ACTA N°184-2026

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del dieciséis de setiembre del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 183-2026. ----------

– El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente, rápidamente por la discusión del acta. Uno de los últimos artículos era precisamente sobre una moción de este regidor, la 177-2026, que lamentablemente se envió a comisión y no se pudo comunicar de manera oportuna, en lo que era básicamente un respetuoso llamado a las autoridades para que las Celebraciones Patrias se desarrollen en un ambiente de unidad, respeto, tolerancia, civismo y convivencia pacífica. Yo lamento sinceramente que se haya enviado a comisión y dado los acontecimientos que tuvimos el pasado 14 de septiembre, me parece que es un asunto pertinente y ojalá, quizás ya para este año no aplique, pero que el año siguiente se pueda considerar. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy bien, con todo gusto. Si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 183-2026. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 183-2026. ----------**

ARTÍCULO 2. - DICTAMEN CPOP-033-2026, SOBRE RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO PRESENTADO PARA LOS CONDOMINIOS JARDINES DEL BOSQUE, LAURELES DEL BOSQUE, PINARES DEL BOSQUE, LADERAS DEL BOSQUE Y COLINAS DEL BOSQUE. ----------

Se conoce DICTAMEN CPOP-033-2026, presentado por la Comisión Permanente de Obra Pública, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°28-2026, sesión ordinaria del 12 de agosto del 2026. ----------*

ARTÍCULO 4. – OFICIO AM-INF-464-2026, CON EL CUAL REMITE EL OFICIO DU-OFI-1640-2026, SOBRE ATENCIÓN DICTAMEN CPOP-031-2026. ---------

Se conoce oficio AM-INF-464-2026 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda,

Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OFI-1640-2026, sobre atención Dictamen CPOP-031-2026; y que dice: "…ASUNTO: Subsanaciones a Dictamen CPOP-031-2026, sobre remisión de Anteproyecto "Condominios del Bosque – Etapa 8 – La Campiña". Estimados señores: En atención al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N.° 27-2026, Artículo 4, comunicado mediante oficio N.° 22-148-2026 de fecha 30 de julio de 2026, mediante el cual se acuerda brindar "al interesado un plazo de 30 días hábiles para prevenir los incumplimientos planteados en el oficio y presentarlos directamente al Departamento de Urbanismo y que Urbanismo nos emita un informa final": Se procede a revisar la documentación aportada por el interesado día 31 de julio de 2026 mediante Plataforma de Servicio bajo el expediente 171521 dirigida a la Dirección de Urbanismo con el fin de subsanar la prevenciones citadas en el oficio PU-OFI-148- 2026 / DU-OFI-1281-2026 / AO-OFI-077-2026 / AGV-OFI-685-2026 / AA-OFI-444- 2026 / AJ-OFI-295-2026 / ASOC-OFI-220-2026 de fecha de 20 de julio de 2026. Aspectos por subsanar de acuerdo con oficio PU-OFI-148-2026 / DU-OFI-1281-2026 / AO-OFI-077-2026 / AGV-OFI-685-2026 / AA-OFI-444-2026 / AJ-OFI-295-2026 / ASOC-OFI-220-2026. 7. OBSERVACIONES Y ASPECTOS POR SUBSANAR No cumple: c) Detalle del mobiliario urbano propuesto en el diseño del anteproyecto (Catálogo del mobiliario propuesto con características; geometrías fundamentales). Estado: adjunta fotografías de mobiliario utilizado en proyectos anteriores, no obstante, no constan especificaciones técnicas del mobiliario propuesto. d) Planteamiento general de diseño de iluminación por utilizar. Debe aportar el planteamiento de iluminación. Únicamente se indica que va a ser suministrada por JASEC e) Tabla de especies vegetales por utilizar (especificar zona de vida de la especie, los tamaños y las cantidades). Estado: No constan en el documento adjunto. i) Tabla de coberturas. Estado: No constan en el documento adjunto. En virtud de lo anterior se indica: c) Detalle del mobiliario urbano propuesto en el diseño del anteproyecto (Catálogo del mobiliario propuesto con características; geometrías fundamentales). Estado: Presenta el

detalle del mobiliario urbano propuesta para los cinco condominios. De los cuales se observa que cada uno de los desarrollos tendrá columpio, cajas de arena, pasamanos, túnel, "sube y baja" y tobogán. De lo anterior, se desprende que se incluye mobiliario para los núcleos a, b y c (incorporado entre los folios 1, 2, 3 y 4 del expediente 171521). d) Planteamiento general de diseño de iluminación por utilizar. Estado: Presenta la distribución de luminaria propuesta para los condominios ubicándose estos con espaciamiento no mayor a 50 m. Parámetro usualmente utilizado como regla práctica. No obstante se indica que el espaciamiento final dependerá del diseño eléctrico final del proyecto, el cual no es analizado en esta etapa procesal (diseño de iluminación incorporada entre los anexos 1 y 2 del expediente 171521). e) Tabla de especies vegetales por utilizar (especificar zona de vida de la especie, los tamaños y las cantidades). Estado: Presenta la tabla de especies vegetales. No obstante, se realizan las siguientes observaciones. Los pinos (género Pinus) son árboles de hoja perenne originarios principalmente de las regiones templadas y frías del hemisferio norte y el ciprés común o mediterráneo (Cupressus sempervirens) es un árbol perenne originario de las regiones orientales del Mar Mediterráneo, abarcando zonas de Irán, Siria, Chipre, el sur de Grecia y el norte de Libia. Por tanto, no son especies nativas ni endémicas de Costa Rica. Por tanto se recomienda la utilización de especies nativas en sustitución del Pino y el Cipres, tales como; Tirrá (Ulmus mexicana), Sura Guayabo (Terminalia oblonga), Uruca (Trichilia havanensis), Raspaguacal (Ehretia latifolia), para su valoración, asimismo deberá cumplir con lo estipulado en el CAPÍTULO III – GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS del REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ARBUSTOS Y HERBÁCEAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, del Plan Regulador. Adicionalmente, se indica que, para el caso en marras, por causas no imputables al desarrollador y en apego a un razonamiento de seguridad jurídica es criterio de estos servidores no acoger lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal sobre la gestión del

arbolado urbano, arbustos y herbáceas en la Infraestructura verde urbana, en virtud que su aprobación fue posterior a la presentación y planificación de su anteproyecto. Por cual, de acuerdo con los estatutos y principios de la Ley 8220 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, se limita a recomendar la sustitución de las especies no nativas ni endémicas de Costa Rica en la fase de ejecución del proyecto sin solicitar una nueva prevención sobre el caso en marras. i) Tabla de coberturas. Estado: Presenta la tabla de áreas de acuerdo con lo solicitado en la Reforma Integral al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio que deroga del Decreto Ejecutivo nº32303, del 02 de marzo de 2005. Por tanto, se concluye que el interesado subsanó los aspectos prevenidos mediante el oficio PU-OFI-148-2026 / DU-OFI-1281-2026 / AO-OFI-077-2026 / AGV-OFI-685-2026 / AA-OFI-444-2026 / AJ-OFI-295-2026 / ASOC-OFI-220-2026. En consecuencia, se recomienda a la honorable Comisión Permanente de Obras Públicas aprobar el anteproyecto presentado para los condominios Jardines del Bosque, Laureles del Bosque, Pinares del Bosque, Laderas del Bosque y Colinas del Bosque, en virtud del cumplimiento de los requisitos formales para la aprobación del anteproyecto, conforme a lo establecido en el artículo 515.2 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, así como los asuntos tratados en el oficio citado supra…" – Visto el documento, el presidente Alvarado Méndez indica: La propuesta de la presidencia es recomendarle al Concejo Municipal aprobar el informe DU-OFI-1640-2026, por tanto, aprobar el anteproyecto presentado para los condominios Jardines del Bosque, Laureles del Bosque, Pinares del Bosque, Laderas del Bosque y Colinas del Bosque, en virtud del cumplimiento de los requisitos formales para la aprobación del anteproyecto, conforme a lo establecido en el artículo 515.2 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, así como los asuntos tratados en el oficio citado supra. En discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación; se acuerda de manera unánime con dos votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez y Solano Ortega,

recomendarle al Concejo Municipal aprobar el informe DU-OFI-1640-2026, por tanto, aprobar el anteproyecto presentado para los condominios Jardines del Bosque, Laureles del Bosque, Pinares del Bosque, Laderas del Bosque y Colinas del Bosque, en virtud del cumplimiento de los requisitos formales para la aprobación del anteproyecto, conforme a lo establecido en el artículo 515.2 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, así como los asuntos tratados en el oficio citado supra. -El presidente Alvarado Méndez somete a votación la firmeza, se acuerda de manera unánime con dos votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez y Solano Ortega, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1.Recomendarle al Concejo Municipal aprobar el informe DU-OFI-1640-2026, por tanto, aprobar el anteproyecto presentado para los condominios Jardines del Bosque, Laureles del Bosque, Pinares del Bosque, Laderas del Bosque y Colinas del Bosque, en virtud del cumplimiento de los requisitos formales para la aprobación del anteproyecto, conforme a lo establecido en el artículo 515.2 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, así como los asuntos tratados en el oficio citado supra. 2.Acuerdo definitivamente aprobado y en firme…" -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPOP-033-2026, por tanto, se aprueba el informe DU-OFI-1640-2026, en consecuencia, se aprueba el anteproyecto presentado para los condominios Jardines del Bosque, Laureles del Bosque, Pinares del Bosque, Laderas del Bosque y Colinas del Bosque, en virtud del cumplimiento de los requisitos formales para la aprobación del anteproyecto, conforme a lo establecido en el artículo 515.2 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, así como los asuntos tratados en el oficio citado supra. –** El regidor Pichardo Aguilar señala:

muchas gracias, señor presidente. Para que se haga constar el voto afirmativo en vista a lo que resolvió este Concejo Municipal en el Acta 181-2026, artículo 29, en que el Área de Acueductos indica que otorgó la disponibilidad de agua potable para 1.200 viviendas al proyecto La Campiña mediante el oficio Acta-377-2008. Por lo tanto, la etapa 8, al ser la parte de la finca que dio origen al conjunto residencial, ya cuenta con la disponibilidad otorgada por el oficio suprasitado. Esta fue una inquietud de este regidor y que lo resolvimos después para que quede constando en el Acta. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Jairo Barquero Quesada al correo jairo.alexanderb@vyp.co.cr, al Ing. Felipe Gutiérrez Araya, departamento de Urbanismo y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. –JURAMENTACIONES. ----------

– El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Jessie Calvo Molina cédula 111020865, Francisco Javier Ramírez Serrano cédula 109210295, Karla Maywxi Ramírez Murillo cédula 801230471, Karla Melissa Salas Arias cédula 113300011 y Julián Hernández Quesada cédula 112360299, como miembros de la Juanta Administrativa del Colegio Científico de Cartago, para el período de ley correspondiente del 13 de setiembre del 2026 al 12 de setiembre del 2029. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código**

Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Carolina Gómez Montoya, directora del Colegio Científico de Cartago al correo cagomez@itcr.ac.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

ARTÍCULO 4. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL DICTAMEN CPHP 9-2026 Y EL DOCUMENTO SOBRE SOLICITUD ACEPTACIÓN DONACIÓN Y AUTORIZACIÓN FIRMA DE ESCRITURA AGRÍCOLA COMERCIAL R.H.A.S.S.A LOS NARANJOS. ----------

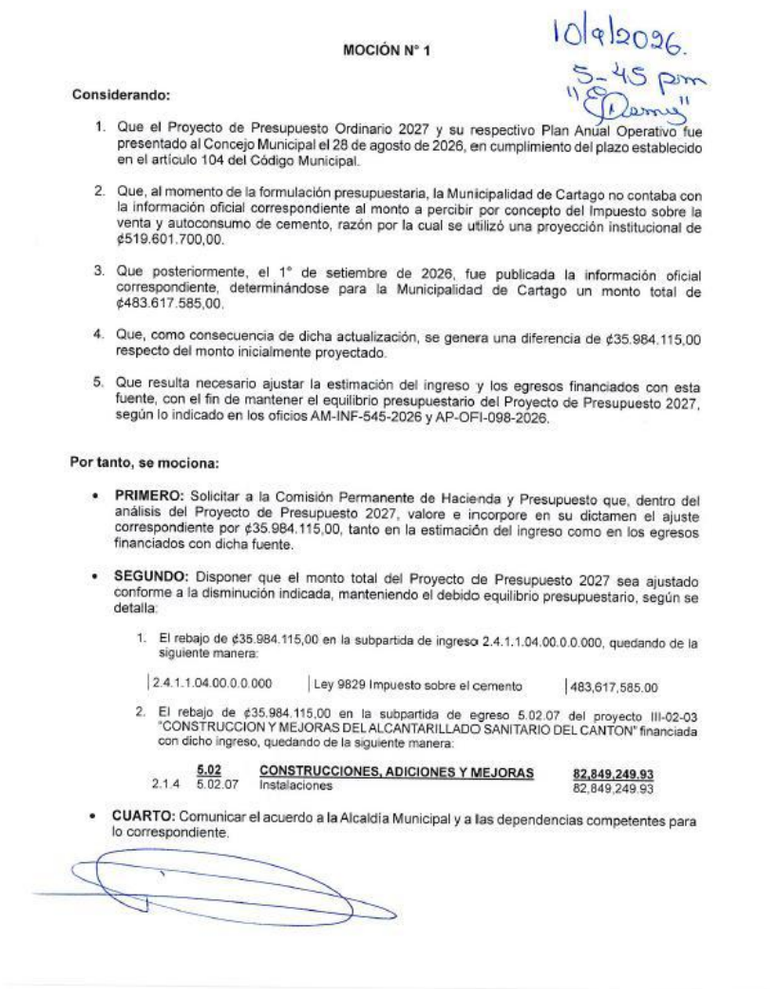
El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para conocer el dictamen CPHP 9-2026 y el documento sobre solicitud aceptación donación y autorización firma de escritura Agrícola Comercial R.H.A.S.S.A Los Naranjos, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 5. – DICTAMEN CPHP 9-2026, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL OFICIO AM-INF-517-2026 SOBRE REMISION PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 Y DEL PLAN OPERATIVO 2027 REMITIDO AL SENO DE ESTA COMISION MEDIANTE EL Acta 181-2026 Art 28. ----------

Se conoce dictamen CPHP 9-2026, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 10 de setiembre del 2026 Acta 21-2026 Articulo 2. ARTÍCULO 2. – CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL OFICIO AM-INF -517-2026 SOBRE REMISION PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 Y DEL PLAN OPERATIVO 2027 REMITIDO AL SENO DE ESTA COMISION*

MEDIANTE EL Acta 181-2026 Art 28. Para este acuerdo remitido al seno de esta Comisión se realizó una sesión anterior el día 2 de setiembre Acta 20-2026 de esta comisión, donde los asesores técnicos el Ing. Michael Fernández Vargas director Área de Planeamiento y la Licda. Daniela Araya Molina encargada de Presupuesto realizaron la presentación del PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 Y DEL PLAN OPERATIVO 2027, luego de la exposición se acordó por unanimidad y en firme sesionar extraordinariamente el día 10 de setiembre del presente año para continuar con las consultas y deliberaciones de los señores regidores y regidora indicando la presidencia textualmente: Dado que ya hemos atendido la explicación y hemos tenido la documentación previamente en nuestros correos, abrimos el espacio para que los compañeros y las compañeras regidoras puedan hacer sus consultas mediante la intervención que consideren pertinente, así también como si los compañeros técnicos quisieran ampliar algún detalle de lo ya expuesto. Entonces, vamos a abrir el espacio para consultas de acuerdo con lo presentado. Consultando si tienen alguna consulta respecto a la presentación. Otorgando la palabra al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal quien va a presentar una consideración externando su saludo a todos los presentes, indicando: para presentar una moción al proyecto de presupuesto que ha sido distribuida a los miembros de la comisión y que pretende subsanar el monto correspondiente a lo que es la asignación del impuesto al cemento para construcción y mejora del alcantarillado sanitario del Cantón, producto, repite, del impuesto al cemento, con un rebajo de ¢35.984.115,00 en la subpartida de ingresos 2.4.1.1.04.00.0.0.000 de forma que quede en la siguiente manera, 2.4.1.1.04.00.0.0.000 ley 9829 impuesto al cemento ¢483.617.585,00 colones y el rebajo sería en la subpartida, perdón, de ingreso 5.02.07 del proyecto 3.02.03 de construcción y mejora del alcantarillado sanitario del Cantón, quedando para instalaciones en ¢ 82.849.249.93. Esa sería la propuesta que ha sido distribuida en virtud de que hasta después de la presentación del

presupuesto nos dieron el monto exacto que nos iban a dar de este rubro del impuesto al cemento.



MOCIÓN N° 1

10/9/2026. 5-45 pm "Danny"

Considerando:

1. Que el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027 y su respectivo Plan Anual Operativo fue presentado al Concejo Municipal el 28 de agosto de 2026, en cumplimiento del plazo establecido en el artículo 104 del Código Municipal.
2. Que, al momento de la formulación presupuestaria, la Municipalidad de Cartago no contaba con la información oficial correspondiente al monto a percibir por concepto del Impuesto sobre la venta y autoconsumo de cemento, razón por la cual se utilizó una proyección institucional de ¢519.601.700,00.
3. Que posteriormente, el 1° de setiembre de 2026, fue publicada la información oficial correspondiente, determinándose para la Municipalidad de Cartago un monto total de ¢483.617.585,00.
4. Que, como consecuencia de dicha actualización, se genera una diferencia de ¢35.984.115,00 respecto del monto inicialmente proyectado.
5. Que resulta necesario ajustar la estimación del ingreso y los egresos financiados con esta fuente, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario del Proyecto de Presupuesto 2027, según lo indicado en los oficios AM-INF-545-2026 y AP-OFI-098-2026.

Por tanto, se mociona:

- **PRIMERO:** Solicitar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que, dentro del análisis del Proyecto de Presupuesto 2027, valore e incorpore en su dictamen el ajuste correspondiente por ¢35.984.115,00, tanto en la estimación del ingreso como en los egresos financiados con dicha fuente.
- **SEGUNDO:** Disponer que el monto total del Proyecto de Presupuesto 2027 sea ajustado conforme a la disminución indicada, manteniendo el debido equilibrio presupuestario, según se detalla:
  1. El rebajo de ¢35.984.115,00 en la subpartida de ingreso 2.4.1.1.04.00.0.0.000, quedando de la siguiente manera:

2.4.1.1.04.00.0.0.000	Ley 9829 Impuesto sobre el cemento	483,617,585.00

  2. El rebajo de ¢35.984.115,00 en la subpartida de egreso 5.02.07 del proyecto III-02-03 "CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTON" financiada con dicho ingreso, quedando de la siguiente manera:

	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**82,849,249.93**
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	82,849,249.93

- **CUARTO:** Comunicar el acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias competentes para lo correspondiente.

La presidencia agradece la explicación, manifestando: Escuchada la moción y ya recibida debidamente con las mismas correspondientes como parte de la discusión de este punto de agenda, vamos a someter a votación para poder continuar con las consideraciones pertinentes. Procediendo a someter a votación la aprobación de la incorporación de la moción presentada por el señor alcalde. Dando como resultado 4 votos positivos, de los regidores Acevedo Gutiérrez, Arce Moya, Gonzalez Espinoza y la regidora Quesada Moya, somete a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto, se aprueba por unanimidad y en forma definitiva la incorporación de esta moción dentro del concepto que se está discutiendo del presupuesto y el plan operativo ordinario. Considerada esta moción y entendiendo que ya esto está incorporado dentro de los montos estipulados para el presupuesto, entonces igualmente

mantenemos la apertura si quisieran los compañeros técnicos o los compañeros regidores hacer alguna consulta, abre un espacio. Las deliberaciones manifestadas por los señores regidores y regidora y asesores quedarán indicadas en el acta correspondiente de esta sesión. La presidencia indica que va a presentar la propuesta para posteriormente someterla a votación: 1- Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027 y su respectivo Plan Anual Operativo, presentado mediante oficio AM-INF-517-2026, incorporando lo indicado en la Moción N°1, la cual incluye el ajuste comunicado mediante el oficio AM-INF-545-2026, correspondiente a la actualización del ingreso proveniente del impuesto sobre la venta y autoconsumo de cemento. 2- Así mismo tomar acuerdo de conocimiento de la información pluri anual 2027-2030 que fue conocida en la sesión anterior. Procediendo a someter a votación la propuesta de la presidencia. Dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Arce Moya, Quesada Moya y González Espinoza. El regidor Alberto Acevedo Gutiérrez justifica su voto positivo antes de la firmeza indicando textualmente: Mi voto es positivo debido a que tal y como les comenté, por parte del suscrito, hicimos un análisis del presupuesto. El presupuesto va un aumento. En cuanto a los ingresos, identificamos los motores de los ingresos y estos son fortalezas que se tienen por parte de la municipalidad. Estas fortalezas se tienen que ver y bien reflejadas, proporcional y racionalmente, en cuanto a la estructura del gasto, así como el análisis que realizamos de los riesgos y las oportunidades de mejoras en el presupuesto consideramos que existe viabilidad y existe una estabilidad entre los ingresos y los egresos. Por lo tanto, el voto de esta regiduría es positivo. Y en ese sentido, yo no tengo ninguna duda de que el presupuesto del año 2027 se va a ejecutar en un todo y yo insto y le agradecería al señor Alcalde don Mario Redondo, así como yo sé que lo va a hacer, que procedamos con este presupuesto y que lo ejecutemos para evitar superávits innecesarios y que todo esto se vea en función y en razón de la ciudadanía. Esa es la justificación de mi voto El regidor

Manuel González Espinoza justifica su voto indicando: La justificación del voto es validar el trabajo que se ha hecho en la configuración de este presupuesto de acuerdo con la normativa. Indicando que, para continuar con ese voto afirmativo o ese voto de apoyo, vamos a votar la firmeza de la propuesta para darle prontitud a los trámites correspondientes. Se vota la firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal: 1- Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027 y su respectivo Plan Anual Operativo, presentado mediante oficio AM-INF-517-2026, incorporando lo indicado en la Moción N°1, la cual incluye el ajuste comunicado mediante el oficio AM-INF-545-2026, correspondiente a la actualización del ingreso proveniente del impuesto sobre la venta y autoconsumo de cemento. 2- Así mismo tomar acuerdo de conocimiento de la información pluri anual 2027-2030 que fue conocida en la sesión anterior…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone proceder a convocar y conocer este punto como punto primero a una sesión extraordinaria para darle conocimiento el próximo viernes 18 de setiembre 2026 a las 18:00 horas. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, convocar como primer punto de la sesión extraordinaria del viernes 18 de setiembre de 2026 a las 6:00pm. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento, Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, Sub Director Área de Planeamiento, Licda. Daniela Araya Molina, Profesional de Gestión

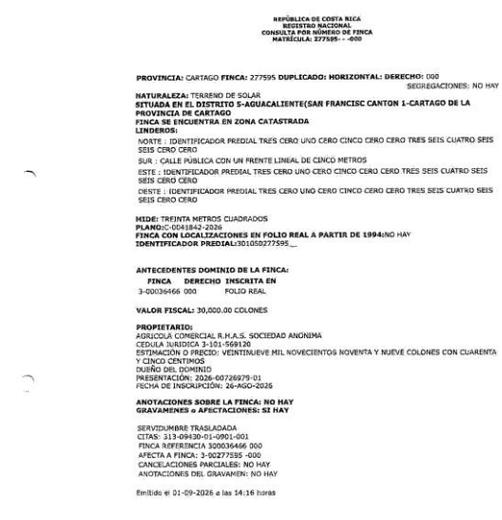
Presupuestaria, Licda. Candy Martinez Segura, Profesional de Planeamiento, Licda. Maria Sanabria Mora, Profesional en Proyectos Municipales, a la Mag. Giovanna Siles Pérez, encargada de seguridad comunitaria y Policía Municipal; al señor Randall Gómez Aguilar, jefe de servicios generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6. - SOLICITUD ACEPTACIÓN DONACIÓN Y AUTORIZACIÓN FIRMA DE ESCRITURA AGRÍCOLA COMERCIAL R.H.A.S.S.A LOS NARANJOS. ----------

Se conoce oficio de fecha 09 de setiembre del 2026, suscrito por Rodrigo Arias Solano, y que dice: *"…Por la presente, esperando que se encuentren de la mejor manera en el ejercicio de sus funciones. Yo, Rodrigo Humberto Arias Solano, con cedula de identidad 301520001, con poder generalísimo de la sociedad anónima agrícola comercial R.H.A.S.S.A (con cedula jurídica 3-101-569120), vecino de la comunidad "Los Naranjos" en Lourdes, Agua Caliente, deseo por la presente y considerando, a. Lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2026, Acta N O 147-2026 Artículo 24---„ ARTÍCULO 24. - DICTAMEN CPOP-010-2026, SOBRE RECOMENDACIÓN A LA SOLICITUD PROCESO DE DONACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN PROYECTO LOS NARANJOS acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar: Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPOP-010-2026, por tanto, se aprueba el oficio AA-OF-094-2026 con base al criterio técnico. — b. El oficio AA-OF-094-2026 indica: El petente indica lo siguiente: El señor Rodrigo Humberto Añas Solano; y que dice: ". . . Asunto: solicitud de proceso de donación para instalación de tanque para agua potable en el proyecto "Los Naranjos", distrito Lourdes, Agua Caliente. Estimados señores, Por la presente, esperando que se encuentren de la mejor manera en el ejercicio de sus funciones, Yo, Rodrigo Humberto Arias Solano, con cedula de identidad 301520001, con poder generalísimo de la*

sociedad anónima agrícola comercial R.H-A.S,S.A, vecino de la comunidad "Los Naranjos" en Lourdes, Agua Caliente, deseo hacer de su conocimiento la intención de donar un lote de 30 metros cuadrados (5 metros de frente por 6 metros de fondo) para instalación de tanque de agua potable en la comunidad- Como es de su conocimiento, en diversos momentos se han realizado esfuerzos para el desarrollo (del proyecto de agua potable y abastecimiento; en la comunidad. El Área de Acueductos, en su compromiso por atender las afectaciones que durante varios años han enfrentado los vecinos del caserío "Los Naranjos", ha sostenido diversas reuniones con representantes de la comunidad y con el señor Regidor Caleb Pichardo, con el propósito de identificar y gestionar soluciones viables a la problemática existente, Históricamente, este caserío se ha abastecido de una naciente de carácter intermitente que no reúne las condiciones sanitarias requeridas para garantizar agua apta para el consumo humano. Actualmente, el suministro se realiza mediante un sistema de bombeo ubicado en la parte más baja del caserío, ef cual impulsa el agua de forma directa hacia las viviendas. No obstante, este método no es técnicamente recomendable, debido a las altas presiones que ingresan a las viviendas, lo que puede ocasionar daños en las instalaciones internas, Asimismo, esta modalidad de operación genera un mayor desgaste en el equipo de bombeo. reduce su vida útil y aumenta el consumo energético asociado al funcionamiento del sistema. La propuesta técnica formulada por el Área de Acueductos contempla la disposición de un terreno apto para la instalación de un tanque de almacenamiento. El sistema de abastecimiento proyectado incluirá una tubería exclusiva para el bombeo hacia el tanque y un ramal independiente destinado a la red de distribución hacia las viviendas, una vez almacenada, 01 agua será distribuida al caserío por gravedad, lo que permitirá optimizar la operación del sistema y reducir 01 desgaste de los equipos de bombeo. Las acometidas domiciliarias operarán con presiones aproximadas de 10 metros de columna de agua (m.c.a.) Así las cosas, en los términos expuestos el Área de Acueductos manifiesta el interés público que

despliega el acto de donación. por lo que. insta al solicitante proceder con la tramitología necesaria para continuar con el trámite de donación del terreno de 3007 2 destinado a tanque para el abastecimiento del caserío conocido como "Los Naranjos", Notifíquese el acuerdo que recaiga sobre este informe con acuse y fecha de recibo al señor Rodrigo Humberto Arias Solano al correo rsantiestebanm@gmail.com (la negrita y subrayado no es del original) c. El departamento del Área Técnica de Acueductos, por medio de su director, nos solicitó proceder con la segregación del mencionado terreno, con la finalidad de instalar un tanque para resolver los problemas que han aquejado nuestra comunidad, nuestra comunidad desde sus inicios se abasteció con una fuente propia, por problemas de calidad y salubridad publica solicitamos a la municipalidad específicamente al Área de Acueductos la ayuda para resolver los problemas que nos aquejan. La comunidad según nuestras posibilidades y disponibilidad hemos procedido con los tramites de segregación e inscripción del lote para formalizar la donación, d, Me permito adjuntar los detalles de la finca a donar a la Municipalidad de Cartago a fin de que se continúen las gestiones para instalación de tanque de abastecimiento de agua potable en la comunidad Los Naranjos, Lourdes, Agua Caliente, Cantón de Cartago.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 277595- - -000

PROVINCIA: CARTAGO **FINCA:** 277595 **DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR
SITUADA EN EL DISTRITO 5-AGUACALIENTE(SAN FRANCISC CANTON 1-CARTAGO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : IDENTIFICADOR PREDIAL TRES CERO UNO CERO CINCO CERO CERO TRES SEIS CUATRO SEIS SEIS CERO CERO
SUR : CALLE PÚBLICA CON UN FRENTE LINEAL DE CINCO METROS
ESTE : IDENTIFICADOR PREDIAL TRES CERO UNO CERO CINCO CERO CERO TRES SEIS CUATRO SEIS SEIS CERO CERO
OESTE : IDENTIFICADOR PREDIAL TRES CERO UNO CERO CINCO CERO CERO TRES SEIS CUATRO SEIS SEIS CERO CERO

MIDE: TREINTA METROS CUADRADOS
PLANO:C-0041842-2026
FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL A PARTIR DE 1994:NO HAY
IDENTIFICADOR PREDIAL:301050277595__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
3-00036466 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 30,000.00 COLONES

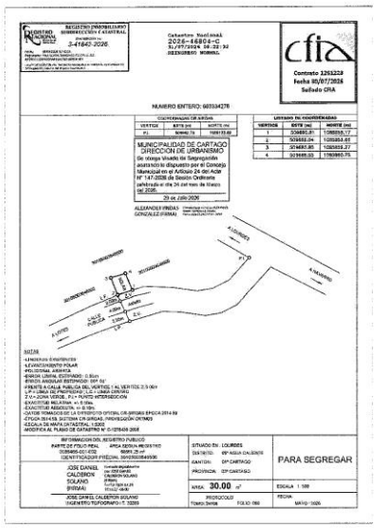
PROPIETARIO:
AGRICOLA COMERCIAL R.H.A.S. SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-568120
ESTIMACIÓN O PRECIO: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2026-00726979-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26-AGO-2026

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 313-09430-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 3OO036466 000
AFECTA A FINCA: 3-00277595 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 01-09-2026 a las 14:16 horas

e. Se adjunta inclusive otros documentos al presente oficio y el trámite de segregación realizado ante la municipalidad.



En resumen, para ir resolviendo los problemas que nos aquejan solicitamos de su parte continuar con el trámite que corresponde en autorizar al alcalde municipal para firmar la escritura de donación. Nos permitimos adjuntar borrador y datos del abogado privado que está colaborando con nuestra comunidad. NÚMERO Ante mí, Luis Femando Sáenz González, Notario Público de Cartago, con oficina en calle siete, entre las avenidas primera y tercera, comparecen: RODRIGO HUMBERTO ARIAS SOLANO, mayor, casado en segunda nupcias, cédula tres — cero ciento cincuenta y dos — cero cero cero uno, vecino de . en su condición personal, así como también de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de AGRICOLA COMERCIAL R,H.A.S SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres - ciento uno quinientos sesenta y nueve mil ciento veinte, domiciliada en personería de la cual doy fe de su vigencia a la fecha, con vista de fa información computarizada, del Registro de Personas Jurídicas de/ Registro Nacional y bajo mismo número de cédula jurídica y MARIO REDONDO POVEDA, mayor, casado en segundas nupcias, alcalde municipal, cédula uno — quinientos ochenta y nueve — quinientos veintiséis, vecino de . - En su condición de Alcalde de la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, cédula jurídica

tres — cero catorce — cero cuarenta y dos mil ochenta, domiciliada en Cartago, Cartago, Occidental, avenida central, entre calles personería de la cual doy fe de su vigencia, con vista en acuerdo dos mil ciento cincuenta y siete — E once — dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, que le nombra como Alcalde Municipal de la Municipalidad de Cartago, para el periodo del primero de mayo del dos mil veinticuatro al treinta de abril del dos mil veintiocho, publicado en la Gaceta número cincuenta y cuatro del veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, que se encuentra vigente, y DICEN: Que la sociedad Agricola Comercial R.H.A.S. Sociedad Anónima, Representada por don Rodrigo Humberto Arias Solano, como dueña de la propiedad, donan a la Municipalidad de Cartago finca inscrita en 01 Registro Público, Partido de Cartago, Matricula de Folio Real DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO - CERO CERO CERO, donan a la Municipalidad de Cartago, un lote que se describe así: Terreno de Solar, situado en distrito quinto San Francisco, cantón primero Cartago, de la Provincia de Cartago. Linda así: Norte, Este y Oeste: identificador predial tres cero uno coro cinco cero cero tres seis cuatro seis seis cero cero y Sur: calle pública con un frente lineal de cinco metros. Mide: treinta metros cuadrados, Tiene plano catastrado C — cuarenta y uno mil ochocientos cuarenta y dos — dos mil veintiséis. Manifiesta don Mario Redondo Poveda, que en Representación de la Municipalidad de Cartago, acepta la presente donación. Que se estima osta donación en cien colones. Manifiesta don Mario Redondo Poveda, que fue autorizado para recibir por donación el presente lote, a favor de su Representada, por el Concejo Municipal de la misma, en articuló veinticuatro, del Acta ciento cuarenta y Siete — dos mil veintiséis en Sesión Ordinaria del día veinticuatro del mes de marzo del dos inil veintiséis, de lo cual, ef suscrito Notario da fe, El suscrito Notario Público doy fe que el compareciente Arias Solano, fue debidamente autorizado para hacer segregar y donar el lote aquí referido a la Municipalidad de Cartago, mediante acuerdo en firme y unánime de La Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de

todo el capital social, de la sociedad Agrícola Comercial Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social, mediante acta número de las - horas del día De . en curso, con la anuencia de todo el capital. Que también para lo dispuesto en el Código de Comercio, sobre protección de socios minoritarios, en acuerdo en firme y unánime de la Junta Directiva o Concejo de Administración, firmado por todos sus miembros, se aprueba segregación y donación que aquí se ha hecho y a la personas pública indicada, mediante acta número de las . horas con minutos del día de mayo en acuerdo que también fue declarado en firme. El suscrito Notario Público doy fe que dichas actas están asentadas respectivamente así, la de Asamblea de Socios o Accionistas en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas, número uno de Agrícola Comercial R.H.A.S. Sociedad Anónima Serima, SAJ legalizado mediante asiento con fecha de….-del dos mil por La Dirección General de Tributación Directa, Administración Tributaria de Cartago y Socio, suscrito por la funcionaría m , . , , y el de Junta Directiva o Consejo de Administración, en Libro número de Agrícola Comercial R.H.AS. Sociedad Anónima, legalizado por asiento. , De fecha... ..... y suscrito en la misma Oficina Pública citada y suscrito por la misma funcionaria. Es todo. Expediré un primer testimonio dentro del término de ley. Leí lo escrito a las comparecientes, manifiestan que lo encuentra conforme, lo aprueban y por ello juntos firmamos en Cartago, a las horas con .... minutos del de agosto del dos mil veintiséis. Quedando atento a su disposición a colaborar con la comunidad y la necesidad de contar con el servicio de abastecimiento de agua potable, manifestamos nuestro interés en celebrar la donación de terreno de 30 metros cuadrados para instalación de tanque y, demás obras que el Ing. Alejandro Arce ha indicado. Solicitamos su anuencia, en autorizar y recibir mediante donación a la Municipalidad de Cartago la propiedad mencionada…” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Rodrigo Arias Solano al correo rsantiestebanm@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 7. - OFICIO AM-INF-547-2026, SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N.°2026LE-000011-0022030101, DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES ABOGADOS(AS) EXTERNOS PARA EL COBRO DE ADEUDOS MUNICIPALES EN SEDE EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL, SOLICITADO EN MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL ACTA 179-2026. ----------

Se conoce oficio AM-INF-547-2026 de fecha 11 de setiembre del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AJ-OFI-372-2026, suscrito por la Licda. Betzabeth Moya Brenes, Abogada Área jurídica, y que dice: *"…En atención al artículo 3 del Acta N.°179-2026, referente*

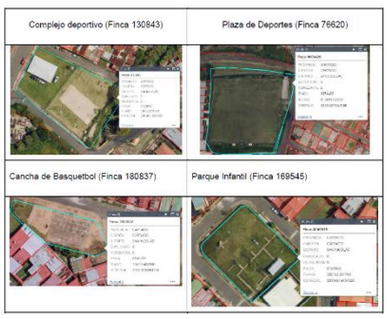
al recurso de revocatoria interpuesto contra el acto de adjudicación del procedimiento de contratación N.°2026LE-000011-0022030101, denominado "Contratación de servicios profesionales de tres abogados(as) externos para el cobro de adeudos municipales en sede extrajudicial y judicial", se remite propuesta de resolución solicitada en dicho artículo para que la misma sea remitida al Concejo Municipal para su conocimiento, valoración y adopción del acuerdo que en derecho corresponda…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el informe AJ-OFI-372-2026, por tanto, se aprueba la propuesta de resolución; y en consecuencia con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política; 11, 128, 132, 133, 136, 158, 166 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; 8, 50, 51 y 99 de la Ley General de Contratación Pública; 134 y concordantes de su Reglamento; y demás normativa aplicable, esta Concejo Municipal resuelve: PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR, en todos sus extremos, el recurso de revocatoria interpuesto por José David Vargas Ramírez, en representación de RJM Abogados S.A., contra el acto final de adjudicación dictado dentro del procedimiento N.°2026LE-000011-0022030101, por no haberse acreditado**

los vicios alegados ni existir mérito para modificar la evaluación realizada o retrotraer el procedimiento. SEGUNDO: MANTENER INCÓLUME el acto final de adjudicación recurrido, por encontrarse ajustado a derecho. TERCERO: HACER SABER que contra la presente resolución no cabe ulterior recurso en sede administrativa, de conformidad con el régimen recursivo aplicable en materia de contratación pública. – El regidor Pichardo Aguilar, en la justificación del voto, señala: muchas gracias, señor presidente. En vista del artículo 44 del Código Municipal. Para que conste el voto negativo de este regidor, muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Betzabeth Moya Brenes, Abogada Área jurídica; Lic. Marvin Molina Cordero Jefe Departamento de Cobro Administrativo y el Lic. Ronald Benavides Ramírez Abogado Departamento de Cobro Administrativo y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -------**

ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-544-2026, SOBRE INFORME DE RESPUESTA RELACIONADA A SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE VARIOS INMUEBLES MUNICIPALES, SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT. ----------

Se conoce oficio AM-INF-544-2026 de fecha 10 de setiembre del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio DU-OFI-1540-2026, suscrito por el Ing. Felipe Gutiérrez Araya, Jefe de Urbanismo a.i.; en atención al artículo 38 del acta 142-2026, y que dice: *"…Asunto: Respuesta N°38-142-2026 (Acta 142-2026 Art 38). SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE VARIOS INMUEBLES MUNICIPALES, SUSCRITA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT Estimado señor: En atención a la solicitud de atención del artículo 38 del acta*

142-2026, remitido mediante oficio N° 38-142-2026, referente a "SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE VARIOS INMUEBLES MUNICIPALES, SUSCRITA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT", donde solicitan "autorizar la firma de un convenio con la municipalidad para el desarrollo de proyectos comunales", se procede a indicar lo siguiente. El Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago vigente, permite mediante el artículo 476, los convenios para el cuido, mantenimiento y atención de áreas públicas tal y como se detalla a continuación. "Mediante el Concejo Municipal, y previo análisis técnico correspondiente, podrá suscribir convenios con asociaciones de vecinos o personas jurídicas que por interés directo como beneficiarios, vecinos o usuarios directos tengan la voluntad de hacerse cargo de la limpieza, el mantenimiento, la vigilancia y la atención de las áreas de cesión pública. Todo de acuerdo con la ley de peticiones y/o normativa que lo sustituya." De lo anterior, la Asociación de Desarrollo de Quircot es una asociación que posee interés directo como beneficiarios de los fundos en disputa, y como representantes de la Comunidad detallan en el oficio JDADIQ-003-2026 de fecha de 26 de febrero del 2026 su compromiso por "a) velar por el cuido y mantenimiento del espacio, b) utilizarlo exclusivamente para fines comunales y c) Coordinar cualquier obra o mejora con la municipalidad". Por lo anterior, se procede a realizar el análisis previo con el fin de determinar la viabilidad técnica (no legal) del convenio. 1. Fundos solicitados. Se extrae de la solicitud de que la Asociación de Quircot hace referencia a los siguientes terrenos para suscribir el convenio.



De lo anterior, se procede a detallar lo siguiente:

Detalle	Complejo Deportivo	Plaza de Deportes	Cancha de Basquetbol	Parque Infantil
Naturaleza	Destinado a área de juegos infantiles y parque		Área de Parques y Juegos Infantiles	Destinado a facilidades comunales, parque y juegos infantiles
Finca N°	130843	76620	180837	169545
Plano	C-0516333-1998	C-1189370-2007	C-0659649-2000	C-0955321-1991.
Propietario	Municipalidad de Cartago	Municipalidad de Cartago	Municipalidad de Cartago	Municipalidad de Cartago
Zonificación Plan Regulador:	Zona Público Institucional	Zona Público Institucional	Zona Público Institucional	Zona Público Institucional

Sobre la finca 130843 cabe indicar que en esta se encuentra el centro de Atención Médica de los sectores de Ochomogo y Quircot, de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por lo que las acciones de mantenimiento y actividades que desarrolle la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot, sobre el complejo deportivo deberá contener molestias de forma que no afecte la operatividad e infraestructura del centro de salud. 2. Viabilidad del convenio desde la regulación urbana Por lo siguiente indicamos que según el Plan Regulador vigente es de aplicación el artículo 13.2. Licencias y otorgamiento de permisos precarios en terrenos de dominio público Están sujetos a licencia urbanística los actos de uso del suelo, construcción y edificación que realicen los particulares en terrenos de dominio público. En las vías, los parques y las plazas de su Administración , la Municipalidad podrá otorgar permisos precarios onerosos y revocables en cualquier momento por motivos de oportunidad o conveniencia, vía acuerdo del Concejo Municipal, debidamente fundamentado en criterio de sus órganos técnicos. Lo anterior con el fin de propiciar el aprovechamiento de los espacios públicos con el objeto de promover el concepto de ciudad viva. Las actividades que podrán autorizarse serán las siguientes: cafeterías, heladerías, floristerías, casetas de seguridad, servicios bancarios, servicios sanitarios, mobiliario urbano y similares. La decisión para este tipo de otorgamiento de permisos debe respaldarse en programas integrales de renovación y embellecimiento de la ciudad. En caso de vías, propuestas por el Plan Regulador Territorial, como peatonales, en su diseño, se contemplarán los elementos antes mencionados. La Municipalidad debe definir o autorizar el diseño de la respectiva ocupación del espacio público, el cual deberá estar en concordancia con los parámetros del entorno urbano y deberá ubicar en un mapa previo las zonas donde se autorizarán esas actividades. Por lo anterior, desde la perspectiva de la normativa urbanística

resulta técnicamente viable la suscripción del convenio solicitado. No obstante, dicha viabilidad debe entenderse condicionada a que la Asociación presente un plan de mantenimiento que detalle las actividades a ejecutar, su frecuencia y el monto estimado correspondiente, con el fin de garantizar que las áreas de cesión pública se conserven en igual o mejor condición que la actual. 3. Por tanto Con fundamento en el análisis técnico expuesto, se recomienda al honorable Concejo Municipal: I. Declarar la viabilidad técnica, desde la normativa urbanística, para la suscripción del convenio solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot respecto de las fincas N° 130843, 76620, 180837 y 169545. II. Condicionar la formalización del convenio a la presentación, por parte de la Asociación, de un Plan de Mantenimiento que detalle las actividades a ejecutar, su frecuencia y el monto estimado correspondiente, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, mediante la Plataforma de Servicios dirigida a esta Dirección de Urbanismo. III. Advertir que, de no cumplirse con dicha prevención dentro del plazo señalado, se recomienda archivar el caso sin más trámite…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe DU-1540-2026, declarando la viabilidad técnica para la suscripción del convenio respectivo de las fincas 130843, 76620, 180837 y 169545, bajo la condición establecida por la Dirección de Urbanismo de presentar el plan de mantenimiento dentro del plazo de 15 días. Somete a discusión. – La regidora Machado Barquero señala: buenas noches a todos. Bueno, de parte de esta regiduría, muy agradecida por el convenio que se está firmando con esta

asociación y la Administración. Ellos han mostrado constantemente un gran y enorme interés por tener participación en el dominio de estas fincas para poder dar el mantenimiento para que esto sea de uso y disfrute de los vecinos de Quircot. Y casualmente hoy, doña Marta me estaba solicitando información al respecto y bueno, sé que se van a poner muy contentos. Muchísimas gracias por esto. Buenas noches. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe de DU-OFI-1540-2026, declarando la viabilidad técnica para la suscripción del convenio respectivo de las fincas 138, 43, 76, 6, 20, 180, 8, 37 y 169, 545, bajo la condición establecida por la Dirección de Urbanismo de presentar el plan de mantenimiento dentro del plazo de 15 días.. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot al correo asociasiondesarrolloquircot@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 9. – DISPENSA DE LECTURA. ----------

El presidente Alberto Acevedo indica: les propongo una dispensa de lectura, de los puntos 1 y 2, para lo cual la propuesta sería dispensar el trámite de comisión por economía procesal y dar por recibido y tomar nota.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Quesada**

Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1 y 2. ----------

ARTÍCULO 10. – OFICIO AI-OF-326-2026, SOBRE "COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL INFORME DE ADVERTENCIA AI-ADV-003-2023 SOBRE EL PAGO DE DIETA A INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO HAYA PARTICIPADO EN FORMA COMPLETA EN SESIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LACTANCIA MATERNA". ----------

Se conoce oficio AI-OF-326-2026, suscrito por el Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno, y que dice: *"…Referencia: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento del informe de advertencia AI-ADV-003-2023 sobre el pago de dieta a integrante del Concejo Municipal que no haya participado en forma completa en sesión y adecuación de espacios para lactancia materna. Estimados (as) Señores (as): Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que, como resultado del análisis efectuado a la información obtenida producto de nuestras actividades de seguimiento, esta Auditoría Interna determinó que se cumplió razonablemente con el informe de advertencia número AI-ADV-003-2023, concerniente al "PAGO DE DIETA A INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO HAYA PARTICIPADO EN FORMA COMPLETA EN SESIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LACTANCIA MATERNA.". Debido a lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicho producto auditor, por cuanto no debe enviarse más información relacionada con lo advertido por este Despacho Auditor; sin perjuicio de la fiscalización posterior que se puede llevar a cabo sobre lo actuado, como parte de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico y técnico. Finalmente, se señala que, conforme a sus competencias, corresponde a la Administración Activa velar por mantener y aplicar una regulación adecuada que permita conciliar el ejercicio del cargo de elección popular con el derecho de lactancia; asimismo, deberá adoptar las acciones preventivas y correctivas que resulten necesarias para evitar la recurrencia de*

situaciones similares a las que dieron origen al producto auditor objeto de cierre…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone dar por recibido y tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dar por recibido y tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. –----------

ARTÍCULO 11. – OFICIO AI-OF-327-2026 SOBRE "COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL INFORME DE ADVERTENCIA AI-ADV-005-2025 SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE SESIONAR DE LAS COMISIONES PERMANENTES, INCLUYENDO LA UTILIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS". ----------

Se conoce oficio AI-OF-327-2026, suscrito por el Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno, y que dice: *"…Referencia: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento del informe de advertencia AI-ADV-005-2025 sobre la obligatoriedad de sesionar de las Comisiones Permanentes, incluyendo la utilización del Libro de Actas. Estimados (as) Señores (as): Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que, como resultado del análisis efectuado a la información obtenida producto de nuestras actividades de seguimiento, esta Auditoría Interna determinó que se cumplió razonablemente con el informe de advertencia número AI-ADV-005-2025,*

concerniente a la "OBLIGATORIEDAD DE SESIONAR DE LAS COMISIONES PERMANENTES, INCLUYENDO LA UTILIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS.". Debido a lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicho producto auditor, por cuanto no debe enviarse más información relacionada con lo advertido por este Despacho Auditor; sin perjuicio de la fiscalización posterior que se puede llevar a cabo sobre lo actuado, como parte de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico y técnico. Finalmente, se señala que, conforme a sus competencias, corresponde a la Administración Activa velar por la actualización, armonización y adecuada aplicación de la normativa interna en concordancia con las disposiciones vigentes del Código Municipal; asimismo, deberá adoptar las acciones preventivas y correctivas necesarias para evitar la recurrencia de situaciones similares a las que dieron origen al producto auditor objeto de cierre…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone dar por recibido y tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dar por recibido y tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

ARTÍCULO 12. – DICTAMEN CPHP-8-2026, SOBRE ARTÍCULO 1. – OFICIO TRA-003-2026-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL

N°184-2026

PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2027 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

Se conoce dictamen CPHP-8-2026, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 10 de setiembre del 2026 Acta 21-2026 Articulo 1. ARTÍCULO 1. – OFICIO TRA-003-2026-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2027 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ---------- Se recibe acuerdo del Acta 183-2026, artículo 37, oficio TRA- 003-2026- SJV de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual remiten el presupuesto ordinario y el plan de presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027 y sus documentos adjuntos. Se inicia la sesión otorgando la palabra al técnico asesor Ing. Ronny Rojas Fallas, director del Área de Gestión Vial, quien manifiesta que va a exponer nuevamente por un año más lo que sería el presupuesto de los recursos tanto de la Ley 8114, como recursos propios para lo que serían las obras viales y desempeño en materia vial para el año 2027. Indicando que algo muy importante es el hecho de que esto es un requerimiento para efectos de no sólo la parte de presupuesto a nivel institucional, sino también el hecho de que ante una planificación quinquenal debidamente avalada por la Junta Vial y por el Concejo Municipal, acá se van dando las priorizaciones en cada una de las vías del Cantón. El hecho de que las prioridades que están ya definidas en el plan quinquenal se hicieron basado en requerimientos técnicos. Y destacando el hecho de que el Plan Quinquenal es un compromiso financiero que tenemos año a año para la inversión mínima en la red vial. Y, en este caso, la Administración y los diversos mecanismos de inyección de recursos se están validando y se están dando, efectivamente, para que podamos lograr las metas mínimas establecidas en el Plan Quinquenal. Los recursos asignados son los siguientes:*

Crédito con el IFAN	385,613,879.04
Ley 81140	1,263,402,774,00
Recursos Libres municipales	1,785,593,515.14
TOTAL ASIGNADO	3.434.610.168.18

La presentación correspondiente y las deliberaciones de los señores regidores quedarán registradas en el acta respectiva de esta sesión. La propuesta de la presidencia es la siguiente: Recomendar al Concejo Municipal aprobar el presupuesto ordinario y el plan presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027 y documentos adjuntos de la Junta Vial Cantonal remitidos en el oficio TRA-003-2026. Procediendo a someter a votación la propuesta, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores González Espinoza, Acevedo Gutiérrez, Arce Moya y la regidora Quesada Moya. Somete a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar el presupuesto ordinario y el plan presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027 y documentos adjuntos de la Junta Vial Cantonal remitidos en el oficio TRA-003-2026. Acuerdo definitivamente aprobado…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el dictamen. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el dictamen CPHP-8-2026, por tanto, se aprueba el presupuesto ordinario y el plan presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027 y documentos adjuntos de la Junta Vial Cantonal remitidos en el oficio TRA-003-2026. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Ronny Rojas Fallas, secretario de la JVC y al alcalde Mario

Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 13. - OFICIO ADISANI-OFI-022-2026, SOBRE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RUTA AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PASACALLE NAVIDEÑO, EN EL SECTOR DE TARAS. ----------

Se conoce oficio ADISANI-OFI-022-2026, suscrito por la ADI de San Nicolás, y que dice: *"…Asunto: Solicitud de rectificación de ruta autorizada para la realización del Pasacalles Navideño en el sector de Taras, distrito de San Nicolás Estimadas señoras y señores: Reciban un cordial saludo. Quien suscribe, Andrés D. Pérez Ulloa, cedula 303830743, vecino de Taras, Cartago, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás de Cartago (ADISANI), respetuosamente comparezco ante este Concejo Municipal para solicitar: Por medio de la presente, nos permitimos hacer referencia al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2026, Acta N.° 167-2026, Artículo 27, mediante dicho acuerdo, ese Honorable Concejo Municipal otorgó el aval correspondiente para la realización del pasacalle navideño Tareño, el día domingo 29 de noviembre de 2026. Como parte de este proceso y siguiendo recomendaciones efectuadas por el Departamento de Operaciones de la Fuerza Pública, se determinó la necesidad de realizar un ajuste a la ruta inicialmente planteada y aprobada por ese Honorable Concejo Municipal. Lo anterior responde como recomendación para una adecuada atención de la actividad, y constituye un aspecto necesario para continuar con el trámite correspondiente y obtener el visto bueno de dicha autoridad. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ese Honorable Concejo Municipal autorizar la rectificación de la ruta previamente aprobada, manteniéndose incólumes las demás condiciones de la actividad, incluyendo la fecha y el horario establecidos. La rectificación de la ruta propuesta para el Pasacalles Navideño sería la siguiente: "El recorrido iniciará en la Urbanización San Nicolás, punto destinado a la colocación y organización de las bandas y demás participantes. Posteriormente, el pasacalles se dirigirá*

aproximadamente 200 metros hacia el sur, hasta llegar al supermercado Linda Vista; desde este punto continuará aproximadamente 300 metros hacia el norte, para posteriormente tomar aproximadamente 50 metros hacia el este hasta la antigua casa de Fello Meza, y finalmente continuar hacia el norte, culminando frente a las instalaciones de la Escuela República Francesa" En resumen, el pasacalles mantendrá su punto de salida y ruta avalada, solo que finalizará frente a la escuela República Francesa. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a ese Honorable Concejo Municipal valorar y aprobar la rectificación de la ruta del Pasacalles Navideño, conforme al recorrido anteriormente descrito, para el día domingo 29 de noviembre de 2026, manteniéndose vigentes las demás condiciones contempladas en el acuerdo municipal indicado. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y el apoyo que ese Concejo Municipal ha otorgado a las iniciativas orientadas al fortalecimiento de las actividades comunitarias y al desarrollo integral de nuestra comunidad. Respuestas por favor al correo adisani1969@gmail.com..." - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por**

unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de San Nicolás al correo adisani1969@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 14. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-511-2026, SOBRE RECHAZO DE LOS ALEGATOS DEL RECURRENTE Y LA NO INHIBICIÓN EN LA DISCUSIÓN DE LO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE N°24-001079-00641-LA, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO. ----------

. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. No me voy a referir por el fondo, pues ya todo se ha presentado por escrito para conocimiento del Concejo Municipal. Únicamente sobre el particular en este punto de discusión me estaría acogiendo el artículo 31 del Código Municipal para que se haga constar en el acta. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, compañero, y consta en actas, así como el voto del compañero regidor don Braulio Martínez Rojas. – Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-511-2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *"…Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago considerando que: 1. En sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cartago, 08 de setiembre de 2026, se conoció criterio legal ACM-035-2026-INF con ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOLICITADO EN ARTÍCULO 18 DEL ACTA N°178-2026 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026, SOBRE RECUSACIÓN DEL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR PRESENTADA POR EL LIC. JUAN CARLOS QUIRÓS LARIOS. 2. El suscrito regidor se acogió en ese mismo acto al termino de 24 horas para manifestar "si se inhibe de intervenir en la discusión y votación del asunto o rechaza los alegatos del recusante." 3. En sesión ordinaria celebrada el 08 de setiembre del 2026, Acta Nº183-2026 Artículo 6 el Concejo Municipal acordó trasladar el asunto al suscrito. Me permito manifestar, Primero, sobre*

los antecedentes de la parte recursiva: a. El señor Lic. Juan Carlos Quiros Larios indica entre los antecedentes de la recusación "El señor Caleb A. Pichardo Aguilar, en su condición de regidor propietario de la Municipalidad de Cartago, emitió el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-501-2026, de fecha 17 de agosto de 2026, dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo, mediante el cual manifiesta expresamente que ha conocido asuntos relacionados con el expediente de referencia y procede a remitir documentación vinculada con actuaciones del Concejo Municipal." Y, lleva razón que mis actuaciones se dieron como regidor de la comuna y no en mi carácter individual o personal. Esto pues, el interés de remitir de la información relacionada al actuar del Concejo Municipal se basa precisamente en lo se que indica al final del oficio supra citado, a saber: Lo anterior, con la finalidad de procurar la legalidad, la justicia para los funcionarios, la transparencia, el cumplimiento de los deberes y la probidad en la Administración Municipal, por lo que me apersono ante este Tribunal en calidad de tercero interesado. Es decir, no lleva razón el señor Juan Carlos Quiros Larios en decir "el contenido del oficio evidencia una intervención activa y deliberada del regidor en un asunto que trasciende el ejercicio ordinario de sus funciones deliberativas dentro del Concejo Municipal, al dirigirse directamente a la autoridad jurisdiccional y procurar incidir en el conocimiento del expediente mediante la incorporación de documentación y la asunción de una posición procesal." Esto pues, el ejercicio ordinario de mis funciones corresponde precisamente en resguardar los intereses de la comuna y velar por los principios de transparencia y legalidad. b. Nótese que, no tengo pretensiones propias respecto de la conducta del proceso. Ahora bien, acudiendo a los principios de legalidad y transparencia es que este regidor pone en conocimiento únicamente del Tribunal Contencioso Administrativo -sin derivar en una pretensión personal o propia- que no sea de las que mi cargo corresponde. Es decir, no existe pretensión alguna individual o personal para mi persona. Se transcribe lo que indica el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-501-2026: Por medio del presente oficio, el suscrito, en mi calidad de regidor de la

Municipalidad de Cartago, y considerando que recientemente se han conocido asuntos relacionados con el expediente N.° 24-001079-00641-LA, me permito poner en su conocimiento los siguientes documentos, los cuales se adjuntan al presente oficio: a. N°01-175-2026: donde se conoce recurso de revisión del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago, según consta en el Acta N.° 174-2026, correspondiente a la sesión celebrada a las dieciocho horas del veintiocho de julio del dos mil veintiséis, mediante el cual se aprobó la moción presentada por los regidores Franci Camacho Vargas y Jonathan Arce Moya en su artículo 44. Se adjunta copia original del recurso de revisión de cita. b. N°02-175-2026: donde se conoce lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2026, Acta Nº175-2026 Artículo 02. -ARTÍCULO 2. – MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORESCAMACHO VARGAS Y ARCE MOYA, SOBRE PROPUESTA DE ACUERDOTRANSACCIONAL PRESENTADA POR LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Donde "se acuerda dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y Quesada Cerdas, se rechaza la moción de los regidores Camacho Vargas y Arce Moya." Lo anterior, con la finalidad de procurar la legalidad, la justicia para los funcionarios, la transparencia, el cumplimiento de los deberes y la probidad en la Administración Municipal, por lo que me apersono ante este Tribunal en calidad de tercero interesado. c. El señor Lic. Juan Carlos Quiros Larios indica "Esta actuación adquiere especial relevancia frente a cualquier eventual participación posterior del señor Pichardo Aguilar en la discusión, conocimiento o votación de asuntos municipales relacionados con el mismo expediente, pues genera una situación objetiva susceptible de comprometer —o, cuando menos, de poner razonablemente en duda— la necesaria imparcialidad y objetividad con la que debe actuar quien interviene en la formación de la voluntad administrativa." Lo cual rechazo, La

gestión presentada no demuestra la existencia de un interés personal, directo, actual y concreto en el resultado del asunto; tampoco acredita beneficio particular para mi persona, mi cónyuge, familiares o personas con quienes mantenga alguno de los vínculos expresamente establecidos por el ordenamiento jurídico. Segundo, sobre necesidad de una causal jurídicamente comprobada: El artículo 31 inciso a) del Código Municipal prohíbe a los regidores intervenir en asuntos en los que tengan interés directo ellos, su cónyuge o determinados familiares. La misma disposición establece que, oído el regidor recusado, corresponde al Concejo Municipal decidir si la recusación procede. Dice el Lic. Juan Carlos Quiros Larios en la pág. 2 "FUNDAMENTO DE LA RECUSACION" que, "La recusación que aquí se plantea no obedece a razones personales ni pretende cuestionar el derecho del regidor a ejercer sus funciones como miembro del Concejo Municipal. Por el contrario, se fundamenta exclusivamente en la necesidad de preservar la objetividad, imparcialidad y neutralidad institucional que deben caracterizar la actuación de los órganos públicos, particularmente cuando se trata de asuntos que pueden producir consecuencias jurídicas para funcionarios municipales." No basta expresar desconfianza sobre mi actuar cuando mi labor precisamente la reconoce la parte recurrente. Deben demostrarse hechos concretos que permitan encuadrar la situación en una causal prevista por el ordenamiento jurídico. La recusación no puede transformarse en un mecanismo para excluir de la deliberación a un integrante del Concejo por su labor de fiscalización o por criterios/actos expresados legítimamente en ejercicio del cargo. Tercero, sobre las funciones de los regidores municipales: Los regidores ejercen funciones deliberativas, normativas y de fiscalización. Es inherente al cargo estudiar asuntos, formular consultas, solicitar información, presentar mociones, expresar criterios, debatir y votar o bien, comunicar transparentemente sobre los actos en la corporación municipal, en defensa del interés público y el patrimonio de la Municipalidad, es decir, de los cartagineses. Pretender que cualquiera de esas actuaciones constituya por sí misma una causal de

recusación impediría el ejercicio normal de la representación popular y permitiría que una persona interesada seleccione cuáles integrantes del órgano colegiado pueden intervenir en una decisión. La imparcialidad exigible a una autoridad administrativa no equivale a ausencia de criterio político ni obliga al regidor a desconocer u ocultar posiciones adoptadas legítimamente durante el ejercicio de su cargo. Lo jurídicamente relevante es si existe un interés personal o una circunstancia objetiva prevista por ley que comprometa su independencia frente al asunto concreto. Nada de eso ha sido demostrado. Finalmente, Rechazo los alegatos del recurrente y no me inhibo en la discusión de lo relacionado con el expediente N.° 24-001079-00641-LA…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone trasladar dicho oficio a la asesora de este Concejo Municipal para estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la asesora legal para su estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Shirley Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. –**. -**

ARTÍCULO 15. – DISPENSA DE LECTURA. ----------

El presidente Alberto Acevedo indica: les propongo una dispensa de lectura, de los puntos 3 y 4, para lo cual la propuesta sería dispensar el trámite de comisión por economía procesal y tomar nota.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete

a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 3 y 4. ----------**

ARTÍCULO 16. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-512-2026, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR ALCALDE, SÍ LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO CUENTA ACTUALMENTE CON ESTUDIOS, ANÁLISIS O DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL CANTÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. ----------

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-512-2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *"…Por medio de la presente, respetuosamente solicito informar si la Municipalidad de Cartago cuenta actualmente con estudios, análisis o diagnósticos relacionados con la seguridad ciudadana y la incidencia delictiva en el cantón. En particular, interesa conocer si se dispone de: 1. Un análisis integral de los homicidios en el cantón de Cartago, con información estadística, forense y sociológica, incluyendo tendencias, perfiles de víctimas y victimarios, incidencia del crimen organizado, factores socioeconómicos y datos desagregados por distrito. 2. Información o análisis sobre asaltos, hurtos, robos, tachas y robo de vehículos, desagregados por distrito del cantón. 3. Propuestas, planes o acciones institucionales e interinstitucionales previstas para prevenir y reducir estas problemáticas, tanto desde la prevención como desde la seguridad policial. En caso de que la Municipalidad cuente con dichos estudios o información, agradeceré se sirva remitir copia de los documentos correspondientes, indicando además su fecha de elaboración y las instituciones que participaron en su elaboración. La información solicitada resulta de especial importancia para conocer la situación actual de seguridad del cantón y valorar, desde el ámbito municipal, posibles acciones de coordinación y prevención…"* - Visto el documento, el presidente

Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

ARTÍCULO 17. – OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-513-2026, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR ALCALDE RELACIONADA CON EL INCIDENTE EN EL CUAL OFICIALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DESALOJARON DEL PALACIO MUNICIPAL AL SEÑOR OMAR CHAVES CHAVES, CUIDADANO CARTAGINÉS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. ----------

Se conoce MC-FPLN-CPA-OFI-513-2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *"…Con respecto al incidente ocurrido el día de hoy, en el cual oficiales de la Policía Municipal desalojaron del Palacio Municipal al señor Omar Chaves Chaves, ciudadano cartaginés con discapacidad cognitiva, agradezco indicar lo siguiente: 1. ¿Cuáles son las funciones asignadas al profesional en materia de accesibilidad de la Municipalidad? 2. ¿Cuáles son las metas asignadas en JP Cloud al profesional en materia de accesibilidad? Detallarlas para los años 2025 y 2026 e indicar la fecha en que fueron comunicadas y recibidas de conformidad por el funcionario. 3. ¿En qué consiste la política pública cantonal sobre accesibilidad e inclusión de las personas con*

discapacidad? Aportar copia íntegra del documento aprobado por el Concejo Municipal, así como del acuerdo mediante el cual se aprobó. 4. ¿Cuál ha sido la participación del profesional en materia de accesibilidad en la promoción de acciones para la atención integral del señor Omar Chaves Chaves, tomando en consideración que la comunidad municipal ha funcionado, voluntariamente y durante muchos años, como una red de apoyo para esta persona con discapacidad? 5. ¿Cuál es el criterio técnico del profesional en materia de accesibilidad respecto al derecho de acceso, permanencia y libre tránsito del señor Omar Chaves Chaves dentro del Palacio Municipal, considerando que se trata de un edificio público? 6. ¿Qué recursos, acciones y esfuerzos ha dispuesto la Municipalidad para garantizar los derechos y procurar la atención integral del señor Omar Chaves Chaves? 7. ¿Qué acciones de sensibilización ha desarrollado el Programa de Accesibilidad para concientizar a la población del cantón y al personal municipal sobre los derechos del señor Omar Chaves Chaves, considerando que es una persona con discapacidad y en situación de calle? 8. ¿De qué manera ha asesorado el profesional en materia de accesibilidad a la Administración Municipal y al personal de la institución sobre los deberes que tiene la Municipalidad con respecto a la población con discapacidad y, particularmente, al señor Omar Chaves Chaves, quien desde hace muchos años visita prácticamente a diario el Palacio Municipal como parte de sus recursos de supervivencia? 9. ¿Cuál ha sido la participación del profesional en materia de accesibilidad en las redes de apoyo y en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales dirigidos a procurar la atención integral del señor Omar Chaves Chaves? Detallar las gestiones realizadas, las instituciones contactadas y los resultados obtenidos. 10. ¿Cuál ha sido la calificación o el resultado obtenido por el profesional en materia de accesibilidad en el cumplimiento de sus metas de desempeño? Aportar las evaluaciones efectuadas por su jefatura inmediata correspondientes al año 2025 y, para 2026, así como productos disponibles ej. informes u otros elaborados por el funcionario. 11. ¿Qué directrices ha emitido usted, en su

calidad de alcalde, con respecto a la política cantonal de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad? Detallar las instrucciones impartidas y aportar la documentación correspondiente…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda.

ARTÍCULO 18. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR MOCIÓN DEL REGIDOR ARCE MOYA. ----------

El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para incluir moción del regidor Arce Moya, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: tenemos en conocimiento tres mociones. La primera que acabamos de incorporar del regidor Arce Moya, que dice: Moción declaración de persona *non grata* al señor Rodrígo Chávez Robles. La segunda moción que corresponde a la primera que está en el orden

del día que se refiere a la moción 178-2026 solicitud de comparecencias por los hechos ocurridos durante las Celebraciones Patrias, presentada por el regidor Pichardo Aguilar. Y la tercera, perdón, la tercera sería la presentada por el regidor Picado Chacón sobre Pronunciamiento oficial del Concejo Municipal ante las actuaciones y conductas incompatibles por el irrespeto realizado por el ministro de Hacienda y la Presidencia Rodrigo Chávez Robles contra la ciudad de Cartago y sus habitantes y solicitud en informe a la Administración activa sobre los hechos ocurridos el 14 de septiembre del año 2026 en plaza mayor. Y por último, contamos con la moción FADN-MAM-015-2026 firmada y presentada por el regidor Alvarado Méndez relacionada a los hechos ocurridos el pasado 14 de septiembre en la plaza mayor. En conocimiento serían básicamente 4 mociones. Para estas 4 mociones les propongo una dispensa de lectura de las 4, dispensarlas de trámite de comisión y conocerlas en su orden en la próxima sesión extraordinaria del próximo viernes 18 de setiembre a las 18 horas posterior al punto primero que ya acordamos. – El regidor Alvarado Méndez indica: buenas noches a todos. Pueblo cartaginés, que yo sé que está muy dolido por los hechos del 14, como mi persona también, la fracción de la Agenda Democrática. Compañeras asesoras, compañeras licenciadas y la secretaria, la moción que yo presenté que es la FADN-MAM-015, yo vengo preparado para hacerla público, para que se vea en este Concejo. Si no se va a ver, yo quiero que se haga por votación, por favor, y que el público, los cartagineses sepan que yo vengo preparado para hacer y que ustedes sepan totalmente el desacuerdo por los actos que se presentaron el 14 de... del presente mes. Así es señor presidente, me gustaría que se fuera por votación la moción mía. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: don Marvin, vea, vamos a ver, los temas hay que conocerlos, pero a las 5:41 p.m. ingresó una moción, la suya ingresó tarde también, la de don Alonso la modificaron, la única que quedó incólume fue la del compañero Pichardo Aguilar. Entonces, esta presidencia estima que se requieren analizar, porque son varias, son del mismo tema, es un tema delicado de importancia y con toda sinceridad tan tarde

no se pudieron haber analizado. Creo que la suya fue presentada a las 3:30 p.m. – El regidor Picado Chacón dice: bueno, muy buenas noches tengan todos. En mi caso particular, yo prefiero que la veamos hoy por un tema de que estamos acompañados por una gran cantidad de vecinos, que ellos tienen mucho interés en que se vean las diferentes mociones que tienen que ver, sobre todo con el 14 de septiembre. Me parece que es importante validar la presencia de ellos y reconocer que si están aquí es porque quieren mucho a Cartago. Y yo es cierto, lo que hice fue unas modificaciones en la tarde, pero antes de las 4:00 p.m. como lo dice el reglamento, e igual aquí la voy a explicar y si no, pues damos un receso para que se la lean. Lo que sí me parece es que por respecto a los vecinos, deberíamos de verlas; quien quiera, puede ser que algún compañero se retire, pero en el caso mío sí quisiera verla hoy. Gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Guitérrez manifiesta: Gracias. Vamos a someter a votación, vamos a someter a votación, a ver si se altera el orden del día, por favor, por favor, llamo al orden, por favor. Muy bien. Vamos a someter a votación, si se deja para el viernes o no, para tener el conocimiento claro de las cuatro mociones. Al efecto de sobre la propuesta a la presidencia, someto la misma votación. En votación. – El regidor Arce Moya indica: señor presidente, antes de la votación, ¿me regala un minuto de receso?, por favor. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto compañero regidor Arce Moya. Don Henry, tiene usted la amabilidad. – Se entra en un receso de hasta por 5 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y dice: muy bien, retomamos la sesión de esta noche. Quisiera comentarles que la propuesta a la presidencia se basó en un acuerdo previo con el jefe de fracción de Liberación Nacional, que me indicó que remitiéramos todas las mociones para hacerlas conocidas el viernes. Y con base en eso fue la propuesta, pero ahora el jefe de fracción me dice que no. Entonces vamos a verlas una por una. Eso quiero que quede constando en actas. Yo no tengo ningún problema en verlas una a una, pero sí quiero dejar eso claro, que la propuesta se basó en un acuerdo previo con el jefe de fracción de Liberación

Nacional, que no vino a respetar. Y además de eso, también quiero decir, tal y como lo dije antes, modificaron, incorporaron primero una moción, sacaron la moción y ahorita la volvieron a presentar. Igual don Alonso presentó una moción y después la modificó. Y con base en eso fue mi decisión y mi propuesta, que es sana, y creo que ha sido la costumbre que hemos hecho aquí en el Concejo Municipal, de conocer los documentos. A este momento yo no conozco la moción de Liberación Nacional y no conozco las modificaciones que hizo la moción del compañero Picado Chacón. Entonces, mi decisión tiene que verter sobre eso, porque es una decisión. Entonces quiero dejar bastante claro estas cosas, porque a mí realmente me molesta que habíamos llegado a un acuerdo de convocarlos a ustedes, que ustedes vinieran el viernes para revisar una por una. Es más, y conversé también de hacer una propuesta en conjunto. Pero bueno, aquí parece que las propuestas y los acuerdos no van. Pero no pasa nada. Vamos a conocer la primera moción que me la permite don Jonathan, creo que usted se la llevó, si es tan amable. Muchas gracias. ----------

ARTÍCULO 19. – MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ARCE MOYA, SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LAS ACTIVIDADES PATRIAS DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026 Y DECLARAR AL SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES PERSONA NON GRATA EN EL CANTÓN DE CARTAGO. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya, y que dice: *"…CONSIDERANDO: PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en su artículo 1, que Costa Rica es una República democrática, libre e independiente, y que el respeto a los valores democráticos constituye un pilar fundamental de la convivencia nacional. SEGUNDO: Que la Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en su artículo 11, el principio de legalidad y la obligación de quienes ejercen funciones públicas de actuar sometidos al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 169 reconoce la Administración de los intereses y servicios locales por parte de los gobiernos municipales. TERCERO. Que el artículo 27 de la Constitución*

Política garantiza el derecho de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. CUARTO: Que el artículo 170 de la Constitución Política reconoce la autonomía de las municipalidades, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico, para ejercer sus competencias en beneficio de las comunidades que representan QUINTO: Que el artículo 27 del Código Municipal faculta a las personas regidoras para formular mociones y proposiciones, así como ejercer las demás facultades que el ordenamiento jurídico les confiere. SEXTO: Que el Código Municipal, Ley N.º 7794, establece las atribuciones de los gobiernos locales y del Concejo Municipal, particularmente en sus artículos 4 y 13, en cuanto a la atención de los intereses locales, la adopción de acuerdos y la defensa de los valores que contribuyen al bienestar de la comunidad. SETIMO: Que la ciudad de Cartago posee una especial relevancia histórica para la República de Costa Rica, al haber sido sede de acontecimientos fundamentales de la vida nacional y de la celebración de la Independencia, por lo que corresponde a sus autoridades municipales promover el respeto a los símbolos patrios, las instituciones democráticas y la solemnidad de los actos cívicos. OCTAVO: Que la celebración de la Independencia de Costa Rica constituye una de las más importantes manifestaciones de identidad nacional, civismo y respeto a la historia patria, y que la Plaza Mayor de Cartago representa un espacio de especial relevancia histórica para el país. NOVENO: Que el día 14 de setiembre de 2026, durante las actividades oficiales de conmemoración de la Independencia realizadas en la Plaza Mayor de Cartago, se presentaron hechos y manifestaciones que fueron percibidos como faltas de respeto hacia las autoridades, las instituciones y el carácter solemne de dicha celebración. DECIMO: Que, según lo observado y reportado en relación con los acontecimientos señalados, se atribuyen al señor Rodrigo Chaves Robles actos y manifestaciones que, de comprobarse en los términos correspondientes, resultarían contrarios a los principios de respeto institucional, convivencia democrática y civismo que deben prevalecer

en las celebraciones patrias. UNDECIMO: Que la Municipalidad de Cartago considera necesario expresar su desaprobación frente a cualquier conducta que menoscabe la dignidad de los actos oficiales, la autoridad de las instituciones públicas o el respeto debido a la ciudadanía, independientemente de la investidura o condición de quien la realice. DECIMO SEGUNDO: Que la declaración de persona non grata constituye una manifestación de carácter político e institucional, mediante la cual el Gobierno Local expresa su posición ante hechos que considera contrarios a los valores y principios que debe promover la comunidad cartaginesa, sin que ello implique imponer una sanción penal, administrativa o una restricción de derechos fundamentales. DECIMO TERCERO: Que el Concejo Municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales y de su autonomía constitucional, estima oportuna adoptar un acuerdo que reafirme el compromiso de la Municipalidad de Cartago con el respeto institucional, la dignidad de las celebraciones patrias y la convivencia democrática. DÉCIMO CUARTO: Que resulta necesario que la Municipalidad de Cartago reafirme su compromiso con el respeto institucional, la dignidad de los actos patrios, la convivencia democrática y el derecho de la ciudadanía a participar en actividades cívicas libres de actos de intimidación, ofensa o menosprecio. DECIMO QUINTO: Que la Municipalidad de Cartago considera necesario expresar su desaprobación frente a cualquier conducta que menoscabe la dignidad de los actos oficiales, la autoridad de las instituciones públicas o el respeto debido a la ciudadanía, independientemente de la investidura o condición de quien la realice. DÉCIMO SEXTO: Que corresponde a este Concejo Municipal, en el ejercicio de sus competencias legales, emitir un pronunciamiento político e institucional sobre hechos que afectan la imagen, la dignidad y el carácter solemne de las actividades oficiales desarrolladas en el cantón de Cartago. Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión: PRIMERO: Declarar al señor Rodrigo Chaves Robles PERSONA NON GRATA en el cantón de Cartago, como expresión formal de desaprobación de este Concejo Municipal ante los actos y manifestaciones de falta de respeto que se

le atribuyen durante las actividades de conmemoración de la Independencia celebradas el 14 de setiembre de 2026 en la Plaza Mayor de Cartago. SEGUNDO: Manifestar públicamente el compromiso de la Municipalidad de Cartago con la defensa de los valores patrios, el respeto a las instituciones democráticas, la dignidad de los actos oficiales y la convivencia pacífica entre todas las personas habitantes del cantón. TERCERO. Condenar cualquier conducta que menoscabe la dignidad de las autoridades, las instituciones democráticas, la ciudadanía y el carácter solemne de las celebraciones patrias, independientemente de la persona que la realice o del cargo que ostente o haya ostentado. CUARTO: Manifestar el compromiso de esta Corporación Municipal con la defensa de los principios constitucionales de legalidad, respeto institucional, libertad de expresión, debido proceso y convivencia democrática. QUINTO. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que incorpore el presente acuerdo en el acta de la sesión correspondiente y gestione su divulgación a todas las Municipalidades del país y conozcan que este…" - Visto el documento, el regidor Arce Moya indica: gracias, señor presidente. Buenas noches a todos. Vamos a ver, es cierto que antes de una sesión municipal, posiblemente entre regidores, nos conversemos y tratemos y propongamos algo y planifiquemos. Pero también para eso pedimos un receso, que los temas que se están viendo y que aquí don Alonso, don Marvin y los compañeros de fracción conversaron conmigo, ellos establecieron que por respeto a los cartagineses que hoy están aquí y que nos siguen en redes sociales, es conveniente ver estas mociones. Por lo tanto, la propuesta como tal no es que se cambió, simplemente se validó en un respeto a los demás compañeros regidores. Vamos a ver, y honestamente les digo que a veces uno tiene que aprender que hay puestos que son deliberativos y de control, no tienen que prestarse para otro tipo de acciones o enfrentamientos. Nosotros con la moción que estamos presentando, es una moción que hoy no podemos guardar silencio ante lo ocurrido en la Plaza Mayor durante la conmemoración de nuestra independencia y la llegada de la antorcha. Lo que por tantos años fue una

celebración llena de orgullo, civismo, respeto y profundo significado para los cartagineses, un ejemplo que desde Cartago proyectamos al país y al mundo, terminó siendo opacado por hechos que jamás debieron formar parte de una fecha tan sagrada para nuestra historia. Duele ver cómo se desvirtúa una tradición construida durante generaciones, duele que un espacio que representa nuestra identidad, nuestra historia y nuestro compromiso con la Patria, haya sido escenario de situaciones que dejaron a muchos ciudadanos con una profunda sensación de tristeza, impotencia y decepción. Y duele todavía más cuando quien la responsabilidad de conducir y representar al Gobierno local no ejerciera con firmeza y la responsabilidad que de una u otra manera tenían que opacarse en estas actividades. Nosotros consideramos que de una u otra manera no se vale que independientemente la jerarquía y un puesto público, llámese expresidente o ministro, de pie para burlarse de los cartagineses o de las personas que de una u otra manera participaron en esta actividad. No se vale y rechazamos también estos actos, porque es un acto de civismo. En Cartago nunca había pasado este tipo de acciones. Todos los que hemos participado en diferentes actividades, en diferentes Gobiernos de un 14 de septiembre, siempre se ha dejado y siempre ha tenido una particularidad esta Plaza Mayor, que muchos grupos participativos y representativos se han dejado expresar y han venido aquí a participar con cualquier presidente. Todos han tenido la oportunidad de venir a expresarse y todo, y siempre ha existido un orden en todo este tipo de eventos. Pero no se vale que creyendo que por su investidura rompa un protocolo y se vaya a cubrir un espacio en la plaza mayor y de una u otra manera enfrente a un ciudadano cartaginés. Esto es un bochorno, es un bochorno porque realmente deja muy claro que no se respeta nuestra identidad y nuestra historia. También rechazamos que hoy simplemente la Presidenta de la República le haga una llamada de atención. Ustedes como padres de familia quisiera ver a uno de sus hijos o uno de nuestros hijos haciéndonos esos matariles, esos comentarios en la casa o en alguna maestra o burlándose. Quisiera verles cuántas boletas, cuántas

personas aguantan ese tipo de acciones y esa falta de respeto. Eso se llama respeto también. Y realmente no se vale que hoy el mismo presidente, después de que lo regañaron, simplemente diga que sus amigos le dijeron que él no tenía por qué bajarse al nivel del pueblo, porque el nivel de él era muy alto. Y así están las grabaciones de la conferencia de prensa. Eso fue lo que dijo y eso lo expresó, que sus amigos le dijeron que él estaba más alto y que él no tenía que haber respondido a ese ciudadano. Entonces, la moción como tal es una moción que verdaderamente nosotros tenemos que sentar un precedente, sentar un precedente para respetar nuestra idiosincrasia, nuestra identidad democrática y conmemoración de nuestra independencia, que es un derecho sagrado, que muchos cartagineses, muchos costarricenses desde 1821 han luchado y que es el momento que de una u otra manera sentemos un precedente y que no cualquier persona pueda venir a manchar este tipo de acciones. Por eso es por lo que la moción la hemos presentado con esas características de hacer esta propuesta. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muy bien, muy bien. Vean lo interesante de la moción, que por la alteración... doña Marcela, ya la escuché, sí señora. Por la alteración de la moción, el primero que tenía que hablar era don Caleb y por la alteración que se hizo quedó don Jonathan. Es parte de las cuestiones que uno hay veces se pone a pensar, pero bueno. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesa. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez, y cuatro votos negativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Acevedo Gutiérrez, rechazar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Somete a discusión. – La regidora Quesada Moya señala: señor presidente, con todo el respeto le cedo la palabra

a don Jonathan. – El regidor Arce Moya, por la justificación del voto, dice: bueno, cartagineses, doña Guissella, como se ha hecho en otras oportunidades, yo quisiera que usted nos haga constar en acta a viva voz, nos informe quiénes son los regidores que no dispensaron esta moción y que de una u otra manera hoy no quisieron apoyar la misma. Como ha habido en otras oportunidades que piden los nombres, hoy sí yo quisiera que públicamente se conozca a quienes no dispensaron de trámite de comisión. Doña Guissella, le agradecería que indique cuáles fueron los nombres que no lo hicieron. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: no se preocupe, yo le digo, don Jonathan. Doña Grett... – El regidor Arce Moya indica: le estoy pidiendo que sea doña Guissella, la secretaria de actas. – El presidente Acevedo Gutiérrez continúa: doña Grettel Quesada, doña Franci Camacho, don Andrés Zúñiga y el suscrito regidor Alberto Acevedo Gutiérrez. Por la justificación de mi voto para la no dispensa de trámite de comisión. Vamos a ver. Algo sencillo, voy a tratar de explicarlo. Principio de legalidad. Nosotros como funcionarios públicos únicamente podemos realizar lo que la ley nos permite en el marco jurídico legal. Si nosotros actuamos fuera de ese marco, estamos en contra de la ley. Yo quisiera preguntarle o consultarle al mocionante, ¿en cuál ley, en cuál reglamento se encuentra debidamente estipulada la figura de declarar non grata a una persona? Si eso es así, si eso es así y para eso la vamos a mandar a comisión para solicitar un dictamen jurídico para ver dónde está regulada la figura de la non gratitud a una persona física, si es así, se someterá a votación. Pero esta figura, hasta donde pudo este presidente investigar, la figura no existe. ¿Y qué sucede? Si esta moción va en estos términos, esto es un acto en contra de la ley. Y no estoy defendiendo los actos del señor o no. Eso queda sobre el fondo que no se está discutiendo. Estoy discutiendo sobre la forma. Así como yo, como regidor no puedo ser irresponsable de tomar una decisión en votación de hacer un acto administrativo que no se encuentra fundamentado en la ley. Por lo tanto y para darle oportunidad al conocimiento de la moción, es que decidí remitirla a la comisión para que en la comisión le den el trámite

respectivo. Esa es la justificación del voto de no dispensa del suscrito regidor. Muy bien. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado cuatro votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez, y cinco votos positivos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, al regidor Arce Moya y al alcalde Mario Redondo Poveda. **-**

ARTÍCULO 20. – MOCIÓN 178-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A LO ACONTECIDO EN LA PLAZA MAYOR Y EL OPERATIVO DE SEGURIDAD AMBOS HECHOS EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026. ----------

Se conoce moción 178-206, firmada y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *"…CONSIDERANDO: 1. Que la provincia de Cartago, cuna histórica de la patria y antigua capital de Costa Rica, asume un profundo valor simbólico, cívico e histórico durante la celebración de la llegada de la Antorcha de la Independencia cada 14 de setiembre, fecha que conmemora los principios de libertad y soberanía nacional. 2. Que el espíritu fundamental de las festividades patrias es la participación libre, inclusiva y pacífica de toda la ciudadanía en el espacio público, reafirmando los valores democráticos y el ejercicio activo de los derechos ciudadanos sin distinción ni censura. 3. Que, de acuerdo con diversas denuncias públicas, durante las celebraciones de este 14 de septiembre en la ciudad de Cartago se vulneraron derechos y garantías fundamentales consagrados en la Constitución Política, afectando el normal desarrollo de una festividad de carácter cívico y democrático: - Libertad de tránsito (Artículo 22): "Todo costarricense puede trasladarse y permanecer en cualquier punto de la República o fuera de ella, siempre que se encuentre legalmente libre de responsabilidad, y entrar y salir del territorio..." - Libertad de asociación (Artículo 25): "Los habitantes de la República tienen derecho de*

asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de ninguna asociación." - Derecho de reunión (Artículo 26): "Los habitantes tienen derecho de reunirse pacíficamente y sin armas. Las reuniones al aire libre pueden celebrarse sin aviso previo, pero las de carácter público exigen un aviso anterior en los casos que la ley establezca." - Libertad de expresión y de opinión (Artículo 28): "Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley." 4. Que las restricciones al libre tránsito, la limitación al derecho de reunión pacífica, los obstáculos a la asociación gremial y las acciones de coacción ocurridas durante los festejos oficiales en Cartago contrastan directamente con la naturaleza cívica de la fecha y con el bloque de constitucionalidad que rige el Estado costarricense. POR TANTO, SE MOCIONA: Que este Concejo Municipal convoque en sesión ordinaria o extraordinaria la semana entrante donde: a. Que el señor alcalde, Mario Redondo Poveda, rinda ante este Concejo Municipal un informe detallado sobre lo acontecido durante las celebraciones patrias realizadas en la Plaza Mayor de Cartago el 14 de setiembre de 2026, así como sobre la decisión inicial de ordenar el cierre de establecimientos comerciales y su posterior eliminación. b. Que se convoque al señor ministro de Seguridad Pública, Gerald Campos Valverde, para que informe ante este Concejo Municipal sobre la planificación, las coordinaciones institucionales e interinstitucionales y la ejecución del operativo de seguridad realizado el 14 de setiembre de 2026 en el cantón de Cartago…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: la segunda moción, que era la primera moción, y aquí quisiera pedirle una disculpa a usted compañero regidor, don Caleb, porque esto yo no lo acostumbro a hacer. Fue por el acuerdo previo que hice con su compañero y le disculpo porque usted tenía en tiempo y en derecho el primer lugar para exponer esta moción. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias señor presidente. Yo en lo particular como regidor, pero también como vecino del cantón que ha vivido incluso diferentes 14 de septiembre, con motivo de las Celebraciones Patrias, me muestro dolido de lo

que sucedió el pasado lunes en Plaza Mayor. Fue casi la instalación de una muralla en la que se seleccionaba, incluso, qué asistentes podían estar en un perímetro y qué asistentes no. Y eso los que tuvieron más suerte, porque a otros se les restringió el acceso a vías públicas en el Cantón de Cartago. Eso me parece que es un hecho sumamente grave, compañeros y compañeras. Lo digo con total respeto, en que se violaron probablemente principios constitucionales, se restringió acceso a vías públicas que la potestad corresponde directamente a la Municipalidad de Cartago , en la que este regidor considera se debe de rendir un informe serio sobre los hechos ocurridos. Este regidor no asistió a la sesión de Consejo de Gobierno, pero estuve atento, celebrando el 14 de septiembre desde otros espacios y lo que se pudo observar fue algo totalmente desagradable. Asistentes que llegaban con un farol, se evaluaba casi por parte de Fuerza Pública si el farol ameritaba entrar al perímetro o no. Se retardaba el ingreso de los participantes solicitándoles cédula de identidad, que ni sabemos a dónde fueron a parar esos datos y con qué propósitos. Eso en espacios que son del Cantón de Cartago y sobre el cual la Municipalidad tiene responsabilidad según el reglamento y la normativa. Con base en eso, es que me parece que es necesario solicitar un informe primero al señor alcalde, don Mario Redondo, el cual según la reglamentación tiene un deber; pero más que un deber, una responsabilidad como titular de esta Municipalidad que debe de conocer los reglamentos de la Corporación para hacer cumplirlos a cabalidad. La situación sinceramente me parece que es muy grave, es sumamente preocupante que se siga generando esta práctica para los años siguientes. No quisiera ni pensar el otro año con las posiciones tan retorcidas que ha tenido el Gobierno para la provincia de Cartago y que todos los cartagineses, estoy seguro de que de una u otra forma comparten esto. Sobre la moción, señor presidente, que pude remitirles con anticipación, es precisamente tener información de primera mano, que me parece que es lo responsable. Se han dicho muchas cosas, yo estoy claro en algunos temas, como lo es el Reglamento de uso de Plaza Mayor y también de las vías

cantonales, pero en redes también se dicen muchas cosas y me parece importante contar con la información necesaria para sentar los precedentes primeramente, señor presidente, compañeros y compañeras, y también para que se puedan tomar las medidas para que a futuro esto no vuelva a ocurrir. Lamento que el señor alcalde se haya salido en la discusión de esta moción, que claramente lo implica a él. Como segundo punto de la moción, me parece importante que se pueda invitar en audiencia al ministro de Seguridad, don Gerald Campos. La señora Presidenta dijo durante la sesión del Consejo de Gobierno que ellos daban cuentas, que ellos no temían a dar cuentas. Nos gustaría consultar directamente como cuerpo colegiado, con un método claro en una audiencia para poder esclarecer todas las atrocidades, sinceramente, que se vieron el pasado lunes. Entonces, señor presidente, el motivo de la moción es claramente tener información de mano, tanto de la Municipalidad de Cartago , así como del ministro de Seguridad Pública. Pienso que la gente incluso estuvo muy confundida con el tema del cierre de comercios. Se decía un día una cosa, otro día se decía otra, se terminó quitando la restricción. Me parece que eso, la Municipalidad de Cartago , una de las más grandes de este país, con la capacidad que tiene, tanto en asesoría jurídica, el Departamento de Patentes. Yo, sinceramente no sé qué está pasando y es una situación que me preocupa. Me preocupa, sinceramente, compañeros, y espero que se pueda aprobar dicha moción, contar con la información. Aquí no estamos haciendo señalamientos más allá de los que cada uno conoce según la normativa y demás, pero me parece que la situación debe entregarse en un informe, algo escrito, y que se le pueda primeramente responder a la ciudadanía, pero también tomar las medidas para los siguientes años. Esa sería, señor presidente, la justificación de la moción de este regidor. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, compañero regidor. Al efecto, le reconozco, compañero regidor, que usted la presentó en tiempo y la presentó bien, no le hizo ninguna modificación. Es una muy buena moción, se lo reconozco. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar

del trámite de comisión por economía procesal. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal**; se acuerda dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez, y cuatro votos negativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Acevedo Gutiérrez, rechazar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El regidor Pichardo Aguilar, en la justificación del voto, dice: muchas gracias, por la justificación del voto. Una disculpa sincera a los asistentes del día de hoy, me parece que vale la pena comentarles la práctica en este Concejo Municipal cuando se solicita información para sentar responsabilidades, para hablar con la transparencia a la ciudadanía y para tener de primera mano información que sea útil para corregir, pero también para sentar responsabilidades. El mecanismo en el Concejo Municipal es, primeramente, dispensar de trámite de comisión. ¿Qué sucede si no se dispensa de trámite de comisión? Se va a una comisión donde los regidores analizan y estudian los temas, para posteriormente recomendar al Concejo Municipal su aprobación o no. En este caso, la moción de fondo es una moción de solicitud de información, pero pareciera que los regidores que rechazaron la dispensa de trámite de Comisión requieren analizar más. Imagínense que muchos de ellos estuvieron sentados en un toldo muy cómodamente, en sillas, el pasado 14 de setiembre . Probablemente no vieron las barbaridades que pasó el pueblo de Cartago y eso me parece lamentable, lamentable, compañeros. Doña Francis, yo sinceramente esperaba que usted pudiese votar la moción, pero parece que hay un compromiso más allá de que no se indague y se investigue, lo cual, sinceramente, este regidor lamenta, lamenta por los cartagineses que sufrieron, sufrieron a manos del Gobierno en complicidad con lo que pudo haber hecho o no hizo esta Municipalidad. Esa sería, señor presidente, y de verdad que con un dolor esperemos que después nos resuelvan en Comisión, diciendo que ya la moción perdió de interés, que la moción ya pasó el 14 de setiembre y que ya no se puede resolver nada, porque

ese es otro tema. La semana pasada presenté una moción, la enviaron a Comisión y luego resuelven diciendo que ya pasó el 14 de setiembre , que perdió de interés, como las mociones anteriores, con peticiones a la Presidenta de la República y también al expresidente Rodrigo Chávez Robles. Esa es la práctica ciudadanos y ciudadanas que se vive en el Concejo Municipal de Cartago cuando se pide rendición de cuentas. Y me gusta que estén aquí el día de hoy para que ustedes hagan sus valoraciones de las personas que hoy están entorpeciendo un mecanismo válido de rendición de cuentas de cara a lo que todos ustedes y muchas personas más sufrieron el 14 de septiembre. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muy bien, por la justificación de mi voto, recuerden que estamos en la justificación del voto. ¿Si gusta, le concedo la palabra a doña Marcela por la justificación del voto? – La regidora Quesada Cerdas, por la justificación del voto, indica: muchísimas gracias, muchísimas gracias. Sí, y lo estaba esperando. Saludar a todos los presentes, especialmente saludar también al señor alcalde, al señor presidente, regidores, regidoras, síndicos, síndicas, las compañeras coordinadoras, secretarías, asesoras, también asesores de fracción y todas aquellas personas que nos escuchan en este momento. Resalto de esta moción que está presentando don Caleb, lo visto y lo vivido esa noche del 14 de septiembre, en el sentido del deterioro cívico y la embestidura de una fiesta de la independencia que ha sido un baluarte para todos los cartagineses y para el país. Las Celebraciones Patrias del 14 de septiembre en la Plaza Mayor de Cartago y el tradicional desfile de faroles han representado, desde que yo soy niña, desde que he estado, escuela, colegio, etcétera, han representado por esta municipalidad uno de los pilares más sagrados y para la idiosincrasia costarricense, más sagrados de la identidad cívica del costarricense. He visto todos los esfuerzos que se han realizado para que esta actividad sea una actividad en donde acoja a todos, a todos los costarricenses. Históricamente, este espacio ha sido un punto de encuentro cívico y así tenía que ser y democrático, donde la ciudadanía y sus gobernantes convergen en un marco de respeto y subrayo

respeto, solemnidad y libertad para conmemorar la independencia nacional. Sin embargo, los hechos recientes han dejado al descubierto un penoso espectáculo, porque eso fue un espectáculo que dista abismalmente de las actividades que se han venido realizando durante muchos años y que han sido planificadas, programadas, tanto por escuelas, por colegios, por profesores, por muchachos y además de eso, por muchas veces el sacrificio económico de los padres de esos muchachos para darle el revestimiento adecuado, definitivamente, ha sido un espectáculo que nosotros pues no lo creíamos, ¿verdad? He visto también, no puedo negarlo, el esfuerzo que hizo esta municipalidad para tener una actividad que fuera de altura. No obstante, disto totalmente y abismalmente de esa altura profesional, del decoro institucional que exige la Presidencia de la República y aquí subrayo Presidencia de la República. Falta profesionalismo, templanza, la respuesta de un jefe de Estado ante el descontento del reclamo de un ciudadano jamás puede ser sarcasmo, las burlas infantiles ni las reacciones desmedidas, recurrir a frases impropias de la investidura presidencial ante las cámaras y los asistentes, mina de forma directa la dignidad del cargo y especialmente la dignidad del cartaginés, cuando no se le deja entrar a una plaza donde siempre se ha vivido un ambiente de alegría, un ambiente de patriotismo, en donde se les devuelve, porque llevan un mensaje y mensajes que ni siquiera eran abusivos, en donde no hay capacidad, en donde se mina, como les digo, de forma directa la dignidad, proyectando una incapacidad manifiesta para sostener un diálogo sereno, maduro y bajo presión. Así lo vimos en la esquina abajito del almacén El Rey, donde muchísimos cartagineses llegaron con sus faroles y familias y no pudieron ingresar, pero sí, muy temprano llegaron unos buses y esos buses, esas personas sí estaban ahí. Yo quisiera saber si a esas personas se les pidió la cédula y además lo demás que les pidieron a los cartagineses, porque sí los vi comiendo y otras cosas. Manejo eficiente de una fecha Patria, convertir una fiesta nacional caracterizada por la luz de los faroles y la participación de la niñez en un ambiente en tensión, discusiones de acera y operativos de

seguridad que la ciudadanía percibió como excesivos, evidencia una profunda desconexión en el verdadero espíritu cívico. Don Mario, sí, usted nos comentó que fue el Gobierno el que definió todo este programa de seguridad. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: doña Marcela era para la justificación del voto. – La regidora Quesada Cerdas responde: perdone, pero los del Gobierno dicen que no. Eso es muy importante que se aclare. Ya voy a terminar. Proyecciones de imagen institucional, episodios de esta naturaleza no sólo generan indignación a nivel local, nacional y hoy internacional. He escuchado noticias en CNN, noticias de España en periódicos y una serie de medios de comunicación internacionales en donde nos dicen Costa Rica ya no es lo mismo. Los faroles están haciendo una diferencia y las actitudes las han hecho. La investidura exige contención, prudencia y un respeto irrestricto hacia la Administración. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: doña Marcela, disculpe, la justificación del voto tiene su tiempo y sobrepasó de manera. Quisiera justificar mi voto para enviar este asunto a comisión. Resulta ser, las personas deben de enterarse, no es sólo venir aquí y como hay público, venir a hablar bonito. Resulta ser que el acuerdo que yo llegué con el jefe de fracción, parte era que el señor alcalde, quien se ofreció a dar un informe para verlo el viernes. Por eso se querían enviar todas las mociones al viernes y hacer de conocimiento íntegro, junto con el informe que ahorita están solicitando. Entonces yo quiero dejar eso en claro, ¿verdad? Es que aquí las cosas no es que se intentan tapar porque no es mi partido ni mi candidato. No, es hacer las cosas bien y quería hacer bien en el sentido de tomar todos y cada uno de los temas de las mociones y tener un informe que el señor alcalde nos iba a rendir. Pero bueno, así es y así se juega esto, no pasa nada. Me llama la atención, ya se unieron los de la fracción de Liberación Nacional, porque antes estaban separados, pero bueno, ya se unieron. Este hecho los unió porque ellos ni siquiera se ponen de acuerdo. Y además quisiera también para el público que sepa que el compañero Pichardo Aguilar tiene la costumbre de ponernos a nosotros a preguntar a terceras personas. Y esto es una costumbre que ha

venido prácticamente desde hace muchos meses. Y él tiene la posibilidad perfectamente de preguntar y se lo he dicho, que no hay condición, limitación a ningún derecho para poder consultar él mismo y como se le niegan las mociones, él va y consulta y él está en todo su derecho. Entonces yo quiero dejar eso en claro. – El regidor Pichardo Aguilar, por la alusión, manifiesta: muchas gracias señor presidente. Vamos a ver, esto aquí no es un tema partidario y si coincido con mis dos compañeros de Liberación Nacional, como puedo coincidir con don Alonso Picardo, con don Marvin, incluso con usted, algunas veces, ya hace meses, muchos meses, de que tiene una posición muy marcada a favor de la Administración. Eso en cuanto a las consultas que hace este regidor. Imagínense lo que está diciendo el presidente municipal, que la consulta que está planteando este regidor mediante moción, es para realizársela a un tercero. A un tercero que no es ni más ni menos que el alcalde de esta municipalidad. El alcalde que tiene una responsabilidad de velar por las actividades que se hacen en bienes que son propiedad de la Municipalidad de Cartago . Esa es la posición del presidente municipal y yo creo que ya ustedes pueden hacer sus valoraciones sobre los comentarios que él hizo hacia este regidor. No me parece de recibo señor presidente, si usted está en contra de que este regidor haga control político y que le solicite información al señor alcalde, me parece que es un tema muy personal suyo. El Código Municipal me faculta para hacer mociones, tanto así que si no fueran de recibo, usted ni siquiera las incluiría en el orden del día. Pero tan válidas son las consultas de este regidor que hoy estamos conociendo una moción para tener información de primera mano, transparentemente, a la ciudadanía y el resultado es enviarlo a comisión, porque ocupamos en comisión hacer valoraciones. Y si ustedes vieran los dictámenes de comisión, normalmente mucha discusión como que no hay. Eso sería, señor presidente, y quedaría atento a su propuesta naturalmente sobre a cuál comisión va a enviarlo. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: ya la vamos a enviar, un par de asuntos por alusión, primeramente. Don Caleb, vea, con todo el respeto y siempre se lo

he dicho a usted, usted puede preguntar lo que usted guste. Usted está en su derecho. Igual lo termina haciendo. Yo no me opongo al control político, es parte de nuestras funciones, usted lo puede hacer. Así que hoy que hay público, no les venga a decir eso, porque en ningún momento yo se lo he negado. Eso quiero que quede claro. Y la idea es conocer de los asuntos. En ningún momento dije que era preguntar a un tercero. Esa es la costumbre que usted hace con otros temas. Y tengo las grabaciones y tengo los compañeros testigos de que usted acostumbra a hacer eso. Y aquí ya se lo hemos dicho varias veces, así que no hay ningún problema con eso. – El regidor Arce Moya, en la justificación del voto, dice: gracias, sí, ya tengo claro que es la justificación del voto. Nada más quiero decirles a los cartagineses que como todo partido político internamente, no siempre todos estamos de acuerdo en nuestros pensamientos. Pero cuando coincidimos, lo hacemos por el bien común. Y esta es la oportunidad en que de una u otra manera, por lo menos nosotros que pertenecemos a un partido, estamos defendiendo un acto que no tenemos que dejarlo pasar como pasó el 14 de septiembre. Hoy, independientemente que dentro de nuestra fracción, que somos nosotros los que tenemos que arreglar nuestros problemas, nuestra comunicación y que no venga una tercera persona a decirnos cómo manejar nuestros problemas, ni cómo manejar nuestras cosas en nuestra propia casa, venga a decirnos si estamos o no alineados con un tema. Y esto, como lo dijo Caleb, no es un tema político. Esto es un tema nacional, es un tema que verdaderamente tiene que darse a valer, porque no podemos dejar pasar estos actos. Aquí ha habido muchas contradicciones, ha habido muchos vídeos que ya con los vídeos que han hecho, ya no se sabe ni a quién creerle. Desde la primera afectación, cuando querían cerrarles a los comercios a las 12 mediodía, desde la primera vez que querían cerrarle todas las calles y decirles a los comerciantes cierren. O sea, digámosles la verdad a los cartagineses de quién fue el que dio la orden de todo este desmadre que pasó y digamos que no se tuvo el liderazgo municipal para evitar todo ese desmadre y todo lo que pasó el 14. Digámoslo, pero tenemos que hacerlo

verdaderamente y que no vengan los de afuera a decirnos como cartagos que es lo que tenemos que hacer, porque es nuestra casa, es nuestro evento del 14 de septiembre para todo Costa Rica. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e informe. –** El regidor Pichardo Aguilar, en la justificación del voto, indica. muchas gracias, señor presidente, por la justificación del voto. El enviarlo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración pues puede tener sus diferentes tropiezos, como ya ha ocurrido con diferentes mociones de este regidor en que se solicita transparentemente información de algún tipo a la Administración Municipal, como ha ocurrido en diferentes casos, como es el tema del agua potable y la disputa con el AyA, entre otras mociones de control político de este regidor. En este caso me parece que es necesario, si los señores regidores tienen algún pensamiento adicional a lo que ya se ha indicado, pues puedan hacer una propuesta robusta, pero una propuesta seria, no una propuesta como las que han acostumbrado en la Comisión de Gobierno y Administración, con una alta mayoría de los regidores afines al alcalde Mario Redondo, en el que dicen que como ya pasó el 14 de setiembre , carece de interés actual. Y eso también es incluso una posición que ha tenido el señor alcalde con este regidor en diferentes oficios y solicitudes de información. Ojalá que haya más que reflexión lo que pediría para los miembros de la Comisión es conciencia. Conciencia de lo que pasó el lunes 14 de setiembre , conciencia sobre los atropellos a los cartagineses en las actividades de Fiestas Patrias y conciencia sobre el deber de estar sentado en una curul y saber responderle a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que se han visto hostigados, no sólo por la fuerza

pública y por el operativo que llevó a cabo el Gobierno, sino también por la inacción de esta municipalidad que no supo garantizarles una actividad que ustedes y todos nos merecemos. Muchas gracias. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración , al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda.

ARTÍCULO 21. – MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICADO CHACÓN SOBRE SOLICITUD CIUDADANA DE UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026 Y DECLARATORIA DE PERSONA NON GRATA AL SEÑOR RODRIGO CHAVEZ ROBLES MINISTRO DE HACIENDA Y DE LA PRESIDENCIA Y AUDIENCIA AL SEÑOR FABIÁN MORALES. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Picado Chacón, y que dice: *"…ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO ANTE LAS ACTUACIONES Y CONDUCTAS INCOMPATIBLES CON EL RESPETO REALIZADAS POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y DE LA PRESIDENCIA, SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES, CONTRA LA CIUDAD DE CARTAGO Y SUS HABITANTES Y SOLICITUD DE UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2026 EN PLAZA MAYOR. - CONSIDERANDO QUE: 1. El 14 de setiembre celebramos en Cartago la llegada de la antorcha de la Independencia y esta celebración patria debe realizarse preservando el respeto, la solemnidad, la convivencia y el carácter cívico que corresponde y no debe confundirse ni con una actividad partidaria, ni una campaña política, ni un acto de apoyo a un Gobierno. 2. Durante la celebración del 14 de setiembre del 2026, los ciudadanos cartagineses participaron de manera pacífica, a portar sus faroles, a expresar sus opiniones y a participar de una tradición profundamente arraigada en la identidad de Cartago y de Costa Rica. 3. En esta actividad se produjeron situaciones nunca vividas, que violentaron los derechos fundamentales, tales como controles desproporcionados para el ingreso a los espacios públicos, revisión de*

pertenencias, solicitud de identificación e impedimento para el ingreso de personas que pretendían participar con sus faroles y manifestarse pacíficamente. Dichos hechos fueron reportados públicamente y muchos quedaron registrados en videos y otros medios audiovisuales. 4. Ahora bien, cuando en un espacio público se impide la participación de ciudadanos que pretenden manifestarse pacíficamente, resulta legítimo preguntarse si tales medidas fueron proporcionales, objetivas y compatibles con los derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución Política. 5. En virtud de ello, se debe señalar lo que nuestra carta fundamental establece en su artículo 26, donde garantiza el derecho a reunirse pacíficamente y sin armas, el 28 que establece que nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley y el 29 que garantiza que todas las personas pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito y publicarlos sin previa censura. 6. Así las cosas, las restricciones denunciadas durante la jornada del 14 de septiembre, deben ser examinadas, no solamente desde la perspectiva del orden y la seguridad, sino también, desde la perspectiva de las libertades constitucionales, porque la seguridad de una actividad pública es necesaria, pero no puede convertirse, sin una justificación constitucional y legal suficiente, en una herramienta para impedir la expresión ciudadana. 7. En este mismo orden de ideas, se genera una preocupación mayor, cuando esas restricciones para la expresión ciudadana parecen aplicarse de manera desigual según la posición o identificación política de las personas y peor aún, si vienen personas de otras provincias a ocupar los espacios públicos de manera privilegiada, solo por tener simpatía con el gobierno de turno. Debe quedar claro que no se cuestiona que personas de otras partes del país visiten Cartago, siempre históricamente hemos recibido a Costa Rica, pero si es reprochable, que quienes habitan esta ciudad, hayan sido desplazados de los espacios principales de una celebración que se realiza en su propia comunidad. 8. De los eventos ocurridos la noche del 14 de setiembre, adquiere especial relevancia las actuaciones públicas del señor

Rodrigo Chaves Robles, ministro de Hacienda y de la Presidencia, quien en algunos momentos hizo expresiones, ademanes, muecas y señas a los ciudadanos que se encontraban en la actividad, e incluso a un ciudadano, que le preguntó por qué le pedían la cédula de identidad si él era cartaginés, Chaves le contestó que si no le gustaba que se comprara crema de rosas y le cantó con ademanes en su cara y manos: "Lero lero, calzón de cuero, ese chiquillo llora por su ternero", lo que se entiende como un claro acto de burla, de provocación y de irrespeto hacia los ciudadanos, quienes ejercían pacíficamente su derecho de expresión. 9. Lo señalado anteriormente, es a juicio de la ciudadanía y de este regidor, incompatible con el respeto que nos merecemos y particularmente, con la solemnidad de una celebración nacional como lo es la independencia de nuestro país, pero además, es muy preocupante que niños y jóvenes estén creciendo mientras ven estos pésimos ejemplos y crean que esa es la forma correcta de hacer política en Costa Rica. 10. Es necesario que, ante esta grave situación, expresemos como Concejo nuestro rechazo y censura, por la falta de respeto del señor Rodrigo Chaves Robles, a la ciudad y a los habitantes del Cantón de Cartago, siendo necesario emitir un pronunciamiento formal ya que sus actuaciones y conductas son incompatibles con el respeto y la consideración que se espera de quienes se relacionen con él. 11. Esta iniciativa ciudadana no surge de manera aislada, ya para el año 2025, la ciudadana cartaginesa Alejandra Méndez Garita, presentó ante este Concejo, una solicitud para declarar Persona Non Grata al señor Rodrigo Chaves Robles, iniciativa que constituye un antecedente directo de la presente moción y demuestra que ya existía una preocupación ciudadana respecto de determinadas actuaciones del entonces presidente de la República, hacia Cartago y sus habitantes. 12. Nuestras niñas, niños y jóvenes deben aprender lo que significa amar a Costa Rica, amar a Cartago, celebrando la Independencia sin miedo, sin confrontaciones y sin provocaciones, caminando por nuestras calles con sus familias, portando sus faroles, escuchando las bandas y cantando nuestro Himno Nacional. 13. Esta moción esta respaldada

por mas de 6000 firmas de ciudadanas y ciudadanos cartagineses que la apoyan y que se anexan a este documento. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Solicitar la dispensa de trámite por razones de urgencia institucional. - SEGUNDO: Manifestar formalmente el más enérgico reproche y desaprobación de este Concejo Municipal de Cartago, respecto a las actuaciones del señor Rodrigo Chaves Robles, ministro de Hacienda y de la Presidencia, por considerar este concejo haber faltado el respeto a la ciudad de Cartago y a sus habitantes, el pasado 14 de setiembre. Las manifestaciones, ademanes, muecas y señas con las manos, son incompatibles con el respeto y la consideración que esperan nuestros ciudadanos de él, máxime tratándose de un expresidente de la República y actual ministro de dos carteras y de una actividad tan solemne como es el recibimiento de la antorcha de la independencia en nuestra Ciudad. - TERCERO: Solicitar de la manera más atenta al señor Mario Redondo Póveda, alcalde de la ciudad de Cartago, que exprese la posición institucional frente a los hechos expuestos y considerados por este Concejo como contrarios al respeto y a la dignidad que merece nuestra ciudad y nuestros ciudadanos, en particular, que determine quién estableció las restricciones impuestas a nuestros ciudadanos para ingresar a la Plaza Mayor, cuál fue el fundamento jurídico para ello y cuáles fueron las instrucciones impartidas a los cuerpos policiales.- CUARTO: Solicitar de la manera más atenta a la Administración activa que valore y adopte, de conformidad con la normativa aplicable, las medidas necesarias para que las futuras actividades municipales relacionadas con la celebración del 14 de septiembre se desarrollen bajo condiciones que protejan la seguridad, la convivencia yla participación ciudadana y considere la realización del Consejo de Gobierno, si jurídicamente es viable, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. QUINTO: Remitir este acuerdo al despacho de la Presidencia de la República, del Ministerio de la Presidencia, del Ministerio de Hacienda, a la Asamblea Legislativa, a la Procuraduría de la Ética Pública, a la Defensoría de los Habitantes, a todas las Municipalidades

del país, a FEDEMUCA, a la UNGL, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y a los medios de comunicación locales y nacionales. Y se comunique este acuerdo por todos los canales oficiales que tenga esta municipalidad. SEXTO: Aprobar la moción en firme, de forma definitiva e irrevocable, conforme al Código Municipal…" - Visto el documento, el regidor Picado Chacón indica: muchas gracias, presidente, muy amable por permitirme la palabra. Bueno, yo voy a presentar esta moción y justamente en la tarde duré un poquito corrigiéndola, porque no quiero que me la manden a una comisión. Mandarla a una comisión es que dentro de un mes la vean y dentro de dos meses se enfríe el tema y se acabó. Yo vengo hoy para que ustedes por favor me dispensen de trámite de comisión y podamos declarar *non grato* al señor Rodrigo Chávez Robles, por todo lo que nos ha hecho. Antes de empezar, yo les quiero decir que esta moción no es mía, es mía junto con 7000 firmas más y personas que trae hoy Fabián Corrales acá. Si me permite, señor presidente, para que pase a entregárselo a la secretaria. Él desde ayer estuvo ayudándonos junto con Marián y otras compañeras y compañeros sobre la recolección de estas firmas, que en realidad digamos, es importante por supuesto. Pase adelante, Fabián. Ah bueno, aquí viene... – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: por favor, necesito orden. Don Fabián, usted no puede estar aquí. Hágame el favor y se retira por favor a las bancas, si me hace el favor. Hágame el favor, con todo gusto desde allá puede estar escuchando, si me hace el favor. – El regidor Picado Chacón continúa: la moción, porque en realidad en eso consistiría mi espacio. Bueno, aquí lo que ocupamos nosotros como Concejo Municipal es un pronunciamiento oficial. O sea, nosotros como Concejo, ¿cuál es el pronunciamiento que tenemos en relación a las actuaciones y conductas incompatibles con la falta de respeto que fueron realizadas por el Ministro de Hacienda y de la Presidencia, señor Rodrigo Chávez Robles? Este irrespeto lo realizó contra la Ciudad de Cartago y sus habitantes, pero además necesitamos que el señor alcalde y la Administración Activa nos dé un informe de la manera más atenta para aclarar todo lo que ha

ocurrido. Desde el sábado hasta el lunes, 72 horas de aciertos y desaciertos, de ensayos y pruebas. Me acuerdo la cantidad de comerciantes que me llamaron para decirme, don Alonso, he hecho tres roles de trabajo. En Pizza Hut, que al mediodía, que entonces los de la tarde no entran, que a las 4:00 cierran y entonces los de la tarde vengan, que ya no cerramos, ahora no sabemos qué hacer. Sinceramente a mí me daba pena. Le digo, mirá, y lo voy a aclarar ahora, el Concejo Municipal no tiene nada que ver con esto. Nosotros no nos dimos cuenta ni conocíamos de qué estaba la Administración Activa Municipal coordinando con el Ministerio de Seguridad Pública. Hay que hablar con la verdad, ninguno de nosotros que está acá sabíamos eso. Mucha gente me preguntaba, Alonso, pero usted estaba ahí el lunes. Digo, sí, pero nosotros no nos hemos reunido. Digo, eso fueron ellos los que tomaron las decisiones. Entonces, digamos que claro que hay una gran molestia de parte de todos y tienen toda la razón. ¿Cuáles son los considerandos de esta moción? Primero que todo, que el 14 de septiembre para nosotros los cartagineses, con la llegada de la antorcha de la independencia, esto es una actividad Patria, es un acto cívico, pero lo que hubo ese día fue un acto político, por supuesto de un partido político que sacó a todos los cartagineses y se sentaron un montón de personas que eran de un partido, que vinieron a aplaudirle a un Gobierno de turno, no a una Presidenta de la República que tiene que representarnos a todos. A mí me dolía ver la gente que trajeron, porque también es gente con una vulnerabilidad muy grande, gente muy humilde, de la que se están aprovechando para sentarla ahí. También me dolía ver a los cartagineses afuera y gente que hoy está acá, que me decía una mamá, es que me piden la cédula de mi hijo y mi hijo es muy grande, pero no tiene 18 años y se siente angustiada la mamá. Dijo, pero no sé qué puedo hacer en estos momentos. Fue muy angustiante. Lo que hemos vivido ha sido muy duro aquí en Cartago y yo espero que no se repita. Y le pedimos a Dios, si Dios quiere que en el 2028 ésta municipalidad siga en manos de gente con cordura y con inteligencia. Cuidado la perdemos, porque perdemos todo. Hay que tener mucho cuidado.

Luego, algo importantísimo es que en esta actividad se produjeron situaciones nunca vividas, que violentaron los derechos constitucionales de manera desproporcional. ¡Por Dios!, está bien que haya seguridad y siempre la ha habido. Si cuántas veces no hemos hecho estas actividades el 14 de septiembre, siempre ha habido actividad, siempre ha habido seguridad, pero esta vez fue desproporcional que nos requisaran, que entráramos en tres diferentes retenes, que nos pidieran la cédula, que nos quitaran el farol y que nos quitaran hasta un rotulito que decía paz para Costa Rica. O sea, sólo eso ya intimidó a mucha gente, al punto que yo esta vez no vi tanta gente ya. O sea, fue tanto el miedo que tuvimos que el 14 de septiembre para mí fue totalmente deslucido. Luego también, ahí hay varios artículos constitucionales que fueron violentados y en estos momentos hay muchas personas que ya están en la Sala Constitucional reclamando ante la Sala el atropello del artículo 26, porque tenemos capacidad para reunirnos pacíficamente. El artículo 28 que establece que nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones. El 29 que habla de que podemos comunicar nuestros pensamientos de palabra por escrito y publicarlos sin censura. Nadie nos puede censurar, somos responsables de lo que decimos, pero nadie nos puede censurar y eso fue lo que pasó ahí. Así las cosas, las restricciones denunciadas durante la jornada del 14 de septiembre deben de ser examinadas y no sólo desde la perspectiva del orden y la seguridad, sino desde las libertades constitucionales. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: don Alonso, le propongo algo. Haga un descanso y ahorita usted tiene más tiempo. – El regidor Picado Chacón responde: no, permítame. Voy a hacer una pregunta a la señora asesora, porque creo que yo sí puedo presentar la moción. ¿5 minutos? Entonces hago un descanso y luego volveré por 5 minutos más. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: sí, llevás 6:50 porque te repuse por la interrupción, pero considero que por el tiempo de los señores. Vamos a hacer una pequeña pausa y luego vamos a seguir. Gracias. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias, señor presidente. Es estrictamente por el orden. He notado

que el señor regidor en la presentación de la moción hizo alusión a un joven que entiendo que se llama Fabián y que él quería dirigir algo a este Concejo Municipal. Después de lo que vivimos el 14 de septiembre, y perdón porque he dicho las veces anteriores 14 de setiembre (debe ser que pienso mucho en ese día) para que la señora secretaria tome nota y pueda corregir. Después de lo que vivimos el 14 de septiembre, me parece que si un ciudadano desea expresar algo a este Concejo Municipal, debería de tener la posibilidad de hacerlo. Es una persona joven, es una persona que tomó una iniciativa popular, que llegó hoy con varias firmas y en ese sentido, señor presidente, según lo que dispone el Código Municipal y el Reglamento Interior de Debates de este Concejo Municipal, deseo presentar una moción de alteración del orden del día y la moción sería que se le pueda dar una audiencia según el Reglamento Interior de Debates de este Concejo Municipal al joven Fabián, para que se pueda dirigir a este Concejo Municipal. Está estipulado, lo podemos hacer, únicamente necesitamos contar con los votos, pero me parece que es muy loable la iniciativa y el joven Fabián no se debería ir hoy de este Concejo Municipal pensando en que no pudo expresar lo que cree ante lo que sufrió él y muchos ciudadanos más el pasado 14 de septiembre. Esa sería, señor presidente, por el orden y moción de alteración del orden del día de este regidor. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: esta presidencia solicita un receso de hasta por 5 minutos para valorar varios puntos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión e indica: muy bien, retomamos la sesión de esta noche. El presidente Acevedo Gutiérrez propone una alteración del orden del día para conocer moción de orden, presentada por el regidor Pichardo Aguilar, para darle la palabra al señor Fabián Morales. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la alteración del orden del día para conocer moción de orden, presentada por el regidor Pichardo Aguilar, para darle la palabra al señor Fabián Morales; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. ----------

. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: don Fabián, puede pasar usted aquí en esta curul, tome asiento. Yo quiero nada más dejar como antecedente que don Fabián me llamó, me escribió en la mañana, ¿cierto don Fabián? A las 10:20 de la mañana me expuso el asunto, yo le hice la consulta específica sobre la legalidad de la declaratoria de no gratitud. Él me pidió el apoyo, no puedo hacer las palabras de él públicas, pero quisiera leer lo que yo le envío a usted, don Fabián, que usted lo tiene ahí, de previo a su manifestación. *"…Mi apoyo total a la población, pero en apego al principio de legalidad, la jurisprudencia que usted indica no tiene un sustento legal, por lo que podría inducir a un delito de prevaricato. No apoyo lo acontecido, no apoyo al señor, pero si las cosas deben de hacerse con vista al cuerpo legal actual del país. Saludos cordiales…"* Eso mismo fue lo que yo le escribí y ahí terminó la conversación. De previo quisiera reiterarle lo que yo le escribí. Yo como presidente de este Concejo, lo primero es llevar al orden, que se analicen las cosas. Como indiqué, había un acuerdo previo para hacerlo de forma integral. No lo respetaron, no pasa nada, lo vemos acá. No es de esta presidencia y también tampoco de la alcaldía, porque así me lo ha hecho manifestar el señor alcalde, el ocultar absolutamente nada. De hecho, que se está realizando un informe y se iba a presentar el viernes, porque aquí tenemos que considerar que hay dos grandes temas. Uno, la solicitud o las solicitudes para declarar al señor Chávez *non grato*. Esa sería la primera, ¿cierto? Y la segunda sería lo que hemos venido discutiendo, solicitar tanto al Ministerio de Seguridad Pública como a la alcaldía, que nos informen qué fue lo que aconteció. Entonces, aquí sí quisiera dividir los temas y vamos a conocer los temas. Y si usted lo tiene a bien en su exposición, puede referirse a los dos, pero por aparte, para ir nosotros entendiendo y referenciando. ¿Por qué? Porque aquí lo que no queremos es contribuir con una polarización inútil en ese sentido. Aquí estamos nosotros para, y se lo puse

aquí en el mensaje, deliberar, conversar, investigar, hacer control político, como el compañero y lo respeto, pero de una forma idónea, respetuosa y apegada a la ley. Muy bien. Don Fabián, buenas noches. Tiene usted la palabra. – El ciudadano Fabián Morales manifiesta: bueno, buenas noches. No sé si ahí se escucha todo bien. Bueno, yo vengo más que nada aquí a hablar por parte de un pueblo cartaginés que se siente indignado. Quiero aclarar un momento. Conseguimos 7 mil firmas de parte del pueblo en menos de 24 horas. Al inicio empezó a crecer lento, un par de firmas, pero a partir de las mil firmas, estamos consiguiendo de 5 a 10 por minuto de parte de un pueblo. Siento que la voz del pueblo debería escucharse más por parte del Concejo Municipal. Entiendo que tal vez lo que usted dice de que lo de *non grato* no es por parte de la ley, ni de ningún artículo, ni nada. Yo no soy ningún abogado ni legislador, o sea, no le puedo responder si usted me pregunta a mí, como me preguntó en el mensaje. *"…Dígame en qué artículo de la ley se menciona que puede nombrar a una persona no grata…"* No tengo conocimiento del tema. Yo todo esto lo hice con ayuda de mi madre y de unos amigos, los cuales, igual que yo, indignados por las actitudes del expresidente Chávez de este último 14 de febrero dijimos no, aquí en Cartago no queremos eso. No queremos este hombre aquí, no queremos esos irrespetos de *lero, lero, calzón de cuero* y todo lo que llegó a decirnos para burlarse de nosotros, no. Ok, más que nada, la idea de esto es una sanción moral, no es una sanción penal ni jurídica ni nada por el estilo. El derecho de libre tránsito sigue teniéndolo, o sea, nadie le puede impedir venir a Cartago. Igual como anteriormente, en los noventas, se le nombró *non grato* en Cartago a Calderón Furnier, eso no pudo impedir que él viniera aquí a Cartago. Simplemente es una sanción moral, es una sanción para decir, Rodrigo Chávez, usted no tiene el derecho de venir y burlarse de nosotros de la forma en la que lo hizo. Hablo por parte de 7.000 personas, digamos, aquí tengo un pueblo que son una parte, pero dentro del folder, que no sé dónde está, ahí pueden ponerse a revisarlo, hay 7.000 firmas y pueden verlo con la hora en la que se firmó a la par. Todas se recolectaron en menos de 24 horas.

El asunto aquí es que, por parte tanto del expresidente como de la Policía Municipal, siento yo que hubo un irrespeto hacia el pueblo. El hecho de venir aquí y pedir, que cédula, que para poder entrar al propio parque de Cartago, que la Policía Municipal estuviera con las barandas y constantemente recortando el espacio para cortar el perímetro, para ir sacando a los manifestantes. Y no me diga que no, porque sí lo estaban haciendo y yo estuve ahí. Yo estuve ahí. Hubo un grupo, bueno, una pareja de dos manifestantes, a los cuales, y abiertamente lo dijo a la prensa, un chavista llegó y nos agredió, nos golpeó. Y a los que nos sacan es a nosotros, porque alguien se pone violento y llegan y nos sacan ahí a nosotros. Nos dicen, váyanse, nos agarran a la fuerza, nos forcejean. La única razón por la que nos soltaron es porque el pueblo que estaba metido en las calles, porque no nos dejaron pasar a la plaza, se le plantó a la policía a decir, suéltelos, suéltelos, suéltelos y tuvieron que soltarlos. Porque si no, ahí los iban empujando como entre cinco policías, siete, para sacarlos de la plaza. También no se dejó pasar faroles, no se dejó pasar carteles que no estuvieran de acuerdo con el criterio de la policía que estaba permitiendo la entrada. Es un irrespeto a la libertad de expresión del pueblo. Hubo momentos en los que se pusieron a recortar gente, en el que decían, aquí cerramos, no dejamos pasar más y hacían una fila enorme de gente. Este último 14 de septiembre, no se celebró como todos los anteriores. En los anteriores, usted veía niños en las calles con sus faroles, con la típica velita esta, que compran en un súper barato, que es de plástico, porque si la ponen de fuego se quema el farol. Niños por las calles, adultos mayores, no. Este último 14 de septiembre fue pura opresión por parte del Gobierno. Y eso es lo que yo vengo aquí, y gracias por dejarme hablar, eso es lo que yo vengo aquí a expresar. Yo no puedo hablarle de artículos de la ley, yo vengo a hablarle como la voz de las 7.000 personas que firmaron esa encuesta, porque son 7.000 personas indignadas con las actitudes del Gobierno. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: bien, muchas gracias don Fabián. – El ciudadano Fabian Morales agrega: si puedo añadir una cosa más. El 14 de septiembre, y como bien lo dijo

Laura Fernández en una conferencia, que llega y dice*: "…¡Ah, es que los faroles no son políticos!..."* No, sí, los faroles son políticos, los faroles. El 14 de septiembre es una tradición que viene de una protesta, una protesta de faroles por la independencia, por la democracia, que es algo que hoy en día está en juego, por parte del Partido Pueblo Soberano, que quieren hacerles recortes a instituciones públicas y después hacerse un aumento a ellos mismos, al Ministerio de Hacienda y el Ejecutivo. Aparte de estar haciendo movimientos para cambiar la Constitución y hacer reelección continua y todo el tema. Ya ustedes conocen eso. Pero el 14 de septiembre viene de una protesta y que este año se nos haya prohibido protestar, es una falta de respeto, déjeme decirle. – El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, por la alusión señala: don Fabián, bueno encantado de poderlo escuchar. Me parece muy valioso y le quiero decir que lo admiro como joven, el ejercicio que ha realizado me parece muy noble, como admiro y respeto las posiciones de todos los que están acá, de los que puedan estar siguiendo la transmisión y de todos los cartagineses. Me considero un demócrata, he estado de uno o el otro lado de la barda y no soy de Pueblo Soberano, eso se lo puedo asegurar. Mi discurso, no sé si ustedes lo pudieron escuchar el pasado 14 o el pasado 15, fue muy insistente en que censuraba ciertamente toda ofensa, toda manifestación de odio y creía que este país tiene que hacer un ejercicio, este país tiene que tomar enormes decisiones. Tenemos problemas serios en materia de seguridad, tenemos problemas serios en materia fiscal y en educación y en múltiples ámbitos y esa es una prioridad porque el pueblo está necesitando soluciones y las soluciones sólo las podemos construir si aun pensando diferente tenemos la capacidad de sentarnos a buscar construir esas soluciones. Y dije al cierre de mi mensaje que Costa Rica es de todos, que no es ni de un partido, ni es del Gobierno, ni es de un grupo específico; Costa Rica es de todos. De ahí que, con esto le quiero decir, mi posición el 14 y ayer 15 es precisamente a favor de que le bajemos la temperatura a un debate nacional que se nos ha sobrecalentado, lo

cual no creo que sea conveniente a los intereses de la democracia y de los grandes acuerdos que tenemos que tomar y tratemos de hablar al estilo costarricense y resolver las cosas al estilo costarricense. ¿Sabe cómo se resolvió el asunto de los comercios? Al estilo costarricense. Me senté a hablar con el ministro de Seguridad que me entregó este oficio donde adjunta informes de la DIS que hablan de un riesgo importante en materia de seguridad y me senté a hablar o hablé con el presidente de la Cámara de Comercio de Cartago y tratamos de buscar un entendimiento que garantizara proteger dos bienes jurídicos. Uno, la seguridad y la vida de las personas y otro, la libertad de comercio. Y al estilo costarricense, hablando, dialogando, logramos que lo que en algún momento se pretendió que era que se cerrara el comercio, no se diera. Y al estilo costarricense creo que tenemos que resolver muchísimas cosas. Yo fui ofendido a las 5 de la tarde entrando con mi esposa frente al Rey por una de las personas que estaban ahí y le quiero decir, una persona aquí de Cartago me ofendió delante de mi esposa de manera grosera, obviamente yo no voy a responder de la misma forma y censuro, y lo he dicho públicamente ayer en mi discurso, lo he dicho a medios de comunicación, lo reitero hoy acá, censuro, deploro, lamento que cualquier persona se refiera con irrespeto u ofensa a cualquier otra persona, sea quien sea. Y si lo hizo un ministro, ¡qué lamentable!. Eso no es lo que queremos los cartagineses. Y censuro también que se haya restringido la libertad de tránsito a las personas. Y censuro también que se haya censurado, si es cierto que se censuraron faroles o rótulos o mensajes. Creo en la libertad de expresión y he abogado por ello. Puedo no estar de acuerdo con la opinión de alguien, pero daría mi vida por garantizar el derecho a dar esa opinión. Y eso lo voy a hacer siempre. Aquí hay múltiples factores en juego y yo he dicho que ojalá pudiéramos tener la altura y la madurez como costarricenses de dejar de lado a veces algunas diferencias y sentarnos a hablar. Mire, en las últimas horas hay gente que ha dicho de mí cualquier cantidad de cosas que no son ciertas. Yo decía, si por cada cosa que dicen mía que no son ciertas me diera un colón, sería más millonario que Zuckerberg o

alguien más por ahí. Pero no importa, yo no estoy por eso. Dicen que una mentira es una mentira si todo el mundo lo cree y una verdad es una verdad así nadie la crea. No tengo el menor temor a dar cuentas de todo lo que fue la actuación mía y de los funcionarios municipales, el 13, el 14, el 15 hoy. ¿Y sabe por qué no tengo miedo? Se lo digo a usted y se lo digo a los cartagineses y a los costarricenses, porque estoy clarísimo, clarísimo que nuestra actuación fue correcta. Yo, definitivamente no participo de que se hayan solicitado las cédulas, pero le quiero decir, ayer me informaban autoridades de policía, *mire el arma que se decomisó*. Si no hubiese existido un retén que revisara a alguien que llevaba el arma y esa arma hubiese ingresado y hubiese sido utilizada por alguien en perjuicio de otra persona, ¿sabe qué estaríamos discutiendo hoy? ¿Por qué no hicieron retenes para evitar que entraran armas? Eso sería probablemente el discurso. Irrespetuoso también y yo respeto todas las posiciones, se lo digo. Yo ya pasé por donde asustan, he pasado 20, 30, fui regidor municipal en el 86-90, 90-94; diputado en dos periodos y ahora alcalde en dos periodos. He visto 14 de septiembre donde los retenes llegaban allá al Colegio de Monjas, para el TLC. Para el combo ICE los retenes llegaban más largo, ciertamente, y revisen la prensa y lo van a verificar. Ahora, está bien, la gente tiene derecho a expresar sus opiniones y yo las respeto. Pero sí le quiero decir algo, mi deber como alcalde es tratar de que se respete a todas las personas. Cuando vino Carlos Alvarado aquí hace seis años, hace cinco años, había gente que quería hacerle un feo a Carlos Alvarado. Yo no era del PAC, no soy del PAC, sin embargo, procuré por todos los medios que Carlos Alvarado se le tratara como lo que es, un dignatario de la República. Y así lo he hecho con todos, por la investidura que ellos tienen y por mi obligación como cartaginés de mostrarme como una persona respetuosa hacia todos. Yo creo que tienen razón los que están indignados por la actuación del señor ministro. Yo creo que tienen razón los que están indignados si se limitó la libertad de tránsito. Yo creo que tienen razón de estar indignados a los que se les censuró, si es que censuraron efectivamente faroles y rótulos. Yo lo lamento. Si de mí

depende, en una próxima oportunidad voy a hacer todo a mi alcance para que eso no se repita aquí en Cartago. Sinceramente, y se lo quiero decir Fabián, mirándolo a los ojos, la Policía Municipal no fue la que pidió las cédulas. La Policía Municipal estuvo en dos lugares específicos, en los retenes de tránsito, en los controles de tránsito y en el operativo aquí adentro. Hoy, como parte de la rendición de cuentas que quiero brindar, me reuní con varios funcionarios. Estoy recabando toda la información y tenga claro, el pueblo cartaginés es algo, vamos a informar de todo. Yo respeto a todos, pero mi discurso no fue un discurso complaciente para nadie. Cuando yo dije claramente, lo que pasa es que ¿sabe qué es?, y algo que tenemos que aprender, tenemos que aprender a escucharnos, termino señor presidente. Yo dije, en mi discurso también, si queremos dialogar, si queremos construir país, tenemos que aprender a escucharnos, porque en algún momento va a pasar algo, que Dios quiera que no se dé, que después pueda ser que este clima de polarización sea irreversible. Los costarricenses podemos vernos como adversarios, pensar diferente, pero jamás podemos vernos como enemigos. Y se lo digo de todo corazón, yo admiro su valentía, su vocación democrática, el estar haciendo lo que está haciendo. Me identifico con usted en eso, como joven luché por causas similares, y respeto a todos los que están acá, y les aseguro que de este servidor van a tener todas las explicaciones del caso. Me van a atacar unos por falta de conocimiento, otros por mala fe. A la mala fe ya estoy acostumbrado, y ya sé también que una sociedad a veces superficial y ligera opina sin investigar y sin informarse bien, pero de mi parte tengo la conciencia y la tranquilidad de que hemos actuado con rectitud en defensa de los derechos del pueblo cartaginés y de la democracia costarricense. – El regidor Braulio Martínez dice: gracias, señor presidente. Buenas noches a todos cartagineses que están aquí. Aprovecho la oportunidad porque, por el tipo de ejercicio que estamos y la dinámica en la que se está discutiendo, como regidor suplente no tengo la oportunidad de manifestar mi posición, pero aprovecho la intervención que hizo don Fabián para hacer la mía. El pasado 14 de septiembre, acompañado de mi

compañera doña Marcela, hicimos ingreso, como todos los años lo hemos hecho, y un policía nos detuvo y nos pide la cédula. Para lo que le respondí, ¿para qué la necesita? Me dijo, ahora las cosas son aquí, ahora las cosas así son aquí. Procedimos a dar la cédula y no hay ningún... no, no, policía, policía municipal no he dicho, correcto. Procedimos a entrar y pues disfrutamos de un evento, lastimosamente no todos pudieron hacerlo de la misma manera. Como lo dijo ahora don Caleb, nosotros estuvimos aquí, frente a la tarima principal, donde don Mario, a mi percepción, tendió puentes, como siempre lo ha hecho, pero lastimosamente otros se los queman y así ha sido en la oportunidad que ha tenido el Gobierno de maltratar a los cartagineses lo ha maltratado. A algunos cartagineses, perdón, porque otros sí comparten ese tipo de ejercicios, nosotros no lo compartimos. Lo que se discute en este momento aquí es, ¿es non grato o si es grato? Y yo creo que no vamos a llegar aquí a ningún acuerdo, pero la mayoría de cartagineses, moralmente ya tenemos la decisión y hablo por muchos compañeros aquí del Concejo que me lo han manifestado y tal vez no hacen la manifestación abiertamente porque todo dice algo y todo tiene un costo político, pero yo personalmente lo censuro, no creo que una persona en el puesto en el que está haga esas cosas y las vea bien y tampoco creo que un costarricense que ha recibido todos los beneficios de esta Patria pueda sentirse orgulloso de una situación como la que hizo ese señor. Es importante mencionar y creo que esto es fundamental, fomentemos la educación, el diálogo, no reprochemos por reprochar, entendámonos entre todos, pero también luchemos entre todos y si tenemos que seguir exigiendo que nos respeten como cartagineses, sigámoslo haciendo. Y aunque no lo crean, yo sigo teniendo en mis oraciones al señor Chávez y al chavismo, pero la parte que dice, líbranos del mal. Gracias. – El regidor Canno Díaz manifiesta: buenas noches a todos. Le decía yo a las compañeras que el más indignado de esta noche debería ser yo y me dice ¿por qué? porque a mi esposa no la dejaron pasar ni a mi hija. Indiferentemente del puesto o el cargo que tengamos, lo hago como ciudadano cartaginés y mi hija llorando porque quería verme, porque

quería participar como lo ha hecho tres años atrás, dos años atrás y aun así apliqué la diferencia, porque sé que aquí podemos hacer mociones, podemos decir y vamos a hacer y lo que va a hacer el Gobierno es engavetarlas. Entonces le expliqué a mi hija y la hice participar el 15 de septiembre aquí de una actividad bonita, diferente, donde viniera a ver bandas, donde podemos demostrar que la democracia y la libertad todavía se vive. Como cartaginés me sentí muy indignado en el momento, pero levanté la frente y me levanté con orgullo al siguiente día para venir aquí y traer a mi hija y explicarle la diferencia, que los cartagineses somos más los buenos, los que queremos un Cartago más próspero y en eso incluyo a los funcionarios municipales que se pusieron la camiseta, a los policías municipales siempre he dicho que se han puesto la camiseta, por eso me sorprende escuchar que ellos sean los que estuvieron en la barricada, porque cuando yo iba a ingresar por el lado de Subway, ahí era donde estaban los policías municipales y por este lado. No estoy defendiendo a nadie, estoy diciendo lo que viví en el momento y cuando he tenido que hacerlo levanto la voz, yo aquí no estoy a favor de ningún partido político, soy un cartaginés de que el pueblo me escogió, votó por mí y yo sí me siento indignado de la situación que pasó, pero fui un cartaginés que quise hacer la diferencia con mi hija y la traje a participar de la actividad del 15 de septiembre e inclusive le decía a don Mario que yo ya me quería ir y ella me decía no papá, veamos la última banda. Porque yo sé que aquí pude haber traído un montón de mociones y ponerme igual que ustedes en contra y a manifestar, pero me doy cuenta de que no vamos a solucionar, pero sí quise ser diferente y demostrarle a mi hija que aprenda, que tiene un papá que hoy está aquí presente, luchando por ustedes también cartagineses, pero le demostré de una manera culta, diferente. Y esto que conste en actas, porque sí quiero agradecer de verdad a las personas que vinieron a participar y a las que se restringieron, me uno con ellos también, porque son cosas que no está para nosotros. Pero hoy les digo compañeros, unámonos, tenemos un bien común, que no se nos olvide que el pueblo cartaginés fue el que nos escogió para hoy estarles aquí

representando y sé que somos más los que queremos un Cartago más próspero, diferente y eso me hace orgulloso de representarles a todos ustedes. Hoy no vengo a decirle fuera fulano, fuera tal, porque vean, les garantizo, voy a perder el tiempo y no voy a ganar la batalla, la batalla se gana diferente, se gana con educación, demostrando lo contrario que demuestran otras personas y yo lo hice con mi hija y lo apliqué. Así que muchas gracias y buenas noches. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias señor presidente. Nosotros en este Concejo Municipal hemos visto naturalmente diferentes mociones y proposiciones que involucran directamente al Gobierno central. Algunas pueden ser muy técnicas, otras pueden ser con un tono político y en eso felicito y agradezco al joven Fabián que dice que traer el farol es un acto político. En efecto, cuando Dolores Bedoya incitó a acudir a una manifestación, era un acto político y era precisamente porque había disconformidad, había algo que expresar, había algo que decir con gritos o con las herramientas que tuvieran de ese sentir popular y me parece que el lunes 14 de septiembre precisamente se quiso inclusive hasta vandalizar. Yo vi el vídeo de un joven al que le destruyeron su farol en el momento que estaba tratando de hacer ingreso y con el tema de los ingresos puntualmente yo sí quisiera hacer dos diferencias, por supuesto que la seguridad se tiene que garantizar pero en este caso se vio una seguridad parcializada dependiendo de las personas que se estaban ingresando a un perímetro o a otro. Esa ha sido mi crítica y mi crítica puntual para esta municipalidad es que el espacio al que la gente estaba tratando de ingresar era municipal y por municipal quiero decir hay un nivel de autonomía y hay un nivel de potestad que le da a la Municipalidad de Cartago para asegurar que las personas pudiesen ingresar. Yo no sé si es que más bien por el contrario no hubo coordinación y la Municipalidad de Cartago dijo sencillamente que el Gobierno asuma todo el operativo, eso no sé, es algo que el señor alcalde dice que va a esclarecer en un informe. Yo espero que ese informe contenga elementos detallados sobre eso. Esa es una diferencia que quiero diferenciar, no podemos escudarnos en que por el tema de la seguridad

y la criminalidad vamos a dejar que vengan buses e ingresar a personas primero que son afines al Gobierno para que posteriormente entren los manifestantes, eso me parece que es inédito y es algo que no se puede permitir. Eso me parece que es importante puntualizarlo y también decirlo cuantas veces sea necesario a efectos de que la gente no tenga en el imaginario de que como la seguridad es necesaria se puede justificar todos los atropellos que sufrió el pueblo de Cartago el pasado lunes, por eso me parece importante. Con relación a lo que dice el señor alcalde, me da gusto que se va calentando un poco más, al principio (y se lo digo con total respeto al señor alcalde) lo consideraba un poco tibio porque hablaba del respeto pero cuando se vieron las manifestaciones me parece que hasta cierto punto se guardó silencio. Y en lo que dice, lo aplaudo, ha dicho que censura las faltas de respeto, vengan de quien vengan y en ese sentido me gustaría saber si el señor alcalde puede proponer una moción de censurar al ministro de la Presidencia y de Hacienda don Rodrigo Chávez Robles por el irrespeto que hizo a un ciudadano del cantón. En ese sentido créame, señor alcalde, que yo al igual que la moción de don Alonso estaría votando su moción si es un término que le incomoda porque al final de cuentas podemos hablar, podemos decir, pero aquí en un Concejo Municipal lo que consta son los actos, son los votos y son los pronunciamientos oficiales que hagamos a las autoridades de Gobierno. En ese sentido señor alcalde me gustaría saber si se puede proponer una moción, la podemos incluir en la del señor Alonso Picado o bien usted con esa energía que lo dijo hoy, que censura las faltas de respeto, vengan de quien vengan, se puede hacer inclusive mediante alteración. Señor alcalde quedo atento, muchas gracias. – El regidor Arce Moya señala: gracias, señor presidente, Vamos a ver, yo no sé si es que algunos no vieron los vídeos, vieron las fotos de lo que pasó el 14 o por estar en la actividad se perdieron todo lo que se transmitía en vivo. Vimos es una gran complacencia de dirigentes del partido de Gobierno a este sector de las Ruinas, al frente de las Ruinas, costado sur, con unas mesas repartiendo banderas y haberse brincado el control de seguridad. Igualmente, el tema

alimenticio para las personas que de una u otra manera también estaban ahí y es curioso que tenían una entrada exclusiva y a ellos no les pidieron cédula. Entonces, sí había una complacencia en ciertas situaciones ahí y creo que al final de cuentas la responsabilidad aquí no podemos obviarla como Gobierno local, es una responsabilidad de un acto cívico, de un acto de civismo, de un acto de conmemoración de la independencia. Lo que nosotros no podemos permitir es que vengan personas de otras provincias o de otros momentos o con diferentes investiduras a faltarnos el respeto a los cartagineses. Y yo les voy a decir algo, don Alonso, mi moción está en comisión, podemos verla. Yo le propongo a usted que su moción diga, voto de censura para el señor Rodrigo Chávez por lo actuado el 14 de septiembre. Si no tenemos la potestad de declararlo *non grato*, le cambia el nombre para ver si nos dan los votos y votamos ese voto de censura contra Rodrigo Chávez. ¿Y con base en qué? ¿Con base en qué? Y le voy a leer a usted para que no digan que no hay fundamento. El Código Municipal, en el artículo 27, nos propone que como regidores podemos presentar mociones y proposiciones, pero también dice el Código Municipal que establece las atribuciones de los Gobiernos locales y del Concejo Municipal, particularmente en sus artículos 4 y 13, en cuanto a la atención de los intereses locales, la adopción de acuerdos, oiga, la adopción de acuerdos y la defensa de los valores que contribuyen al bienestar de la comunidad. Si no podemos declararlo *non grato*, cámbiale el título y ponga moción para emitir un voto de censura contra el señor Rodrigo Chávez; a ver si nos dan los votos y este Concejo Municipal les demuestra a los cartagineses que estamos en contra de lo que pasó el 14 de septiembre. Muchas gracias. – El regidor Picado Chacón dice: muchas gracias, estimado presidente. Voy a continuar ya con la moción, yo creo que se ha estado discutiendo, pero yo no he finalizado ni tampoco se ha dispensado de comisión. He visto en las redes sociales y en estos momentos lo que le están diciendo a todos los regidores es que no queremos aprobar aquí ninguna de las mociones y que queremos engavetarlas en las comisiones. Así que yo creo que, yo espero que acá,

cuando se haga la propuesta, por favor que apoyen la dispensa. Yo voy a seguir porque tengo cinco minutos y tengo que terminar esta moción que yo traigo. Dentro de los considerandos, yo puse que una de las preocupaciones mayores, que ya lo dijo don Jonathan, es cuando las restricciones para la expresión ciudadana parecen aplicarse de manera desigual, según la posición o identificación política de las personas. Y peor aún, si vienen personas de otras provincias a ocupar los espacios públicos de manera privilegiada. Hay que tener claro que nosotros los cartagineses siempre hemos recibido cantidades de gente. Hemos recibido a Costa Rica entera cuando hacemos la romería, pero aquí en este caso fue gente del partido del Gobierno que vino y se instaló en una plaza que es pública y que la administra la Municipalidad de Cartago . Es decir, que las condiciones tienen que haberlas conocido la Administración, en el sentido de que si no era la policía de acá, era la Fuerza Pública la que iba a administrar esa plaza y nosotros por eso le estoy pidiendo un informe a don Mario, porque si no fue la Municipalidad, habrá que entonces llamar al ministro de Seguridad Pública para que nos diga cómo fue la logística que ellos plantearon, porque estamos muy molestos. El número ocho es que, bueno, aquí viene el gran problema de los eventos ocurridos de la noche del 14 de septiembre, algo que adquiere una especial relevancia, que fueron las actuaciones del señor Rodrigo Chávez Robles, quien actualmente es ministro de Hacienda y de la Presidencia, quien en algunos momentos hizo expresiones, ademanes, muecas y señas a los ciudadanos que se encontraban en la actividad e incluso, como también ya ustedes lo dijeron, es un relato que es una verdad, a un ciudadano que le preguntó, que le pedían la cédula de identidad, por qué se la pedían, si él era cartaginés, Chávez le contestó que si no le gustaba, que se comprara crema de rosas y le cantó con ademanes en su cara y manos, *lero, lero, calzón de cuero, ese chiquillo llora por su ternero.* O sea, un canto que nosotros chiquillos lo cantábamos justamente buscando bronca o pleito, increíble. Yo nunca me vi hablando de esto de un expresidente y de un ministro de dos carteras, así que para mí es muy doloroso sentir que la

democracia de este país y que la dirección de este país está en manos de gente como esta. Lo señalado anteriormente es a juicio de la ciudadanía y de este regidor incompatible con el respeto que nos merecemos y particularmente con la solemnidad de una celebración nacional como es la independencia de nuestro país, pero además es muy preocupante que niños y jóvenes estén creciendo mientras ven estos pésimos ejemplos y crean que esa es la forma correcta de hacer política en Costa Rica y crean que esa es la forma correcta de podernos llevar con los vecinos y con los demás. O sea, eso es prácticamente una actitud negativa. Es necesario que ante la grave situación expresemos como Concejo nuestro rechazo, nuestro repudio, y ahí le pido por favor a la secretaria que me incluya esa palabra, *nuestro* repudio y nuestra censura por la falta de respeto del señor Rodrigo Chávez a la ciudad y a los habitantes del cantón de Cartago, siendo necesario que nosotros como Concejo emitamos un pronunciamiento formal, ya que sus actuaciones y conductas son incompatibles con el respeto y la consideración que se espera de quienes se relacionen con él. Esta iniciativa ciudadana no surge de manera aislada. En el año 2025, la ciudadana cartaginesa Alejandra Méndez Garita, quien hoy nos acompaña, presentó ante este Concejo una solicitud para declarar persona *non grata* al señor Rodrigo Chávez. Y esta iniciativa de alguna manera nos decía que había algo que estaba mal con él. Ya él desde hace tiempos como Presidente de la República nos venía maltratando y ahora llegamos justamente al punto álgido y que queremos resolver hoy. Nuestros niños y jóvenes deben de aprender lo que significa amar a Costa Rica, amar a Cartago, celebrando la independencia sin miedo, sin confrontaciones y sin provocaciones, caminando por nuestras calles con sus familias, portando sus faroles y escuchando las bandas y cantando nuestro himno nacional. Esta moción hoy viene respaldada por más de seis mil firmas de ciudadanas y ciudadanos cartagineses que la apoyan y que se anexan en este documento. Y como ya lo dijo el joven Fabián, él tiene toda la logística de cómo pudo recabar esto. Entonces yo lo que le pido a ustedes, señores del Concejo,

primero dispensar de trámite por urgencia, por razones de urgencia institucional. O sea, no atrasemos más esto, démosle la cara al pueblo cartaginés. Segundo, manifestar formalmente el más enérgico reproche, repudio y desaprobación de este Concejo Municipal respecto a las actuaciones del señor Rodrigo Chávez, ministro de Hacienda y de la Presidencia, por considerar este Concejo haber faltado el respeto a la ciudad y a los ciudadanos. Las manifestaciones, ademanes, muecas y señas con las manos son incompatibles con el respeto y la consideración que esperan nuestros ciudadanos de él, máxime tratándose de un expresidente y de un ministro de dos carteras. Tercero, solicitar de la manera más atenta al señor don Mario Redondo, un informe sobre todo lo que pasó, particularmente sobre las restricciones impuestas a nuestros ciudadanos para ingresar a la Plaza Mayor, cuál fue el fundamento jurídico y cuáles fueron las instrucciones impartidas a los cuerpos policiales. Y, finalmente, solicitar que para el próximo 14 de septiembre esto no vuelva a ocurrir. Incluso, si se puede hacer el Consejo de Gobierno aquí adentro, sería lo ideal por un tema de seguridad. O sea, ¿qué hacemos nosotros oyendo a doña Laura diciendo que nos aprobaron un préstamo del IFAM? Al final lo tenemos que pagar nosotros. Ustedes vieron ese día, diciendo que le aprobaron a la municipalidad un préstamo y yo dije, ojalá que se lo hayan donado a don Mario, los 850 millones. O sea, no entiendo, es como que yo vaya al Banco Nacional, pida 150 millones para hacer mi casa y salga el banco diciendo que, que dicha que Alonso pidió un préstamo. O sea, es increíble cómo se aprovechan de todo y ahí es donde hay que tener cuidado. Muchas gracias, señor presidente, disculpe. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: no se preocupe don Alonso, ahí hicimos una compensación de tiempos porque le he dado un poquitico más de tiempo a todos, pero también por respeto y para guardar las proporcionalidades. Muy bien, ¿tenemos más personas que quieran referirse? Muy bien, al efecto entonces vamos a regresarnos a la moción de don Alonso. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a

discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez, y cuatro votos negativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Acevedo Gutiérrez, rechazar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El regidor Pichardo Aguilar, por la justificación del voto, indica: muchas gracias, señor presidente, por la justificación del voto. Me parece que la moción de don Alonso integra incluso un aspecto de la moción que presentó este regidor de solicitar al señor alcalde un informe, pero nuevamente la posición de los regidores del partido Actuemos Ya es de enviarla a la comisión. Me gusta, don Alonso, que haya cambiado lo de la figura de *non grato* y quizás es de molestia por un tema inclusive hasta legal, como lo indicó el señor Alberto Acevedo Gutiérrez, presidente de este Concejo. Pero me llama la atención que aun cambiando la figura y se indique censura, repudia, lo que el señor ministro de la Presidencia vino a hacer a Cartago, tengan que necesitar tiempo los compañeros regidores de analizarlo en una comisión para ver qué recomiendan al Concejo Municipal. En eso nuevamente es, don Mario, usted dijo ahora que censuraba, ¿cuál es el problema? Dispensemos de trámite de comisión, aprobemos la moción y seamos consecuentes con lo que decimos. Es muy bonito hablar, en eso creo que usted tiene mucha trayectoria, lo conoce mejor que yo, pero aquí realmente lo que cuentan son los votos y aquí es cuando se ve quién es quién. Don Mario, me parece nuevamente que lo del lunes pasado fue sumamente grave. El irrespetar a un ciudadano que estaba haciendo una pregunta válida, valga decirlo, una pregunta válida sobre el ingreso a Plaza Mayor es válido en democracia y se le irrespetó, no sólo se le dijo que comprara crema de rosas, como indicó el señor regidor Alonso Picado, se le hizo muecas, en burla a un ciudadano de este cantón. Eso me parece deplorable, que una figura de Gobierno venga aquí a insultar y que este Concejo Municipal, por tibio, no quiera hacer un pronunciamiento formal reprochando, repudiando. Pónganle

la palabra que ustedes quieran, el actuar del señor ministro de Hacienda y Presidencia Rodrigo Chávez Robles. Don Mario, sinceramente, hablar es muy fácil, pero me parece que aquí es cuando se ve quién es quién. Le propongo reconsiderar y que se dispense la moción de don Alonso Picado y se apruebe. Muchas gracias. – El alcalde Redondo Poveda, por la alusión, dice: muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros del Concejo Municipal. Vamos a ver, si aquí hubiese existido verdadero interés en que encontráramos una moción de consenso, nos lo hubieran planteado desde el inicio y la hubiéramos consensuado. Yo estoy seguro de que hubiéramos encontrado un texto donde hubiésemos planteado el sentimiento que hemos dicho acá, que tenemos por lo que pasó. Deploramos lo que pasó, yo ya lo dije aquí, quedó en actas, quedó grabado, no tengo ningún problema que lo vea quien lo quiera ver, quedó en actas, directamente. Así que yo no tengo problema de decir las cosas sobre lo que pienso en esto. Si el objetivo era buscar un consenso de un texto, nos lo hubieran planteado. Don Alonso, usted muchas veces me ha buscado ¿qué te parece esta moción antes de presentarla? Bueno, esta vez no quisiste, con todo tu derecho está bien, pero si lo que se quiere es que busquemos una moción de consenso, nos hubieran buscado y nos ponemos de acuerdo. Si lo que se quiere es otra cosa, yo respeto, igual, cada uno tiene su derecho a hacerlo allá y manifestarse. Entonces, uno valora la situación, pero nosotros vamos a ser congruentes, por lo menos yo, en lo que he dicho. Y en ese particular, no me voy a desdecir de lo que dije ya aquí y lo que he dicho en otras instancias, en medios de comunicación. No voto, pero si se pudiera hacer una moción de consenso y nos lo hubieran planteado, la hubiéramos buscado y probablemente… Si el objetivo no era llegar y salir y que me aplaudan, que me saquen en cámaras porque llegué y presenté hoy una moción para esto. Miren, hace un ratito me decía don Marco Tinoco, que cuando él fue presidente del Gobierno estudiantil del Vicente Lachner, hizo lo que hizo don Fabián ahora, llegó acá y el entonces alcalde lo mandó a sacar con la policía de acá. Y una de las personas que hoy se ha rasgado aquí las vestiduras, era miembro del

Concejo Municipal y no dijo absolutamente nada, porque entonces no convenía. Pero cuando sacaron al joven Marco Tinoco, que era presidente del Vicente Lachner de acá, ¡diay!. A mí me irrespetaron sinceramente, delante de mi esposa, sin estar diciendo yo absolutamente nada, nada más pasando. ¿Alguien ha dicho aquí, a pesar de que lo dije, censuremos también ese tipo de manifestaciones? No, No importa, yo no tengo epidermis para decir que eso importa. A mí lo que sí me parece es que nosotros tenemos que ser claros. Si queremos acuerdos, busquemos acuerdos. Si queremos show, busquemos show. Si queremos realmente, como decimos, que no se polarice más el país, hagámoslo en esa dirección. Pero la verdad, hay que ser claros y aquí nosotros lo hemos sido. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: sí, don Alonso, voy a darle por la alusión y después continúo con usted por la justificación del voto. Más bien, ahí me disculpa. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. Don Mario, la gente que está ahí, créame que estoy seguro de que no es ciudadanía tonta, a la cual se le puede mentir. Usted sabe perfectamente. – El presidente Acevedo Gutiérrez solicita: señor regidor, cuidamos un poquito el vocabulario. – El regidor Pichardo Aguilar continúa: usted fue diputado, fue regidor y usted sabe que los acuerdos políticos los da el Concejo Municipal, Para un acuerdo de este tipo usted primero dice que está de acuerdo en censurar, pero tiene tibieza de que se pongan los votos y que salga un acuerdo de este Concejo Municipal. Yo no sé cuál es el temor. Si es por la amistad que usted tiene con doña Laura Fernández, que dicen entre corrillos que la señora presidenta nombró al señor Belisario Solano (que no me consta) en la JASEC. Belisario Solano quien es presidente de su partido político y que además fue excandidato a diputado. No sé, señor alcalde, sinceramente qué pensar con esas incongruencias y qué es lo que permea primero en que usted tenga la tibieza de no apoyar una moción como la de don Alonso Picado, que aunque la mía fue enviada a comisión, yo estoy dispuesto, don Alonso, dispensemos, aprobemos la moción, digamos como Concejo Municipal qué es lo que nos

molesta y que el Gobierno sepan que no pueden venir a Cartago a hacer lo que les da la gana, aunque pueden encontrar una municipalidad omisa de sus competencias para actos como los que se vivieron el pasado 14 de septiembre. En vista de eso es que yo estoy a favor de la dispensa de trámite de comisión, que lamentablemente no se dio. Don Mario, voy a hacer un último intento y no va por el lado de la censura y él dice que le gusta hablar, nosotros hemos tenido pues nuestras diferencias naturalmente, ¿qué posibilidad hay de que la Municipalidad de Cartago pueda organizar en un símbolo de reivindicación para las celebraciones propias del 29 de octubre una faroleada? y hablar con la ciudadanía interesada en manifestarse pacíficamente y que la Municipalidad de Cartago ojalá pueda promover eso el próximo 29 de octubre, hablar con don Fabián, con diferentes ciudadanos que quizás vieron atropellado su derecho a ingresar a un sitio público que es responsabilidad de la Municipalidad de Cartago en la que usted es el alcalde y que no pudieron celebrar esos actos propios de fechas patrias. ¿Qué le parece que se pueda promover eso desde la Municipalidad de Cartago ? Ya si en eso me dice que no o que lo tiene que pensar, pues lamentable. Pienso que esto tiene que sentar un precedente y la municipalidad no debe ser fría. Este Concejo Municipal tiene una responsabilidad. Fuimos electos en un año, dos años pasaremos. Nadie es eterno, lo que permanece es la institucionalidad y ahorita yo creo que hay una responsabilidad de resguardarla, de hacernos respetar, pero sobre todo de no ser tibios. Hay que tomar una posición u otra. Si se habla hay que ser congruente con lo que se vota. Muchas gracias. – El regidor Picado Chacón, por la justificación del voto, señala: muchísimas gracias señor presidente. En realidad pues yo un poco más todavía indignado porque me parece que en este Concejo Municipal pues no quieren hacer rendición de cuentas. Obviamente cuando yo no se lo dije a don Mario es porque justamente la moción es sobre él y a él le corresponde rendirle cuentas a la comunidad cartaginesa. Él tiene que decirnos por qué ese parque se lo pasó al Gobierno central y ellos hicieron lo que quisieron el 14 de septiembre. Por qué nos humillaron y nos flagelaron

ahí pidiéndonos la cédula y viéndonos como extranjeros cuando hemos vivido aquí toda la vida. Eso le toca a don Mario explicárnoslo, tiene que hacerlo ya. Si no es con una moción, que lo haga de oficio porque a él le toca eso. Y la otra cosa, con respecto a don Rodrigo Chávez, qué pena que nadie le ponga límites, qué pena que vaya por la vida siempre humillándonos y poniéndonos siempre como debajo del zapato porque nadie le pone límites. Hoy era el momento. Pero señores, bueno, a toda la comunidad, el presidente del Concejo Municipal no justificó el voto. En la mañana hablamos e hice un cambio justamente en la moción y creí que hoy no iba a poner ninguna objeción. Los tres que son del oficialismo es muy obvio que no vayan a votar para que don Mario nos rinda cuentas. Entonces ya, hablemos así de claro, porque definitivamente lo que está diciendo don Mario que nosotros tenemos que unirnos ¿Por qué? esta es mi moción. Yo soy regidor independiente. Está es, votémosla. O sea, él dice que tenemos que unirnos para poderla votar, vea usted qué interesante. ¡Nada que ver! Eso me molesta muchísimo porque es demasiada política la que se mete menos el interés de todos nosotros de esta comunidad que los somos los que vivimos aquí. ¡Es una barbaridad! – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy bien. Don Alonso, todavía no he justificado mi voto. Usted creo que está equivocado, todavía tengo tiempo de justificarlo. Ya casi se lo justifico. – El regidor Arce Moya, en la justificación del voto, manifiesta: don Fabián y los casi 7 mil cartagineses que firmaron esta solicitud, que ya no es *non grato*, es un voto de censura. Nosotros hemos votado la dispensa de trámite comisión para poder apoyar el voto ciudadano, la gestión, la voluntad ciudadana. Pero ya vimos que hay algunos, como se ha mencionado, que le tienen miedo al Gobierno. Que hay componendas, que hay compromisos, que hay amistades, que de una u otra manera no quieren romper y no quieren defender a la ciudadanía cartaginesa. Porque hay vídeos, hay un montón de fotos y personalmente he bajado cualquier cantidad de fotos y vídeos de todo lo que han publicado, para cuando venga el informe del señor alcalde, para ver si todo lo que va a decir es verdad. Porque verdaderamente hay suficiente información

para decir claramente y contradecir muchas cosas que aquí se han mencionado. Aquí no hay que ser tramadores para decir que el Gobierno vino a usurpar a Cartago, que el Gobierno vino e invadió las competencias del Gobierno local, que el Gobierno vino y nos faltó al respeto. Don Alonso, usted tocó algo importante. ¿Para qué dicen ahí que viene un hospital? ¿Para qué se queja de que le da pena que cinco años de atraso del hospital si ella fue ministra y ha estado en este Gobierno y se opuso a la construcción del hospital? ¿Para qué se rasga las vestiduras? ¿Para qué viene a decir que hay un préstamo del IFAM si nosotros con todos los tributos y los cartagineses vamos a pagar eso? Como gran gracia lo hace. La municipalidad está adquiriendo ese préstamo para comprar camiones de recolección de basura, para mejorar el servicio, porque es una obligación que tiene el Gobierno local de brindar ese servicio por un tema de salubridad. No es que venga a decir ahí, vienen a hablar del Colegio San Luis Gonzaga y el Colegio San Luis Gonzaga es un tema de las juntas que han venido trabajando en eso. Entonces que no vengan a decir aquí cosas, el 14, que no les corresponde. Lo que hicieron fue venir a violentar el derecho de la democracia en ese sentido y de la celebración de la independencia patria. Desde 1821 no se había visto esa falta de respeto en una conmemoración. Y don Alonso, haremos todo lo que sea posible y lograremos que esas siete mil firmas se pronuncien y hagamos el voto de censura, si no lo quieren. ¿Para qué hablar? ¿Para qué hablar con tantos vídeos y salir a la prensa y todo eso, si no somos consecuentes con lo que decimos? Al final se terminan enredando en sus redes y nadie les cree ya lo que están diciendo. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas, en la justificación del voto, dice: muchísimas gracias, para la justificación de mi voto a favor de la moción que ha presentado don Alonso. Yo siento que un expresidente de la República, un ministro, especialmente con dos carteras, no es que va a asumir únicamente una posición de poder político o administrativo, él debe de asumir esas funciones con la encarnación de los valores democráticos de nuestra Nación costarricense. Reducir la conmemoración de esta independencia como lo

hicieron y como lo hizo este señor, un intercambio que uno dice, ¡por Dios! qué vergüenza ajena tengo, un intercambio de satinado, de agresiones verbales, dañando el tejido social delante de los niños, delante de las familias y además de eso, no solamente delante de las personas que estaban aquí presentes, de todo el país y a nivel internacional, porque a nivel internacional también se ha dañado el tejido social de nuestra Costa Rica. Ha habido deshonra en esa actitud tan antidemocrática. Costa Rica ha construido a lo largo de la historia valores democráticos, valores morales y éticos que ayer por ayer, yo espero que sea hoy por hoy, también nos han distinguido a nivel mundial al costarricense, tanto en América Latina como en otras partes del mundo. Esa investidura exige contención, prudencia, respeto hacia toda la ciudadanía, valores que quedaron relegados en favor de una confrontación innecesaria y vergonzosa. Por último, quisiera decirle y también para honrar a la moción de don Alonso, que no faltará alguien que venga a intentar justificar o normalizar esas pésimas acciones de estas personas, pero es precisamente que nosotros estemos conscientes y, como decía Fabián, que defendamos y que ese solapamiento o silencio, donde se evidencie el verdadero deterioro institucional y cívico en que hoy estamos viviendo, pues sabemos por parte de quienes, no se permita y sí, se de esa censura y se repudian esos actos de esta persona y de cualquier otra persona que venga con esas ínfulas acá a Cartago. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, doña Marcela. Muy bien, yo quisiera justificar rápidamente mi voto para que haya un poco de entendimiento. Lo primero que quiero decir es que reitero y me quedo con lo que a las 12:08 le manifesté a Fabián. Quiero ser claro en eso. No apoyo lo acontecido, no apoyo al señor, pero sí las cosas deben de hacerse con vista a un cuerpo legal actual del país. Eso fue lo que yo le escribí, él lo tiene en su chat y sigo y lo mantengo. Don Alonso, conversamos en la mañana. Yo intento de conversar, así como hablé con don Jonathan, conversé con usted. Le comenté lo de la figura de *non grato*. Usted me atendió, conversamos y yo le dije a usted (y usted me dice si estoy diciendo algo que no es) que conversara

usted directamente con don Mario, que él le podría dar todas las respuestas. Yo le comenté a usted y usted me dijo que no, que ya la moción ya la había presentado y yo también le comenté que podíamos llegar a un consenso. Mismo consenso que fue la voluntad mía, como presidente del Concejo Municipal, de conversar con el compañero regidor Jonathan Arce, de llevar los temas para el viernes e intentar hacer una moción. Conversé también con alguien del partido ADN al respecto y le dije podemos hacer una moción en conjunto, ¿cierto? Bueno, yo no estoy diciendo mentira, yo trato de llegar a un consenso y aquí yo no estoy para tapar ni favorecer absolutamente a nadie. Repito, el señor no es de mi partido, yo no tengo por qué no hacerlo. Aquí está la manifestación que le hice a Fabián desde el principio y bueno, vamos a ver. Esa es mi justificación del voto. Parte de la justificación del voto es que, si bien es cierto, la moción de don Alonso llegó anoche, la primera, a las 2:10 hizo una modificación de la moción y posteriormente presentó un correo electrónico a las 4:08 para adicionar algo más. A esas horas, además de las ocupaciones, yo estoy revisando el orden del día, estoy en contacto con las secretarias y a mí me gusta leer y analizar las cosas y a todos les consta. Hasta este momento y bajo esa premisa del cambio, por eso es por lo que justifico mi voto para enviarlo a la comisión que pronto vamos a designar. – El regidor Picado Chacón, por la alusión, indica: sí, señor presidente, por alusión. Efectivamente lo que dice es cierto, casi el 100%. El tema es aquí, bueno, ya que tenemos un presidente tan conciliador y está uniéndonos a todos, hagamos la moción para el viernes y la votamos, pero se compromete delante de toda la comunidad, porque yo no le veo ningún problema, ¿por qué entonces el viernes nos hacemos una para pedirle a don Mario el informe y para decirle al señor Rodrigo Chávez que él está censurado aquí en Cartago? Yo no le veo ningún problema. ¿Cuál es? Eso sí que nos cumplan votando, ¿verdad? Que no nos vacilen, porque yo en la mañana cuando le cambié de *non grato* por otros términos, creí que don Alberto iba a votar. Ahora dice que es que no pudo leer, cosa que al final no es cierta porque está más que expuesta aquí la moción. Ni que fuera

una moción súper complicada, es sencilla. Don Mario un informe sobre lo que ocurrió el 14 y don Rodrigo Chávez, usted no es grato aquí, punto. Eso es todo. Imagínense que es sencillo, fuera algo complicadísimo yo diría, sí tienen que pasar toda la noche leyendo, excepto que se quieran leer los 7 mil nombres y buscar datos, sólo eso. Pero bueno, listo, para el viernes nos comprometemos a unirnos los 9, qué bien, por la comunidad de Cartago y hacemos lo que dice el señor presidente. Excelente, nos vemos. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe; **se acuerda dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, y cinco votos negativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, .rechazar enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -** El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias señor presidente. La propuesta naturalmente de este regidor es ser consecuentes, dispensar de trámite de comisión y aprobarla. Ojalá que puedan cambiar de posición. La justificación del voto. Me parece que la moción es clara, al igual que las anteriores. Este regidor trata, inclusive a veces de más, de confiar en la buena fe y en el trabajo de los regidores en comisiones. Eso nunca ocurre, pero me guarda un profundo dolor que una moción, con todo lo que sucedió el pasado 14 de septiembre, sea rechazada la dispensa de trámite de comisión. Eso por la justificación del voto. Y ahora inclusive le dije al señor alcalde si podíamos articular desde el Concejo Municipal una propuesta ciudadana, que me parece muy loable para el próximo 29 de octubre, que la Municipalidad de Cartago promueva una faroleada como símbolo de reivindicación de lo que los cartagineses pasaron el pasado lunes 14 de septiembre. El señor alcalde, incluso… vean ustedes que ni en esa propuesta de este regidor, al igual que muchas otras, se quiso referir. Don Mario, igual, si la Municipalidad lo quiere hacer, usted no tiene que decir que fue una propuesta

de este regidor, porque sé que eso le podría incomodar. Pero bueno, he presentado esa moción, que me parece que es una iniciativa que puede ser importante, inclusive dentro del sentir de los cartagineses, para el próximo 29 de octubre, como ustedes ya saben, la Municipalidad tiene una agenda sobre esa fecha, que me parece que es importante. Eso igual lo he resaltado en otros momentos. Ojalá que se pueda considerar una iniciativa y que se pueda trabajar, inclusive con las organizaciones, Fabián, que han asistido aquí el día de hoy. Ya he presentado la moción, quedará en el orden para la siguiente sesión, pero vean ustedes que inclusive ni en esa iniciativa el señor alcalde quiso referirse. Y no se diga más, después de que dijo que censuraba al ministro de la Presidencia, Rodrigo Chávez Robles, quiso poner los votos de su fracción para que pudiesen dispensar y aprobar dicha moción, que ya el señor Alonso Picado ha detallado. Muchas gracias. – El regidor Picado Chacón, por la justificación del voto, dice: muchas gracias, señor presidente. Yo voté negativamente primero porque soy el presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Probablemente la voy a super aprobar, pero bueno, además de que les pedí a mis compañeros que no la votaran, porque vamos a tener una el viernes. Gracias a Dios ya nos pusimos de acuerdo; entonces, esa sí la vamos a votar. ¿Para qué van a revisar la mía si viene una súper, pero una súper moción? Y yo la voy a esperar y el viernes ustedes pongan atención, porque la queremos votar todos. Gracias a Dios hemos llegado a un acuerdo. Eso es. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio e informe; **se acuerda dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Acevedo Gutiérrez, y cinco votos negativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez, rechazar enviar a la Comisión de Gobierno y Administración . -** El regidor Arce Moya dice: vamos a ver, don

Alonso y compañeros, y usted lo acaba de mencionar. Aquí no sólo es hablar y hablar, aquí hay que ser consecuentes con lo que se dice. Ok, si aquí han hablado de que esta moción puede llegar a un consenso y que no se les tomó en cuenta, yo podría decir que muchos acuerdos de este Concejo Municipal para atrás nunca se hizo consenso con todos, simplemente se hizo con una mayoría y se votó y se nombró personas y listo. Pero yo lo que quiero pedirle a este Concejo Municipal, a ver si somos consecuentes, es que retrotraigamos esta votación, dispensemos de trámite de comisión y mandamos esta moción al viernes como punto número dos y traemos las propuestas y se reúnen los jefes de fracción o las personas, los regidores que quieren y se arma una propuesta. A ver si esa es la consecuencia que quieren, si son consecuentes con el discurso, si son consecuencias con lo que salen ahí. Vamos a ver, hagamos, seamos consecuentes con lo que decimos, hagamos una moción por consenso y ya dijimos, no lo declaremos *non grato*, ya todos lo sentimos, simplemente hagamos un voto de censura como nos lo da el Código Municipal, con las justificaciones que hemos presentado en ese sentido. Demostremos a esas siete mil personas que firmaron, demostremos ser consecuentes, demostremos la voluntad y retrotraigamos la votación. Repito, dispensemos del trámite de comisión y no la votamos, la trasladamos tal cual con su contenido al viernes y armamos una de consenso, a ver si son consecuentes con las propuestas. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: voy a decretar un receso de hasta por 5 minutos. Muy bien, retomamos la sesión de esta noche y en conocimiento la moción presentada por el regidor Picado Chacón, la cual no fue dispensada de trámite de comisión, para lo cual oportunamente se propuso remitirla a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, posteriormente a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la cual no fue votada y la propuesta de la presidencia sería remitir ese asunto para conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio e

informe; **se acuerda dando como resultado cinco afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez, Quesada Moya, Camacho Vargas y Zúñiga Orozco, y cuatro votos negativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, aprobar enviar a la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio e informe. -** Pichardo Aguilar, por la justificación de voto, indica: por la justificación del voto y también por el orden. No voté porque sigo insistiendo que es una moción que está bien fundamentada, que se puede votar de una vez o bien se puede conocer en la sesión del viernes. Esa también era otra opción, pero no quisieron. Me parece que es algo inclusive hasta desproporcional, pero respetuoso de que el regidor don Marvin Alvarado cambiara su posición y ahora ya manda las mociones a comisión. Don Marvin Alvarado de la fracción de ADN. Muchas gracias. – El regidor Arce Moya, en la justificación del voto, señala: nada más quiero decirles, cartagineses, que esta moción vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, es una burla. Es una burla para 7 mil cartagineses que firmaron este documento. Es una burla que vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y principalmente esas tramaciones que se hacen y todo eso. Entonces, honestamente hoy los cartagineses deben sentirse burlados de lo que acaban de hacer los regidores de mandarla a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales donde no califica una moción de este sentido. Muchas gracias. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias, señor presiente. Por el orden para que se someta a votación la firmeza para que los ciudadanos también nos entiendan que si no, hasta la próxima semana que el acta queda en firme, la comisión ya puede reunirse, lo cual pues naturalmente perderíamos una semana más. En ese sentido, señor presidente, me gustaría someter la firmeza. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: claro, con todo gusto. No hay ningún problema. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez; y tres**

votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Picado Chacón, aprobar la firmeza. – El regidor Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión de Asuntos Sociales, al regidor Picado Chacón y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----ARTÍCULO 22. – MOCIÓN FADN-MAM-015-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ALVARADO MÉNDEZ, RELACIONADA A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 14 DE SETIEMBRE EN LA PLAZA MAYOR. ----------**

Se conoce moción FADN-MAM-015-2026 firmada y presentada por el regidor Alvarado Méndez, y que dice: *"…Considerando que: 1. Que el 14 de septiembre constituye una fecha de profunda relevancia histórica, cívica y cultural para Costa Rica y, de manera particular, para el cantón de Cartago, ciudad que ostenta un lugar fundamental en la historia de la Independencia nacional y que año tras año recibe la llegada de la Antorcha de la Independencia, como símbolo de unidad, libertad, identidad nacional y compromiso con los valores democráticos de la República. 2.Que los actos oficiales y celebraciones patrias que se desarrollan en la ciudad de Cartago deben constituir espacios de encuentro ciudadano, libertad de expresión, convivencia democrática, respeto mutuo y expresión del civismo costarricense, sin distinción de ideologías políticas, preferencias partidarias, condición social o cualquier otra circunstancia, en donde todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones y con pleno respeto a su dignidad. 3. Que el Estado costarricense, sus instituciones y sus autoridades tienen el deber de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, así como de promover una cultura democrática basada en el diálogo, la tolerancia, el respeto a las opiniones divergentes y la participación ciudadana, especialmente en espacios públicos destinados a la celebración de acontecimientos de trascendencia nacional. 4. Que durante las celebraciones oficiales del 14 de septiembre de 2026, desarrolladas en la Plaza Mayor de Cartago con motivo de la llegada de la Antorcha de la Independencia y la realización de actividades oficiales del Gobierno de la República, se*

implementó un amplio operativo de seguridad que incluyó controles de acceso y un perímetro policial en los alrededores de dicho espacio público. 5. Que se han dado a conocer denuncias relacionadas con la solicitud de documentos de identificación y la restricción de ingreso a determinadas personas para establecer divisiones dentro del espacio destinado a las celebraciones patrias, circunstancias que generan una legítima preocupación sobre el respeto al derecho de participación ciudadana y al carácter abierto de los actos cívicos. 6. Que, asimismo, durante las actividades del 14 de septiembre se difundieron denuncias y registros audiovisuales sobre expresiones de irrespeto y burla dirigidas contra ciudadanos costarricenses por parte del ministro de Hacienda y de la presidencia; Rodrigo Chaves Robles, hechos que deben ser rechazados ya que implican atropellos a la dignidad humana, la convivencia democrática y el respeto que debe caracterizar a quienes ejercen funciones públicas. POR TANTO,SE SOLICITA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE 1. Manifestar el rechazo categórico del Concejo Municipal de Cartago a las medidas de seguridad implementadas durante las celebraciones del 14 de septiembre de 2026 en la Plaza Mayor de Cartago, en cuanto, según las denuncias públicas y los hechos observados, pudieron resultar desproporcionadas y limitar el acceso, la participación y la expresión pacífica de ciudadanos costarricenses en los actos oficiales. 2. Expresar la preocupación de este Concejo Municipal por la utilización de la Fuerza Pública de manera desproporcionada para impedir la libre participación ciudadana, restringir el acceso al espacio público y limitar la expresión de peticiones, reclamos y manifestaciones de carácter político y democrático, solicitando que cualquier medida de seguridad en espacios públicos se fundamente en criterios objetivos, legítimos, necesarios y proporcionales. 3. Solicitar a la Administración Municipal de Cartago que se comuniquen a este Concejo Municipal los alcances y condiciones de uso del espacio establecido en las celebraciones del 14 de septiembre de 2026 en la Plaza Mayor. 4. Reafirmar el compromiso del Concejo Municipal de Cartago con la defensa de los

espacios públicos como lugares de encuentro, convivencia, expresión ciudadana y celebración de los valores democráticos, así como con la garantía de que las futuras actividades patrias y oficiales que se desarrollen en el cantón se realicen bajo criterios de respeto a la dignidad humana, igualdad de acceso, transparencia institucional y protección de los derechos fundamentales. 5. Manifestar el rechazo absoluto y categórico del Concejo Municipal de Cartago ante las expresiones, actitudes y faltas de respeto denunciadas durante las celebraciones del 14 de septiembre de 2026, dirigidas contra ciudadanos costarricenses y cartagineses por parte del ministro Rodrigo Chaves Robles, por considerar que tales actuaciones resultan incompatibles con la dignidad humana, el respeto institucional, la convivencia democrática y los valores cívicos que deben prevalecer en las celebraciones patrias. 6. Solicitar respetuosamente al señor Rodrigo Chaves Robles, ministro de la República, que emita una disculpa pública dirigida al pueblo cartaginés y a los ciudadanos costarricenses que se vieron afectados por las expresiones y actuaciones denunciadas durante las celebraciones del 14 de septiembre de 2026 en la Plaza Mayor de Cartago. Esperando que dicha disculpa constituya un compromiso público de respeto hacia el pueblo cartaginés y hacia todas las personas, independientemente de su ideología política, afiliación partidaria, condición social, opiniones, creencias o cualquier otra circunstancia, reafirmando que el ejercicio de la función pública debe desarrollarse bajo los principios de respeto, tolerancia, diálogo y reconocimiento de la dignidad humana. 7.Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal de Cartago, al Ministerio de Seguridad Pública, a la Fuerza Pública, a la Defensoría de los Habitantes, a la Presidencia de la República, al señor ministro Rodrigo Chaves Robles y a las demás instituciones que el Concejo Municipal estime pertinentes, para su conocimiento…" - Visto el documento, el regidor Alvarado Méndez indica: muchas gracias, señor presidente. Le pediría a la señora secretaria que si la puede leer, por favor. – Doña Guissella Zúñiga procede con la lectura de la moción. – El regidor Alvarado Méndez continúa: gracias, señor presidente.

Esta moción se ha presentado con mucha cautela y sobre todo con mucha indignidad por los hechos causados el día 14. Agenda Democrática Nacional siempre lo dije y lo digo de que es en defensa de los cartagineses, pase lo que pase siempre estaremos nosotros a la vanguardia, pero con mucho respeto. Yo creo que esta moción ha sido respetuosa en todos los ámbitos y yo le pido a este Honorable Concejo Municipal y especialmente a todos aquellos que le llegue a la opinión pública, a la prensa, que este Concejo no va a seguir aguantando, como se dice, que vengan personas así sean de cualquier índole social, ni tampoco personas por su envestidura venga a insultar ni a maltratar al pueblo cartaginés. Cartago es de los cartagos y vamos a hacerlo respetar, recuerden muy bien que siempre formamos la vanguardia, que no nos venga nadie, mucho menos un desquiciado, a tratar de maltratar a ciudadanía de los cartagos. El ADN, Agenda Democrática estará al frente de ustedes cartagineses. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente discutida Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal; **se acuerda dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y cuatro votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Picado Chacón, rechazar la dispensa de trámite de comisión por economía procesal. –** El regidor Pichardo Aguilar, por la justificación del voto, señala: muchas gracias, señor presidente. Ahora, el señor alcalde dijo casi, en otras palabras, palabras más, palabras menos, casi que las mociones tenían que pasar por él, por si se tenían que dispensar y eventualmente aprobar en este Concejo Municipal. Y noten ustedes que el regidor Marvin Alvarado se va a un receso, en la parte de atrás, con el señor Alcalde y los regidores oficialistas y acuerdan, en los términos que al señor alcalde le complacen, dar los votos para dispensar la moción. Me sorprende, sinceramente, don Marvin. Hoy escuché a su diputada, Claudia Dobles, en

plenario, me parece que es una mujer que no es tibia, que es una mujer de posiciones, con congruencia y consistencia, sobre todo que requiere la función pública. Fue muy enérgica ella. Y yo creo que nosotros, como Concejo Municipal, no deberíamos de bajarle el tono a los atropellos del ministro de la Presidencia y de Hacienda, Rodrigo Chávez Robles. Casi que es como hablar en bonito, de una manera muy tibia, y eso ha quedado evidenciado. Esta es, señor presidente, mi justificación del voto, y que se haga constar en el acta. Muchas gracias. – El regidor Alvarado Méndez, por la justificación del voto, manifiesta: gracias, señor presidente. Primero que nada, señor Caleb, doña Claudia, yo no soy parte de doña Claudia. Yo soy de ADN. Soy de ADN. Que estuve trabajando para ella, sí por una coalición que se hizo. Pero después, de febrero, cada quien para su lado. Que quede claro, primero. Y segundo, este es un sentir personal mío, y personal de muchas personas y yo siempre lo he dicho, si quiero respeto, tengo que respetar. Muchas gracias. – El regidor Pichardo Aguilar, por la alusión, expresa: muchas, gracias. Bueno, don Marvin, qué dicha que lo aclara, su posición. En ese sentido, entiendo que usted apoyó a doña Claudia, aunque ella está representando a su partido político en una coalición en la Asamblea Legislativa, y ahora usted dice que después de febrero ya nada que ver. Ya eso me quedó claro. Nada más para tenerlo presente. Con lo segundo, coincido en que hay un tema de respeto, pero también es importante confrontar los asuntos con la seriedad que se merecen. Me parece que tomar nuevamente una posición tibia, no acuerpa ese sentir de todo lo que hemos discutido esta noche, y estoy seguro de mucho de lo que la gente de Cartago ha presenciado en la sesión el día de hoy. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, compañero regidor. Por la justificación de mi voto, que fue positivo para la dispensa, en razón de que es una moción que llegó en el tiempo, fue estudiada. Además de eso, manifiesta el rechazo absoluto y categórico del Concejo Municipal de Cartago ante las expresiones, actitudes y faltas de respeto denunciadas en las celebraciones del 14 de septiembre del año 2026 dirigidas en contra de los

ciudadanos cartagineses y costarricenses por parte del señor ministro. Además de eso, se le solicita respetuosamente al señor ministro don Rodrigo Chávez Robles, que emita una disculpa pública dirigida al pueblo cartaginés y a los ciudadanos cartagineses que se vieron afectados por estas expresiones. Eso es la justificación del voto en ese sentido. Siendo que no fue dispensado de trámite de comisión, la propuesta de la presidencia sería remitir este asunto para conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo cual someto a votación la propuesta. En votación. Perdón, antes de la votación me pide el compañero. ¿Sería por la justificación del voto, compañero regidor? – El regidor Zuñiga Orozco, en la justificación del voto, indica: bueno, por la justificación del voto, pero en la dispensa. Menciona usted, señor presidente. Ok, no, yo quería más bien referirme sobre la discusión del tema. No sé si me puede... – El presidente Acevedo Gutiérrez responde: no se ha aperturado porque no fue dispensado y como va para la comisión que acabo de proponer, entonces no se ha aperturado una discusión como tal. Entonces, al efecto, si usted gusta, podemos enviar a votación la propuesta de remitirlo a la comisión indicada y posteriormente usted podrá referirse en relación de la justificación del voto. De acuerdo. ¿Está bien? Muy bien. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez; y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Picado Chacón, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. --** . – El regidor Zúñiga Orozco indica: muy bien, ya pasado el procedimiento, sí quisiera agregar algunos temas y cerrar con esto, compañeros. Vamos a ver cómo entender la situación de hoy. Si uno revisa el montón de estudios que hay sobre sociología, sobre este tipo de temas, uno se va a encontrar reiterativamente, sobre todo un estudio muy interesante, que habla sobre la

reiteración de actos de violencia y cómo contribuyen a que esto se agrave y que no disminuyan el tiempo, sino que cada episodio las personas salen más lastimadas, hay más aumento en las probabilidades de violencia futura. Uno de los estudios que revisaba me llamó mucho la atención porque la investigadora concluye que la única solución es cortar ciclos y eso se relaciona muchísimo con lo que está pasando hoy. Pero si uno revisa un poquitito más en detalle, va a encontrar que este tipo de temas, que agravan la violencia, los discursos de odio lamentablemente hacen que la violencia se afiance más en la sociedad. La violencia es un tema que se va haciendo estructural, lamentablemente, y se perpetúa si no se interviene. Y estos discursos de odio que al final de cuentas van permeando en la sociedad, resultan muchas veces en una desorganización de las familias y cuando revisamos qué ha pasado con la violencia, en discursos de odio, por ejemplo, en temas de género, vemos cómo van permeando lamentablemente hasta en las familias, las mujeres y los niños que terminan desarticulando la sociedad. Conclusión, compañeros, ustedes me van a preguntar por qué hago referencia a estos temas. Bueno, porque esto no surge en el vacío, requiere actores, antecedentes y narrativa, lamentablemente es así. Y este tema, como la declaración de *non grato* que hemos discutido hoy, lo queramos o no, refuerza la polarización y fomenta el odio en la sociedad. Yo creo que declarar *non grato* a un jerarquía nacional, aparte de ser ilegal, como ya lo hemos reiterado, y no solamente hoy, sino recuerden el año pasado también cuando tuvimos este caso, no resuelve inferencias de criterio ni las preocupaciones legítimas que podamos tener sobre las políticas del ministro y del Gobierno. Por el contrario, nos aleja de la posibilidad de que nosotros podamos incidir con argumentos sólidos y propuestas claras en los espacios donde realmente se toman las decisiones. Y lamentablemente termina fomentando la polarización. Yo creo que nuestro deber como representantes locales es construir espacios de discusión crítica, sí, pero también respetuosa y propositiva. No estamos aquí diciendo que apoyamos las manifestaciones ni los actos ni los hechos del ministro, pero sí es importante hacer un llamado y

reflexionar que para muestra un botón, y tristemente hay que decirlo hoy, que el Concejo Municipal se divide por un tema que no tiene una incidencia clara ni en el Plan Operativo Municipal, ni en el Presupuesto, ni en el Plan Estratégico, ni en obras por contratar, y demás temas que sí inciden en los ciudadanos. Y en eso yo estoy seguro de que todas las personas que estaban presentes y las que nos siguen, sí van a tener mucho interés. Finalmente, decirle a la presidenta electa, doña Laura Fernández, sí le pido ser enfática en corregir estos actos, sea con este ministro o con cualquiera, que revelan una gran inmadurez de parte de don Rodrigo Chávez y al ministro, por favor, pedirle también mesura, no solamente en este acto, porque también lo hemos visto en otros actos haciendo este tipo de manifestaciones. En este momento el país atraviesa una polarización que ya está a punto de estallar en violencia y lejos de ayudar más bien complica. Yo, el día del evento tuve que pasar por los dos bandos y por los dos bandos también casi sufro agresiones. Dichosamente estaba un operativo de seguridad bastante sólido que no permitió que ni a mí ni a otras personas que estaban presentes se perpetuaran. Yo creo que la propuesta de don Marvin es bastante ecuánime, respetuosa y orientada a construir, pero sí quiero ser claro, compañeros, ni de un lado ni de otro deben realizarse ni tolerarse este tipo de manifestaciones de irrespeto. Las funciones de este Concejo deben estar enfocadas en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la defensa de los intereses de Cartago. No hay gestiones que promuevan la confrontación personal y yo espero que todos o por lo menos la mayoría en esto estemos totalmente a favor. Esta patria es de todos. Seguir con este tema no nos hace más que agravar la polarización como ya lo reiteré en varias oportunidades, más bien promueve discursos de odio y pone a enfrentarnos a los costarricenses. Dicho esto, el mismo Concejo Municipal hoy está así. Y en este caso también nos exponen a los regidores a situaciones de ilegalidad. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Nuevamente, me parece que hay tibieza en dar un pronunciamiento. Me queda claro, don Andrés, que usted no

quiere confrontación, quiere hablar bonito, igual que el alcalde, aunque en los hechos reales el sentir de la gente es enojo, frustración, tristeza, dolor, entre muchos sentimientos por lo que se vive no solo en Cartago, sino a nivel país. Entiendo, o más bien me gustaría transparencia en decir por qué es que no quieren confrontar al Gobierno y dar una posición clara. Eso, pues, para verdades el tiempo, ya veremos con el paso del tiempo qué puede ser lo que están permeando. Me llama, igualmente, la atención el regidor Marvin Alvarado, que parece que llegó a la sesión con una posición, se va a un receso con el señor alcalde y sus regidores, y cambia totalmente de posición. Eso me parece que también es importante decírselo a la ciudadanía. Pero bueno, al menos este regidor, y hablo por mí, por Caleb Pichardo, seguiré insistiendo en que los pronunciamientos políticos deben, coincido, en que deben ser respetuosos, pero también tienen que ser mesurados y a la altura de lo que el tiempo amerita y lo que se vivió el pasado 14 de septiembre no es cualquier cosa y se debe sentar un precedente importante. Veremos si dentro de un año, don Marvín, no se van a estar repitiendo los hechos que vimos el lunes pasado. Espero que eso no sea así y creo que el Concejo Municipal seguirá su labor. Esperemos que haya más apertura para hacer las cosas correctas. Muchas gracias. - ,El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero Caleb Pichardo. Hasta que está medio mareado, don Caleb. Los pitos, pero ya bajó el tono, es que ahora estaba muy eufórico. Seguro como la gente ya se fue. – El regidor Arce Moya, en la justificación del voto, manifiesta: voy a justificar mi voto y, doña Guissella, voy a leer porque ya traía previsto mi justificación pensando en lo que posiblemente iba a pasar y si no, se lo mando por correo mañana. Mi justificación del voto dice lo siguiente: *"…Por último, no faltará quien venga a intentar justificar o normalizar estas pésimas acciones, pero es precisamente en ese solapamiento donde se evidencia el verdadero deterioro institucional y cívico que vivimos hoy…"* Gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: con todo gusto. Don Jonathan, ¿ya traía preparada, dice usted, la justificación? O sea, lo que hablamos en la mañana, ya usted ya venía

con que no iba a pasar. Es así, ¿verdad? Me da a entender eso. – El regidor Arce Moya, por la alusión, dice: no, señor presidente, es que ya uno sabe y uno va aprendiendo las cosas. Uno siempre tiene que traer el plan A y el plan B. Así de fácil. Uno tiene que venir preparado para todo. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: don Jonathan, con usted créame que es la última vez que quedará nada más el plan A, porque me lo han advertido y creo que yo, por buena fe, he tratado de hacer las cosas, pero aquí no se puede. Pero bueno, no importa. – La regidora Camacho Vargas, en la justificación del voto, indica: buenas noches a todos. Para mi justificación del voto, no hablé antes, porque no necesito minutos de fama. Esta justificación del voto es apoyando con respeto, porque no podemos seguir el juego de los demás. Qué triste es ver que cuando yo era niña, los presidentes de la República se trataban con respeto. Yo sé que el respeto se gana, pero aquí nosotros no podemos ponernos en las mismas condiciones de los demás. Sí, compañero Caleb, estuve el 14 de septiembre sentada en primera fila como regidora propietaria, porque es lo que me corresponde. Estuve al lado de sus compañeros de fracción. Yo no tengo que venir acá a defender no viniendo a las actividades, porque me molesta algo. Lastimosamente usted no estuvo para ver qué pasó. Usted escucha lo que le dicen, pero hay que escuchar también las dobles caras de la moneda. Yo sé que estuvo muy mal muchísimas cosas que se hicieron, y los compañeros suyos de fracción me escucharon, y lo mantengo acá. Cosas que me molestaron mucho, y voy a defender el grupo folclórico Kamakiri, de mi distrito de Corralillo, vinieron y se presentaron y lastimosamente ellos sufrieron de parte de la organización que tuvo el Gobierno. Acá vienen y atacan y le tiran a don Mario, pero es muy vacilón que el 15 de septiembre, el día de ayer, en los desfiles, compañeros síndicos, ¿verdad que ustedes estuvieron ahí, y que estaba todo abierto, que la gente se pudo estar ahí súper cerca, viendo las bandas?, porque la Municipalidad de Cartago no se pone a cerrar nada. La Municipalidad de Cartago disfruta de que la gente venga y comparta. Entonces aquí no vengamos a manifestarnos, y porque el bochinche que viene aquí,

entonces eso sí, ahí sí podemos hablar y tirar todo lo que se pueda. Y por eso no hablé. Y esperen, miren, ya se fueron. Ya se fueron. Y es que ¿saben qué fue lo peor? Que aquí no vinieron las dos partes. Tanto los opositores como los de Gobierno para que defendieran. Y aun así se le dieron las palabras al señor Fabián porque como dice don Mario, aquí se respeta y se le dio la oportunidad. La persona *non grata* no la podemos nombrar *non grata*. Rodrigo Chávez no es de mi agrado, pero lo respeto como ministro porque algunos de ustedes, o los mismos compañeros síndicos, pueden llegar a tener un puesto de estos y hay que respetar, es la voz del pueblo lastimosamente. Así como nos eligieron a nosotros, se eligieron al Gobierno. Y como les digo, es injusto que aquí vengan a atacar a la Municipalidad de Cartago . Ya Don Mario hizo declaraciones, tuvo que hacer un video aclarando. Pero aquí atacan porque el 14 no pudieron entrar. Y sí, qué feo eso. Vieran con la ilusión que yo vine cuando tenía 10 años porque gané un farol. En ese entonces vine a mostrar el farol toda ilusionada y eso era lo más lindo. Yo escucho la canción de la Patriótica Costarricense y me dan ganas de llorar. Y yo aquí no tengo que venir a rasgarme las vestiduras. Es más, ¿cuándo me han visto ustedes a mí publicando una moción y que salga en todas estas redes sociales, en Comunicaciones Cartago, La Extra y demás? Es más, hay mociones que aquí no han llegado, que nosotros no las hemos visto y ya son públicas. Entonces, ¿el trabajo de nosotros es ganar fama o de verdad venir y defender a Cartago? El día de ayer la gente disfrutó y aquí era lluvia y la gente estaba aquí disfrutando. Y el día 15 de septiembre no lo menciona la gente. Ayer nadie mencionó nada. Sí, perdón, don Armando, usted sí lo mencionó. El 14, desgraciadamente, se salen muchas cosas de las manos. Aquí don Mario no puede regular absolutamente todo. Entonces, compañeros, en serio, mantengamos el respeto. Respetémonos nosotros también. Este Concejo Municipal ha trabajado muy bien para que nosotros lleguemos a caer al mismo nivel que la Asamblea Legislativa cuando se toman esas discusiones que dan pena y no nos pongamos también al nivel de un Rodrigo Chávez que viene a hacer muecas. O sea, esto es darle más pelota. Y que ustedes no lo

crean, vi un video donde el señor Rodrigo Chávez está haciendo esas señas y ni siquiera es atacando, sino que los mismos chavistas le piden a él ya que haga las muecas porque lo hemos apoyado tanto. Bueno, yo no, la gente. Entonces ya les gusta que le hagan así y le piden al señor. Entonces, por favor, mantengamos el respeto. Apoyo. Y no me gustó para nada muchas cosas, pero también discrepo de que vengamos nosotros a ponernos al mismo nivel. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Pichardo Aguilar, por la alusión, dice: doña Franci, pues, ¿cuánto tenemos de estar en este Concejo Municipal? Cada vez de verdad me sorprende cuando la escucho, se lo digo con mucho respeto, aunque tiene elementos en su intervención que me parecen oportunos, como que reconozca que hay una falta de respeto del ministro de Hacienda y Presidencia. Sin embargo, sigo sin entender, parece que les molesta los señalamientos. Yo he dicho que la Municipalidad tiene una competencia sobre las vías cantonales y Plaza Mayor. Dígame, señor alcalde, si estoy diciendo una mentira. Hay un reglamento. Dígame, señor alcalde, si estoy diciendo una mentira. Lo que pasó el lunes, más que un tema de seguridad hubo sectorización política de las personas que podían ingresar. Eso yo lo repudio. Lo repudio como socialdemócrata, lo repudio como ciudadano, lo repudio como vecino que acostumbra a venir a las celebraciones. En este año no me hice partícipe y no me da ninguna vergüenza decirlo. Participé donde yo creía que podía participar y así lo hice. Y créame que también lo disfruté. No necesitaba tampoco estar sentado en una silla, viendo al grupo de mi comunidad con un pin, sacándome fotos, mientras otras personas estaban siendo atacadas. Y es algo que yo ya incluso veía venir, porque es una práctica reiterada del señor Rodrigo Chávez. Ya lo ha hecho en otros cantones donde hay actividades protocolarias propias de alguna celebración. En ese sentido, la respeto y créame que le guardo un profundo aprecio, pero al igual que ya lo demostraron, me parece que han tenido tibieza al enfrentar la burla que le hizo el señor Rodrigo Chávez a un ciudadano cartaginés. Muchas gracias. – El alcalde Redondo Poveda, por la alusión, manifiesta: muchas gracias, señor presidente.

Me sorprende que no se haya apoyado unánimemente esta moción que tiene todo lo que se han dicho, salvo el tema que indicó el señor presidente *non grato*. Rechazo categóricamente las medidas implementadas el 14 que según denuncias públicas y hechos pudieron resultar desproporcionadas, limitar el acceso a participación y expresión pacífica. Preocupación por utilización de la Fuerza Pública de manera desproporcionada para impedir los derechos, lo que ya se indicaba. Que se comunique a los alcaldes solicitar a la Administración, igual que yo ya he dicho, no tienen que pedírmelo, yo ya lo estoy elaborando. Me sorprende y me duele que una persona con quien he actuado como caballero, como con usted, don Alonso, venga a decir aquí que no me comenta eso porque, o decir que es que no quieren que yo dé cuentas cuando usted sabe que nunca me he negado a darle cuentas a usted. Se lo digo con el mayor de los respetos y en buena lid. Y en lo demás me parece que es contundente el documento, clarísimo, rechaza, deplora, censura, como hemos dicho nosotros claramente que estamos totalmente en contra de ese tipo de actuaciones. Y esas actuaciones tienen que ser censuradas y no tenemos que permitirlo, coincido. Ni de esas ni ningún irrespeto. Porque aquí sí he respetado a veces a compañeras y eso no es irrespeto. O a veces han pasado aquí situaciones… Todo ese tipo de manifestaciones de irrespeto tienen que ser censuradas. Si uno es parejo y uno es claro, y uno es decidido. Y esa es la situación. Finalmente yo quisiera decir algo. Yo ya estoy muy viejo en esto, he tenido muchos años en estos avatares. Y he estado muchas veces cuando el salón está lleno de gente o estuve en la Asamblea cuando las barras de público estaban llenas de gente. Y eso a veces hace que las personas se emocionen y pierdan por unos minutos elementos fundamentales que entre los seres humanos tenemos que tenernos. Cuando hablamos o censuramos la actitud de irrespeto de una persona, debemos ser un ejemplo nosotros entonces también de respeto, porque entonces se está siendo hipócrita. Si uno efectivamente deplora las manifestaciones de irrespeto, como deploramos las manifestaciones de irrespeto dadas, actuemos en congruencia y no caigamos

en irrespeto entre nosotros porque a este Concejo todavía le falta año y medio aproximadamente y hay un objetivo de muchos de nosotros que es que este sea la mejor Administración municipal de la historia. Y les quiero decir algo. Tenemos que seguir construyendo entre nosotros. Tenemos que seguir dialogando entre nosotros. Tenemos que seguir hablando entre nosotros para bien del pueblo cartaginés. Pero también tenemos que seguir hablando con el Gobierno y tenemos que hacerlo claro, contundente, poniendo los puntos sobre las íes, pero también entendiendo que tenemos que ir a dialogar. Entonces, tampoco uno puede ser mezquino y mezclar una cosa con la otra. Pero, en última instancia, yo esperaría que una moción como esta, que si la hubiéramos hablado, si a mí me la hubieran planteado desde el inicio, yo hubiera ayudado a consensuar una moción con muchísimo gusto. Porque yo creo, que he sido claro sobre los contenidos de esta moción de don Marvin, que me parecen totalmente buenos y consecuentes y que debemos hacerlo. Podríamos haber salido todos con algo aprobado por unanimidad y apoyado, ojalá, con aplauso por todos. Pero, bueno, seguimos adelante y falta año y medio todavía de trabajo y en ese año y medio tenemos muchas tareas que construir por el bien del pueblo cartaginés y que impere el respeto, que impere la seriedad y los debates de altura entre todos y cada uno de nosotros. Por mi parte, no voy a tirar un fósforo, ni siquiera a la hoguera que algunos quieren construir en este país. No voy a tirar ni un fósforo a la hoguera en que algunos quieren convertir en este país. Unos por una cosa, otros por la otra. Pero si pensamos realmente en el país, llamemos a apaciguar ánimos, actuar con sensatez, con prudencia y con sabiduría. Muchas gracias, presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, señor alcalde. Fueron debidamente justificados los votos y, además de eso, los aludidos tuvieron la oportunidad. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, al regidor Alvarado Méndez y al alcalde Mario Redondo Poveda. –**---**

N°184-2026

Al ser las veintiún horas con treinta y ocho minutos, el presidente levanta la sesión. ----------

---

Alberto Acevedo Gutiérrez	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal

N°184-2026